Helguera Collection

PAMPHLETS

Number: P- 0730

Author: UNK Various

Title: Informe del Inspector General de Instruccion Pública del Departamento de Cundinamarca, 1888.

Place of Publication: Bogotá

Publisher: "La Comercial," Ignacio Borda y José María Lombana, Directores

Date: 1888

Dimensions: 23 6/10 x 17 cms; 3-180 (incomplete)pp.

Condition: Wrappers missing, disbound, and incomplete, but legible copy

General Notes: Detailed report by the schools inspector of Cundinamarca Dept., on public education in his charge. For 1888

INFORME

DEL

INSPECTOR GENERAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DEL

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

1888.

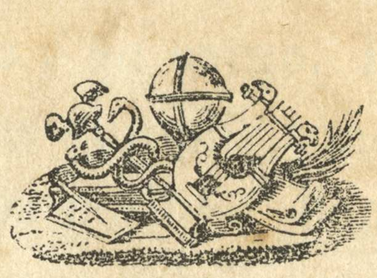

"LA COMERCIAL."

Ignacio Borda y José María Lombana, Directores.

1889.

INFORME

DEL

INSPECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

República de Colombia—Departamento de Cundinamarca—Inspección general de Instrucción pública.

Bogotá, 20 de Diciembre de 1888.

Señor Ministro de Instrucción pública.—Presente.

El artículo 10 del Decreto número 595, entre muchas otras obligaciones, impone á los Inspectores generales de Instrucción pública, la de rendir anualmente, en el mes de Diciembre, informe completo sobre la marcha de este importante Ramo en el Departamento á su cargo. Esta Inspección, al mismo tiempo que se propone cumplir con este deber legal, desea también, en cuanto le sea posible, llamar la atención sobre otros asuntos que con éste se relacionan.

Es fácil comprender que la tarea de dirigir la Instrucción pública, es asunto que requiere, quizá más que ninguno otro, cooperación eficaz y decidida de parte de todos los empleados que, directa ó indirectamente, intervienen en él, á fin de que esté atendido debidamente. Así, pues, la obra importante que la necesidad y las buenas intenciones del Gobierno de la República han confiado á esta Oficina, es en gran parte infructuosa, ó por lo menos excesivamente difícil, sin el apoyo de que os

vengo hablando, aunque haya, como sinceramente las hay, grandes y buenas intenciones en la Inspección general. Efectivamente, puede suceder que se dicte una disposición importante ó se decrete un apremio legal que al propio tiempo que corrija, sirva de ejemplar; pero si las autoridades de la Provincia ó del Municipio, encargadas de su cumplimiento no proceden con diligencia, la orden ó el castigo viene á ser inútil, produciendo, además, el mal de quedar la autoridad del empleado superior comprometida sin resultado ninguno favorable: por tanto, espero que S. Sª juzgará de la marcha del Ramo teniendo presentes los esfuerzos que se han hecho por la Oficina de la Inspección general y la manera como se ha correspondido á ellos por las otras oficinas que, por disposiciones legales, tienen que ver con la Instrucción pública.

Debo ante todo manifestaros con satisfacción que, en general, en los diferentes Municipios del Departamento de Cundinamarca, se ha notado en el presente año más interés por la educación, y que, en muchos, como veréis más adelante, se han hecho sacrificios de bastante consideración en favor de las escuelas; lo cual forma un notable contraste con lo ocurrido en los dos años anteriores. Es de esperarse que este creciente interés en Ramo tan trascendental no decaiga, porque los padres de familia día por día mirarán con más confianza las Escuelas Oficiales, donde se atiende con el celo debido, la fundamental enseñanza de la Religión Católica, y donde se dan á sus hijos otras enseñanzas indispensables para seguir cualquiera profesión ó trabajo; y así las autoridades locales se empeñarán en secundar los esfuerzos del Gobierno y en hacer que la población goce de los inapreciables bienes que reportará con la educación de la juventud.

Para patentizar el trabajo y los esfuerzos que se han hecho por los empleados de Instrucción pública en las Provincias, así como para poder apreciar mejor los resultados de las leyes vigentes sobre la materia, ha parecido más conveniente á esta Inspección, dividir este trabajo, en lo que se relacione con los Municipios de fuera de la capital, en Provincias; división que

tiene la ventaja de hacer más fácil la consulta, si bien aumenta la monotonía de una obra de esta clase.

CAPITULO I.

Después de algunos cambios que el buen servicio de la Oficina hizo necesarios, ha quedado organizada de la manera siguiente: Oficial 1º, señor Don Joaquín Piñeros Ruiz; Oficial 2º, señor Don Juan de J. Oviedo; Portero archivero, señor Don Ramón Galiano.

La Oficina lleva los siguientes libros, para atender mejor á las múltiples atenciones que tiene, y de que os daré cuenta separadamente, para que así pueda dejar hecho un resumen de algunos de los muchos negocios en que tiene que intervenir:

Libro de actas de examen—En éste queda constancia de los que se han hecho en candidatos para Directores de Escuela, ó en obtantes á beca en algunas de las Escuelas Normales. Consta en este libro que se han hecho, no contando con los anuales, ocho exámenes para Directores de Escuelas primarias y para alumnos de la Escuela Normal de Institutores, y seis para alumnas de la Normal de señoritas.

Libro de correspondencia recibida y remitida—Se han recibido en el presente año 1,400 oficios, y se han despachado 1,500.

Libro de Decretos—Os incluyo la relación íntegra de ellos por la circunstancia de que no todos han sido publicados:

Decreto número 49 de 5 de Enero de 1888, por el cual se hace una promoción y un nombramiento accidental.

Decreto número 50 de 12 de Enero de 1888, por el cual se hacen unas promociones de Directores de Escuela.

Decretos números 51 y 52 de 19 de Enero de 1888, por los cuales se hacen promociones de Directores de Escuelas.

Decreto número 53 de 19 de Enero del mismo año, por el cual se hacen unas promociones de Directores de Escuelas de la ciudad.

Decreto número 54, por el cual se hacen unas promociones de Directores de Escuela. Fecha *ut supra*.

Decreto número 55 de 15 de Febrero, por el cual se deroga el 52 de 19 de Enero de 1888.

Decretos números 56 y 57 de 17 de Febrero y 1º de Marzo, por los cuales se hacen unas promociones.

Decreto número 58, por el cual se fija la cabecera de la Provincia Escolar de Oriente en el Municipio de Cáqueza (1º de Marzo de 1888). Este Decreto fué aprobado con fecha 12 de Marzo por el Ministerio de Instrucción pública, y comunicado por la nota número 1,048 de la misma fecha.

Decretos números 59, 60, 61 y 62, de fechas 3, 27, 24 de Marzo y 2 de Abril, por los cuales se hacen varias promociones.

Decreto número 63 de 5 de Abril, por el cual se suspende un Director de Escuela.

Decretos números 64, 65 y 66 de 21 de Abril y 27 del mismo, y 3 de Mayo, por los cuales se hacen unas promociones.

Decreto número 67 de 15 de Mayo, por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

Decreto número 68 de 23 de Mayo, por el cual se imponen multas.

Decreto número 69 de 26 de Mayo, por el cual se aprueban varios nombramientos de Inspectores locales, hechos por el Inspector de la Provincia Escolar de Facatativá.

Decreto número 70 de 4 de Junio, por el cual se impone una multa al Alcalde del Municipio de Tocancipá.

Decreto número 71 de 4 de Junio, por el cual se acepta una renun cia y se hace un nombramiento en propiedad.

Decreto número 72 de 6 de Junio, por el cual se hacen dos nombramientos en propiedad.

Decreto número 73 de 30 de Junio, por el cual se honra la memoria de la señorita Natividad Rojas, Directora que fué del barrio de Las Aguas.

Decreto número 74 de 10 de Julio, por el cual se hacen varias promociones de Directores de Escuela.

Decreto número 75 de 25 de Julio, por el cual se aprueba un nombramiento.

Decreto número 76 de 26 de Julio, por el cual se hace una promoción.

Decreto número 77 de 25 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

Decreto número 78 de 1º de Septiembre, por el cual se aprueban unos nombramientos de Inspectores locales, hechos por el Inspector escolar de la Provincia de Facatativá.

Decreto número 79 de 1º de Septiembre, por el cual se impone una multa.

Decreto número 80 de 6 de Septiembre, por el cual se disminuye una multa á la cuarta parte del valor de la impuesta.

Decreto número 81 de 15 de Septiembre, por el cual se hace una promoción.

Decreto número 82 de 21 de Septiembre, por el cual se concede una licencia y se nombra un reemplazo.

Decreto número 83 de 20 de Septiembre, sobre exámenes de las Escuelas Normales y Primarias del Departamento, aprobado por el Ministerio del Ramo en 1º de Octubre.

Decreto número 84 de 27 de Septiembre, por el cual se hace una promoción.

Decreto número 85 de 1º de Octubre, por el cual se aprueban unos nombramientos.

Decreto número 86 de 12 Octubre, por el cual se suspende un Director de Escuela.

Decreto número 87 de 15 de Octubre, por el cual se levanta una multa.

Decreto número 88 de 2 de Noviembre, por el cual se impone una multa á tres Directores de Escuela.

Decreto número 89 de 3 de Noviembre, sobre convocatoria de la sociedad de Institutores.

Decreto número 90 de 15 de Diciembre, por el cual se admite una renuncia de un empleado de la Inspección general y se hace un nombramiento en propiedad.

Decreto número 91 de 17 de Diciembre, por el cual se deroga el marcado con el número 88 que impone una multa á tres Directores de Escuela.

Libro de útiles—Figuran en éste los que la Inspección general recibe del Ministerio de Instrucción pública y los reci-

bos de los que esta Oficina distribuye para las Escuelas de la ciudad de Bogotá, ó para las de las Provincias del Departamento.

Registro de nóminas—Para despachar cada una de las que se presentan para ser visadas, se les abre su cuenta por separado, y se hace constar en ella el número con el cual quedó registrada en dicho libro; lo han sido 2,250 en el año.

Libro de recibos—Con el número del registro deja el dueño ó endosatario de la nómina un recibo en que consta que recibió ésta, correspondiente al sueldo de la Directora ó Director que la ha firmado.

Libro de cuentas presentadas—Como hay que visar las provenientes de contratos celebrados en los Municipios para construcción de locales de Escuela, refección de los mismos ó del mobiliario, útiles de escritorio para éstas, etc., y las de Establecimientos que auxilía el Gobierno de la República, se lleva éste especial para el efecto, abierto á mediados del presente año, en el cual constan 51 registros.

Memorandum—Este lo lleva el Inspector general y en él se hace constar, en página separada para cada Distrito, lo que haya que comunicar á los empleados, según lo que resulta en el respectivo mes, de los largos informes de los Inspectores provinciales. Tiene la ventaja de recordar las órdenes que se han comunicado. Cada Inspector tiene allí, mes por mes, lo que á cada observación de su informe se le ha contestado, así como también las instrucciones que se le comunican.

Copiador de la correspondencia—Queda dicho que se han escrito 1,500 notas.

Libro de circulares—Se han dictado 14 importantes:

La marcada con el número 1º, que ordena á los Directores de las Escuelas, que las nóminas que presenten para ser visadas y registradas en esta Oficina en el primer mes de servicio, deben llevar un certificado del respectivo Alcalde en que conste el día en que tomaron posesión del destino. (Expedida en Enero 20).

Circular número 2 á los Inspectores Provinciales, pidiéndoles los inventarios del local, mobiliario y útiles correspondientes á su Oficina, y de los que existan en su poder con destino á las Escuelas. (Expedida en 28 de Febrero).

Número 3, de 14 de Abril, dirigida á los Inspectores provinciales, pidiéndoles la relación de las partidas que cada uno de los Municipios de su respectiva Provincia haya votado para sueldos de la Directora y demás gastos de Instrucción pública.

Número 4, de 18 de Junio, que ordena á los Inspectores dicten las providencias necesarias para que los Directores de las Escuelas den cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 83 del Reglamento para las Escuelas primarias.

Número 5, de 4 de Agosto, citando á los Inspectores para una reunión en la Inspección general el 1º de Septiembre.

Número 6, de 20 de Agosto, remitiendo á los Directores la circular en que solicita S. Sª el Ministro de Guerra datos geográficos de su respectivo Distrito.

Número 7, de 5 de Septiembre, que pide á los Inspectores Provinciales varios datos sobre las Escuelas.

Número 8, de 5 de Septiembre, que ordena á los Directores pasen á los Inspectores escolares varios datos sobre su respectiva Escuela.

Número 9, de 6 de Octubre, que ordena á los Directores de las Escuelas preparen un retiro espiritual antes de terminar el año, de acuerdo con lo establecido por el Ilustrísimo señor Arzobispo y por S. Sª el Ministro de Instrucción pública.

Número 10, de 6 de Octubre, para que los Directores comuniquen á la Inspección general si continúan ó no regentando la Escuela en el entrante año.

Número 11, de 10 de Octubre, con la cual se remiten á los Inspectores provinciales, himnos y oraciones para que los distribuyan en las Escuelas de la Provincia de su cargo.

Número 12, de 6 de Noviembre, á los Inspectores escolares de Provincia, sobre convocatoria de las Sociedades de Institutores, para el 3 de Enero de 1889.

Número 13, de 29 de Noviembre, en que se comunica á los Inspectores que el 20 de Diciembre deben reunirse en la Inspección general.

Número 14, de 11 de Diciembre, en que se pide á los Inspectores informe sobre los Colegios privados que existan en sus Provincias y que aspiren á ser subvencionados con fondos del Tesoro nacional.

Se llevan además los libros de posesión de empleados y el de multas. A éstos se puede agregar el de contratos, que se forma de los hechos directamente por esta Inspección, como son los de alimentación de los alumnos de las Escuelas Normales, composición de locales y provisión de útiles para éstas, etc., etc., ó también de todos los que se celebran en el Departamento para edificar ó refeccionar locales, así como para proveer de mobiliario ú otros útiles á las diferentes Escuelas.

Como verá S. Sª por lo que dejo dicho, esta oficina ha procurado mantener una comunicación constante no sólo con los Inspectores provinciales, que son sus inmediatos y necesarios agentes, sino también con los Inspectores locales, Concejeros Municipales, Alcaldes y, en una palabra, con todos los individuos que por cualquier motivo pueden prestar apoyo á la educación popular. Así es que, como este Despacho está continuamente informado de lo que se relaciona con las Escuelas, las faltas de los empleados respectivos han sido corregidas por insinuaciones constantes ó con multas y hasta con suspensión del empleo, como ya S. Sª ha tenido ocasión de observarlo por la relación de Decretos de que ya se ha dado cuenta.

Por demás parece agregar que esta Oficina no ha desatendido *ni una sola petición* que se le haya hecho exigiéndole datos, informes, opiniones ó cualesquiera otros datos. Los datos pedidos por las oficinas, particularmente de la Gobernación, se han despachado con la brevedad que el asunto requiere. Los informes solicitados por los honorables Senadores y Representantes, fueron suministrados sin demora ninguna y tan completos como fué posible.

El Inspector general de Instrucción pública asistió, invitado por la Honorable Asamblea Departamental, á muchas de sus sesiones, á fin de tomar parte en los debates sobre asuntos del ramo; y como el señor Ministro lo observará más

adelante, al hablar de varios negocios que con aquella Corporación se relacionan, correspondió con todo el interés posible á las crecientes necesidades que este ramo demanda, y creo, sin temor de equivocarme, que si los recursos lo hubieran permitido, no habría omitido gasto ninguno para dar más seguridad de bienandanza á la educación escolar. La Inspección cumple gustosa con el deber de manifestar su reconocimiento á la primera Asamblea de Cundinamarca, reunida después de la expedición de la Constitución de 1886, por el patriótico interés con que atendió en la esfera de sus facultades y recursos financieros, las indicaciones que le fueron hechas sobre Instrucción pública.

Igualmente es grato recomendar á la Gobernación de este Departamento, por el interés que mostró para que la Asamblea se ocupara de preferencia en estos asuntos; y hoy más todavía por haber aplicado para los sueldos de los Directores de las Escuelas urbanas y rurales, la suma que estaba destinada para Inspectores provinciales, por haber pasado este gasto á ser de la Nación, según ley del último Congreso.

Todo lo demás que esta Inspección haya hecho durante el año que termina, lo encontrará el señor Ministro en el curso del presente Informe.

CAPITULO II.

ESCUELAS NORMALES.

Aunque S. Sª tiene conocimiento del orden y disciplina que hay en estos Establecimientos, no será por demás manifestarle que, como lo verá el señor Ministro al tratar de cada uno en particular, en ellos se han observado escrupulosamente las disposiciones legales y reglamentarias, y que su disciplina corresponde en un todo al fin para que están establecidos; es decir, que allí se deben formar Directores distinguidos por su virtud y por sus conocimientos; así es que, sin desatender por

un momento los estudios, se ha mirado con la preferencia que es debida, la educación moral y religiosa de os alumnos, como corresponde á los que están llamados á llenar la honrosa misión de formar el corazón de las futuras generaciones.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES.

Al segundo año de tareas de este Establecimiento, se dió principio el día 2 de Febrero, con 14 alumnos becados y 10 supernumerarios que debían comenzar las clases del segundo curso, conforme lo dispone el artículo 21 del Reglamento para las Escuelas Normales.

Según lo dispuesto por el Gobierno respecto de la Escuela Normal del Departamento del Tolima, los alumnos de ésta debían pasar á terminar sus estudios en la de la capital de la República, pero no empezaron á llegar á ella sino á fines del mes de Marzo y no quedó completo el número de becados hasta el quince de Septiembre.

La Inspección general de este Departamento, viendo que era demasiado el número de clases que debían seguir en un mismo curso los alumnos de las Escuelas Normales, y que esa disposición no solamente era perjudicial al aprendizaje, sino también á la salud de los alumnos, redactó un proyecto de Decreto en el cual, sin disminuír las clases, estuvieran mejor divididos los cursos; y tuvo el honor de presentarlo á ese Ministerio, el que con ligeras modificaciones lo aceptó; en consecuencia, se dictó el Decreto de quince de Junio de 1888 sobre reformas al Reglamento de las Escuelas Normales, dado en Octubre de 1886.

La poca preparación en algunos, y la ninguna en otros de los alumnos del Tolima, así como la lentitud é inseguridad en su venida, coincidieron con el nuevo plan de estudios para perjudicar en el primer semestre del año el adelanto general de la Escuela; y debido al interés manifestado por los señores Superiores y Profesores de la Escuela, se pudieron conseguir muy buenos resultados; así como á la división de cursos que desde

el mes de Septiembre se hizo, y con lo cual pudieron los alumnos de este Departamento seguir adelante en sus estudios de segundo año.

En el mes de Mayo tuvieron lugar en la casa de ejercicios de esta ciudad, los que se hicieron á los alumnos dirigidos por los virtuosos sacerdotes Ilustrísimo señor doctor Juan B. Ortiz y doctor Don Eulogio Tamayo.

Se han dado á esta Escuela, en el presente año, los útiles siguientes:

3 cajas de jises.
20 pizarras.
72 lápices para dibujo.
290 plumas.
9 cajas de tiza.
400 Cuadernos de escritura.
1 aparato de gimnasia.
2 tarros barniz para tablero.
4 litros de tinta.
8 tablas para Dibujo.
6 resmas de papel.
1 piano.
1 asiento para piano.
2 caballetes para Dibujo.
2 ejemplares de himnos.
1 ejemplar de oraciones.
39 ejemplares de Física de Ganot.
50 id. de Gramática Roa.
24 cuadernos en blanco para Contabilidad.
37 tinteros.
5 hojas papel para dibujo.
31 ejemplares Contabilidad por Posse Martínez.
2 id. Filosofía Vallet.
12 id. de Historia Patria por Quijano Otero.
12 id. Gramática Belver.
1 colección de mapas generales.
20 ejemplares Religión por Ortiz.

20 id. Aritmética de Rueda.
16 id. Geografía.
100 id. Lectura por Baquero.
5 cuadernillos de papel para música.
2 cuadros de pesas y medidas.

La Escuela ha sido frecuentemente visitada por S. Sª y por esta Inspección, como consta en las actas firmadas en el libro respectivo. Por parte de los empleados se ha dado cumplimiento á las disposiciones reglamentarias.

En el cuadro siguiente queda de manifiesto la distribución del tiempo y el nombre de las materias con su respectivo Profesor:

CUADRO de distribución del tiempo en la Escuela Normal de Institutores en el año de 1888.

HORAS.	LUNES.	MARTES.	MIERCOLES.	JUEVES.	VIERNES.	SABADO.	PROFESORES.
De 5½ á 6	Ofrecimiento del día.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
„ 6 á 6½	Baño y desayuno.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
„ 6½ á 7	Estudio.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
„ 7 á 8	Geometría....	H. Patria, 2.º año.	Geometría.....	H. Patria, 2.º año	Geometría	Ismael Ramirez M.	Ismael Ramirez y Tomás González.
„ 8 á 9	Dibujo.....	Escritura.....	Dibujo.....	Escritura.....	Dibujo.....	Escritura.....	
„ 9 á 10	Estudio.....	.....	H. Patria primer año.	Estudio.....	H. Patria, primer año.	Estudio.....	
„ 10 á 11	Almuerzo. ...	.....	.....	.....	.....	.....	Manuel Jiménez y Tomás González.
„ 11 á 12	Estudio	Gramática. ..	Estudio	Gramática....	Estudio.....	Gramática.....	
„ 12 á 1	Contabilidad.	Religión	Contabilidad.	Religión.....	Contabilidad.	Religión.....	Wenceslao Montenegro.
„ 1 á 2	Música y canto 2ª clase	Lectura.....	Música y canto 2.º año.	Lectura.....	Música y canto 2.º año.	Lectura.....	Oreste Sindici y Manuel Jiménez.
„ 2 á 3	Pedagogía. ..	Gimnasia.....	Pedagogía....	Gimnasia.....	Pedag gía.....	Gimnasia.....	Juan N. Moreno y M. Jiménez.
„ 3 á 4	Comida.	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 4 á 5	Geografía, 1.º y 2.º curso.	Música, primer año.	Geografía, 1.º y 2.º curso.	Música, primer año.	Geografía, 1.º y 2.º curso.	Música, primer año	Sixto Guerrero, Oreste Sindici y Juan N. Moreno.
„ 5 á 6	Aritmética, 1ª y 2.ª clase.	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 6 á 7	Descanso y rosario.	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 7 á 7½	Refresco	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 7½ á 9	Estudio ment	.....	.....	.....	.....	.....	
A las 9½	Silencio.....	.....	.....	.....	.....	.....	

En el mes de Julio, conforme está mandado, tuvo lugar la conferencia general, y de su buen resultado pueden dar cuenta los señores Subsecretario y Jefe de la sección 2ª de ese Ministerio, como consta en la nota que sobre el particular tuve el honor de remitir á S. Sª De la misma manera he tenido al corriente á ese Despacho de las sabatinas que empezaron en el mes de Julio, las cuales se verificaron sin interrupción ninguna cada quince días.

Según el Decreto número 83 de esta Inspección, los exámenes anuales de los alumnos maestros tuvieron lugar desde el día 10 hasta el 19 de Noviembre último, sosteniendo cada alumno examen individual de un cuarto de hora en cada materia, sobre un número del programa sacado á la suerte. El resultado bastante satisfactorio de estos exámenes, os lo manifestará el siguiente cuadro, como también la conducta general de los alumnos maestros en el año, la que, como S. Sª sabe, ha entrado como factor en la calificación del examen:

CUADRO de calificación anual de conducta y aprovechamiento de la

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	ESCRITURA.	LECTURA.	CASTELLANO.	ARITMÉTICA.	GEOMETRÍA.	GEOGRAFÍA.
1	Angulo Pedro	4	5	4	4	4	4
2	Anzola Nicasio	4	5	5	5	5	5
3	Arenas Antonio	3	4	4	5	3	4
4	Barcias Rómulo	„	„	„	„	„	„
5	Buenaventura Miguel	3	4	3	4	2	3
6	Caicedo Alejandro	3	3	3	4	4	4
7	Calderón Andrés	3	3	3	3	4	3
8	Camacho Epaminondas	4	4	5	4	5	4
9	Camargo Nicolás	4	4	3	4	3	3
10	Cubides Benjamín	4	4	4	5	„	5
11	Cubides Gabriel	4	4	4	4	5	4
12	Delgado Romualdo	4	4	3	4	3	3
13	Escobar Eustacio	3	5	3	3	3	3
14	Franco J. del Carmen	4	5	4	4	„	„
15	Galvis Luis Felipe	5	5	4	4	5	4
16	Gaitán Leonardo	3	4	3	3	2	2
17	Guerra Mariano	4	5	4	5	4	4
18	Guerrero Justo	4	4	4	4	5	4
19	González Joaquín	„	„	„	„	„	„
20	Gómez Julio	3	3	3	3	4	3
21	Gordillo Miguel	5	5	4	3	4	4
22	Guzmán Manuel	4	5	4	5	4	4
23	Gutiérrez Eusebio	4	4	5	4	5	5
24	Leuro Francisco	4	3	3	4	3	4
25	Lezama Abraham	3	4	3	3	2	4
26	Lizarralde José María	2	3	1	2	2	3
27	Maldonado Eliseo	4	3	4	4	5	4
28	Molina Alejandro	4	5	5	5	5	4
29	Ospina Daniel	4	3	4	4	4	4
30	Piñeros Ramón	5	5	5	4	4	5
31	Romero Angel María	4	5	4	4	4	5
32	Torres Rafael	4	„	4	3	3	4
33	Vélez Emilio	4	4	4	4	4	4
34	Vélez Julio	4	5	5	5	5	5
35	Gast Federico	4	3	3	4	„	4
36	Montenegro Carlos	3	„	„	5	„	4
37	Ospina Pastor	3	4	4	3	„	3
38	Ruíz Luis Felipe	5	5	„	5	„	5
39	Rubiano Aantonio	4	3	4	4	„	4

Escuela Normal de Institutores de Cundinamarca en el año de 1888.

HISTORIA PATRIA.	CONTABILIDAD.	URBANIDAD.	RELIGIÓN.	DIBUJO.	PEDAGOGIA.	MÚSICA Y CANTO.	NÚMERO DE CALIFICACIÓN.	CONDUCTA.
5	5	„	5	4	5	5	4	Buena.
5	5	„	5	5	4	„	4	Id.
4	4	„	4	3	4	5	3	Mediana.
„	„	„	„	„	„	„	4	Buena.
4	4	„	4	3	3	4	3	Mediana.
4	4	„	4	3	4	3	4	Buena.
4	4	„	4	4	4	3	3	Mediana.
5	4	„	5	4	4	5	4	Buena.
3	4	„	4	4	4	3	3	Mediana.
„	„	„	5	4	5	„	4	Buena.
5	5	„	5	5	5	5	4	Id.
3	4	„	4	4	3	3	4	Id.
4	3	„	4	3	3	4	3	Mediana.
„	4	„	5	4	4	5	4	Buena.
5	5	„	5	5	4	5	4	Id.
„	„	„	3	3	„	„	3	Mediana.
4	5	„	5	5	4	5	4	Buena.
4	5	„	5	5	4	5	4	Id.
„	„	„	„	„	„	4	„	„
4	3	„	4	3	3	4	4	Buena.
5	3	„	5	5	4	5	4	Id.
4	5	„	5	5	4	5	4	Id.
4	5	„	5	5	4	5	4	Id.
4	4	„	4	3	4	4	4	Id.
3	3	„	4	3	3	4	4	Id.
1	3	„	3	3	2	2	2	Reprensible.
5	4	„	5	4	4	5	4	Buena.
5	5	„	5	5	5	5	4	Id.
4	3	„	4	4	3	„	3	Mediana.
4	5	„	5	5	4	5	4	Buena.
4	4	„	5	5	4	4	4	Id.
3	4	„	4	4	4	„	4	Id.
5	5	„	5	5	5	5	4	Id.
5	5	„	5	4	5	5	4	Id.
„	„	„	4	3	„	„	3	Mediana.
„	„	„	5	4	4	5	4	Buena.
5	„	„	5	3	3	„	4	Id.
„	„	„	„	3	„	„	4	Id.
„	„	„	5	3	3	„	4	Id.

Este cuadro, así como la prueba que el día de la Sesión solemne se hizo delante de una escogida y selecta concurrencia, de sacar á la suerte una materia y un número del programa, pueden recomendar por sí solos los esfuerzos de los señores Director, Subdirector y Profesores; pero apesar de esto, la Inspección se complace en darles público testimonio de agradecimiento por el celo y consagración con que han desempeñado sus arduas y delicadas obligaciones.

Respecto al contrato que S. S. tuvo á bien aprobar sobre alimentación de esta Escuela, esta Inspección está satisfecha por las frecuentes y no anunciadas visitas que ha hecho, como por el interés con que se atiende por parte de la señora contratista á toda observación que sea encaminada á mejorarla; lo cual es tanto más recomendable, cuanto por varias circunstancias, en el año que termina, los artículos de primera necesidad han tenido una alza muy notable.

El local de la Escuela ha recibido muy importantes mejoras con un gasto de quinientos pesos ($ 500) que ese Ministerio dió al principio del presente año, y de cuya inversión se dió cuenta á ese despacho en la nota número 2,860, remitiendo en orden los comprobantes de cada gasto.

El pormenor de gastos es el siguiente:

Valor de dos puertas nuevas para los calabozos, comprobante de Siervo Camargo, número 1º..	28	20
Valor de las refecciones que se hicieron en los locales de la Escuela, en Diciembre de 1887 y en Enero de 1888, comprobantes de Ciro Angel, número 2.....	96	40
Valor de una regla grande para la clase de música, comprobante de José Santamaría, número 3...	...	50
Valor del esterado del cuarto del Subdirector y traslación de dos mesas grandes, comprobante de Pedro Morales B., número 4.....	7	40
Por composiciones en la cañería de las alber-		
Pasan.....$	132	50

Vienen.....$	132	50
cas y tapar un hueco en uno de los solares, comprobante de Marco A. Castellanos, número 5.....	2	20
Por id. de una cañería de la calle que da entrada al edificio, comprobante de Pastor Beltrán, número 6.....	10	30
Parte del valor de una viga para componer el Gimnasio, comprobante de Cristóbal Díaz, número 7.....	1	30
Valor de un candado para las Escuelas anexas, comprobante de Guillermo Leiva, número 8.....	...	60
Por mejoras hechas en la portería de la Escuela y unos alfileres y puntillas que gastaron para la conferencia del 11 de Noviembre y para los certámenes del año de 1887, comprobante de Escobar y Díaz, número 9..... ...	1	42½
Orquesta para la premiación del año de 1887, comprobante de Oreste Sindici, número 10.....	4	...
Conducción de asientos para el certamen de 1887, comprobante de Pedro Morales R., número 11.....	1	20
Valor de una campana pequeña para la Escuela, comprobante de Salgar y León, número 12..	1	20
Valor de 6 azadones para componer los jardines, y de los cuales hacen uso los alumnos, comprobantes de Leiva, número 13.....	6	60
Composición de dos cerraduras, comprobante de Umaña, número 14	1	60
Valor de dos candados grandes, con doble llave, para los calabozos, comprobantes de Víctor Luque, número 15	2	...
Valor de dos aldabones grandes para los mismos calabozos, comprobante de C. Umaña, número 16.....	2	40
Pasan.....$	167	32½

Vienen.....$	167	32½
Composiciones de carpintería hechas por José Santamaría, comprobante número 17.....	3	...
Por varias composiciones y hechura de los círculos y figuras para el jardín de los Maestros, comprobante de Neira, número 18.....	24	60
Valor de 53 metros de canales de lata para el patio principal de la segunda quinta, comprobante de Lino Espinosa, número 19.....	58	30
Valor de varios útiles para dibujo, comprobante de M. Tamayo, número 20.....	12	45
Valor de un reloj con calendario para uso de la Escuela, comprobante del señor V. Mallarino, número 21.....	32	...
Valor de una plancha y cien escudos para divisa de la Escuela, comprobante de Samper M., número 22	7	80
Valor de dos regaderas; comprobante de L. Espinosa, número 23.....	1	60
Valor de cinta tricolor, galón y hechura de 50 escudos para divisar la Escuela; comprobante de J. Cubillos, Billy y C^{a}, número 24.....	9	70
Valor y postura de unos cristales; comprobante de Merizalde y García, número 25.....	4	10
Valor de una escalera portátil para el medidor del gas, comprobante de A. Rojas, número 26.....	5	...
Valor de dos floreros y una estera para el oratorio, comprobante de S. Leiva, número 27.....	3	80
Trasporte de 7 pupitres á la Escuela Normal, comprobante de P. Morales, número 28.....	.....	50
Pintura de dos puertas, cuatro mesas de baño y un portón, recibo de Guevara, número 29....	7	...
Composiciones de albañilería en la Escuela, comprobante de C. Noba, número 30.....	5	...
Pasan.....$	342	17½

Vienen.....$	342	17½
Conducción de camas á la casa de ejercicios, recibo de Manuel Hurtado, número 31.....	4	...
Composición de varias máquinas de Física, recibo de Lorenzo Lleras, número 32.....	40	...
Valor de un plumero; recibo de R. González B., número 33.....	1	50
Alquiler y merma de 6 cirios en los ejercicios, recibo de Cortés, número 34.....	3	30
Composición de otras máquinas de Física, recibo de Lleras, número 35.....	12	...
Tsasporte del piano á la Escuela, recibo de M. A. Fajardo, número 36.....	2	40
Composición de cañería, recibo de D. y P. Acero, número 37	18	10
Id. id. dentro del edificio, recibo de P. Beltrán número 38.....	14	...
Id. de una campana, recibo de E. Umaña, número 31	.....	40
Valor y postura de un cerco en la Escuela, recibo de J. Santamaría, número 40.....	.....	50
Ribete de una campana de 7½ libras en cambio de la que había, que pesaba 4½ libras y que se inutilizó, recibo de J. Cabrera, número 42.....	8	...
Composición de las albercas, recibo de P. Beltrán, número 41.....	7	...
11 varas valencina para forro del piano de la Escuela, recibo de Matilde B. de Ballesteros, número 43.....	2	20
Retoque de bardas y caballetes en los edificios de la Escuela, recibo de R. Salabarrieta y Patrocinio Cruz, número 44.....	12	30
Composición del salón, de varios cuartos y corredorres de la Escuela, entrando los materiales y		
Pasan.....$	467	87½

Vienen.....	$	467 87½
obra de mano de albañilería, recibo de B. Beltrán, número 45.....		30 87½
Valor de estampillas para las órdenes de pago.		1 25
Suma igual á lo recibido.....		500 ...

Este gasto ha recibido la aprobación de ese Ministerio como así consta de la nota que á continuación se inserta:

" *República de Colombia—Ministerio de Instrucción pública—Ramo de Contabilidad—Sección* 3ª— *Número* 111—*Bogotá, Diciembre* 13 *de* 1888.

"Señor Inspector General de Instrucción pública del Departamento de Cundinamarca. Presente.

" Junto con la atenta nota de usted, de fecha 11 del mes corriente, número 2,860, se recibieron en este Ministerio los 45 comprobantes de las cuentas de los gastos hechos en la composición y mejora del local de la Escuela Normal de Institutores del Departamento de Cundinamarca, todos los cuales ascendieron á la cantidad de quinietos pesos ($ 500).

" Este Ministerio ha examinado detenidamente dichas cuentas y las ha encontrado arregladas en todo al objeto para que fueron destinadas.

" Dios guarde á usted,

" J. Casas Rojas."

Sin embargo, como ya se dijo al principio, son aún indispensables en esta Escuela, entre muchas otras cosas, las siguientes: construcción de un baño de regaderas; arreglo de un salón para las Escuelas anexas; entablar los dormitorios, que son muy húmedos, apesar del cuidado que hay para que tengan mucha ventilación; componer algunas lámparas de gas,

sostener y reponer otras permanentemente. El agua necesaria, de la cual ha carecido en la mayor parte de los años este Establecimiento, en el que existen más de 150 personas; adaptar una pieza para enfermería y hacer componer el mobiliario.

Antes de terminar el mes pasado, tuvo lugar una reunión de los Profesores de la Escuela Normal de Institutores, con el objeto de arreglar con anticipación los trabajos del año venidero, los que fueron, según el parecer de esta Inspección, convenientemente dispuestos en dos largas sesiones; con esto nos propusimos que los alumnos al volver de las vacaciones no perdieran un solo día en sus estudios, pues les quedan por terminar largos y difíciles cursos.

ESCUELA ANEXA DE VARONES.

Este importante Establecimiento, creado para dar clases prácticas de la enseñanza á los alumnos maestros, estuvo hasta el primero de Septiembre dirigido por el señor Rodolfo D. Bernal de esa fecha en adelante; lo dirige el señor Juan N. Moreno, á quien se nombró Profesor del primer curso para los alumnos del Departamento del Tolima, y nada es más satisfactorio para esta Inspección, como que los resultados obtenidos hayan justificado plenamente la propuesta que para tales puestos hizo; á proposito de esto, transcribo las siguientes palabras que el señor Director de la Escuela Normal, después de hablar del puntual cumplimiento y gran celo de los señores Profesores, me dice en su informe general de fecha 30 de Noviembre: "Sin desdorar en nada la buena reputación de mis demás compañeros, señor Inspector, no puedo dejar en silencio lo mucho que le debe este Establecimiento al ilustrado y modesto Institutor señor Don Juan N. Moreno, á quien me honro en contar en el número de mis colaboradores."

En el presente año fueron matriculados 90 niños; asistieron hasta el último mes 68; presentaron examen 58; de los diez que faltaron, 5 están excusados legalmente.

Hubo necesidad de variar el cuadro de distribución del tiempo, en el cual, según dice el señor Moreno, se procuró lo siguiente:

1º Que ningún alumno maestro perdiera más de una hora de estudio por semana; 2º Que no pierdan todos las clases de una misma materia de los cursos normales; y 3º Que no pierdan los alumnos ninguna clase de canto, sobre todo los que, más adelantados, necesitaba el señor Profesor para ejecutar alguna composición.

En los dos cuados siguientes encontrará S. Sª la distribución de las horas y de las clases para las tres Secciones de que estaba compuesta la Escuela.

DISTRIBUCION de horas para la enseñanza en las tres secciones de la Escuela anexa.

DIAS.	SECCIONES.	De 7 á 8.	De 8 á 9.	De 9 á 10.	De 11 á 12.	De 12 á 12½	De 12½ á 1.	De 1 á 2.
Lunes	Primera	Objetiva	Escritura	Religión	Lectura	Dibujo	Recreo y calistenica.	Aritmética.
	Segunda	———	———	Aritmética	Castellano	———	———	Religión.
	Tercera	Lectura	Gramática	H. Patria	Geometría	———	———	Canto.
Martes	Primera	Lectura	Aritmética	Religión	Dibujo	Escritura	———	Castellano.
	Segunda	Aritmética	Castellano	Objetiva	Lectura	———	———	Dibujo.
	Tercera	H. Patria	Aritmética	Geografía	Ortografía	Dibujo	———	Escritura.
Miércoles	Primera	Lectura	Aritmética	Escritura	Urbanidad	Objetiva	———	Dibujo.
	Segunda	———	———	———	Dibujo	———	———	Urbanidad.
	Tercera	Aritmética	Gramática	Lectura	Escritura	Religión	———	Geometría.
Jueves	Primera	Dibujo	Urbanidad	Lectura	Objetiva	Aritmética	———	Religión.
	Segunda	Objetiva	———	———	Castellano	———	———	———
	Tercera	Geografía	Dibujo	Aritmética	Escritura	Religión	———	Ortografía.
Viernes	Primera	Escritura	Aritmética	Religión	Objetiva	Castellano	———	Lectura.
	Segunda	Dibujo	Lectura	———	Escritura	———	———	Aritmética.
	Tercera	Lectura	H. Patria	Gramática	Dibujo	Aritmética	———	Canto.
Sábado	Primera	Escritura	Objetiva	Aritmética	Religión	Lectura	———	Aseo del local.
	Segunda	———	Religión	———	Objetiva	Urbanidad	———	———
	Tercera	Geometría	Geografía	Ortografía	Aritmética	Escritura	———	———

Una observación ocurre hacer respecto á lo que dispone el artículo 32 del Reglamento, en lo que dice relación con el tiempo que cada alumno debe emplear en enseñar una materia; es sumamente difícil que en treinta días pueda, el que va á ser maestro, aprender ó posesionarse de la práctica de la materia que enseña; y todavía más difícil el que los discípulos de la Escuela anexa aprendan, teniendo cada mes un Profesor distinto. Esto lo cree así la Inspección, aun contando con que el diario de lecciones esté perfectamente arreglado. Sobre este punto, el señor Moreno, en el informe que evacuó en el mes de Septiembre último, dice lo que se copia á continuación (apesar de contener éste ligeros puntos que no están de acuerdo con el modo de pensar de esta Inspección):

"Generalmente sucede que cuando un Maestro se encarga de una clase, se propone ante todo reformar definiciones, reglas y demás nociones que tengan los niños, según los textos que, en su concepto, sean los mejores; y como en dos semanas no alcanzan á hacer, por lo común, sino cuatro ó seis clases, no puede obtener adelanto alguno. Tan palpable ha sido este inconveniente, que hasta los niños mismos se han apercibido del poco adelanto que han tenido, á causa del contínuo cambio de maestros.

"Sabe perfectamente el señor Director, que los métodos de enseñanza, realmente diferentes, son muy pocos, y que uno mismo es aplicable á varias materias; por consiguiente, perfeccionándose los alumnos en un método, indudablemente pueden enseñar bien todas las materias en que debe emplearse; pero con estos cambios frecuentes no alcanzan á perfeccionarse en ninguno, sino á viciarlos todos, pues como han tenido que encargarse de la enseñanza antes de conocer la metodología, no pueden dar sus enseñanzas con alguna regularidad sino en virtud de instrucciones particulares del Director de las anexas, lo que no es posible realizar cambiándoles todas las clases cada quince días. Por otra parte, no se deja á los Alumnos Maestros estímulo alguno para interesarse en la enseñanza y procurar el adelanto de los niños, hallándose convencidos de que no se les

DISTRIBUCION de las horas para las tres secciones de la Escuela anexa.

CLASES.	PRIMERA SECCIÓN.	SEGUNDA SECCIÓN.	TERCERA SECCIÓN.
Religión	Maldonado Eliseo	Caicedo Alejandro	Calderón Andrés.
Objetiva	Franco José	Molina Alejandro	.....
Lectura	Torres Rafael	Gutiérrez Eusebio	Escobar Eustacio.
Escritura	Vélez Julio	Camargo Nicolás	Piñeros Ramón.
Castellano	Ruiz Luis	Gordillo Miguel	Galvis Luis F.
Aritmética	Buenaventura Miguel	Ospina Daniel	Vélez Emilio.
Dibujo	Delgado Romualdo	Cubides Gabriel	Guerrero Justo.
Urbanidad	Gómez Julio	Romero Angel María	.....
Ortografía	.....	.....	Guzmán Manuel.
Geografía	.....	.....	Guerra Mariano.
Historia Patria	.....	.....	Camacho Epaminondas.
Geometría	.....	.....	Anzola Nicasio.
Calisténica	Angulo Pedro	.....	.....

deja el tiempo suficiente para conseguirlo..... Como por otra parte es incuestionable que la práctica metódica y la educación verdaderamente pedagógica es el objeto primordial y característico de este Establecimiento, creo de alta importancia las siguientes reformas: 1.ª Que el curso de pedagogia empiece desde el primer año de estudio, á fin de que los Alumnos maestros alcancen á practicar en el Establecimiento siquiera tres años con suficiente regularidad; y 2.ª que el cambio de clases en las anexas no se haga sino por trimestres y mediante un examen con que se comprueben los adelantos obtenidos por el maestro que entrega la clase y el estado en que la recibe el sucesor."

Son enteramente ciertas estas observaciones, y prueba de ello es que, generalmente, las clases de la Escuela anexa han ido muy bien, principalmente la de lectura de la Sección elemental, pues los niños entraron sin conocimientos de ninguna clase, y, excepto cuatro que se matricularon á mediados del año, los demás aprendieron á leer bastante bien; esto se debe al particular interés del señor Bernal y del alumno Rafael Torres, que tuvo esta clase por algún tiempo; pero no sucedió lo mismo en la clase de calisténica de la Sección elemental, que fué reprobada, no siendo imputable este resultado al alumno Pedro Angulo, que la tomó á su cargo, sino á la circunstancia de haber tenido que dar él solo esta enseñanza, al tiempo del recreo, y alternando entre las tres Secciones de la Escuela, y también á la de no haberse dado la enseñanza sino desde el mes de Septiembre último.

La mayor parte de los niños que tenían edad, cumplieron con el precepto de la confesión en la Cuaresma, y si, conforme debía ser, no lo hicieron tres veces, se debe á la dificultad que hay, proveniente del recargo de trabajo de los señores Curas Párrocos para que puedan quitar á sus muchos quehaceres el tiempo suficiente para la preparación de los alumnos.

La conducta general y la asistencia han sido bastante buenas.

Desde el día cinco hasta el día diez de Noviembre, tuvieron lugar los exámenes individuales de la Escuela, de cuyo resultado doy á S. S.ª el siguiente resumen de calificaciones en todas las materias:

De sobresalientes	62
„ notables	114
„ aprobados	182
„ apenas aprobados	58
„ reprobados	26

Y 6 alumnos premiados, que fueron los siguientes:

Rafael Daza, Felipe Tafur, Eleázar Cortés, Manuel Neira, Adriano Calle y Antonio Moreno.

Es de notar que los Alumnos Maestros presentaron el día 9 del pasado mes de Noviembre un lucidísimo examen de práctica.

Esta Oficina espera que en el año venidero esta Escuela será un verdadero modelo, siempre que se la pueda proveer de los útiles y mobiliario que necesita.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS.

Antes de entrar en pormenores sobre este Establecimiento, es preciso llamar la atención de S. S.ª á la necesidad que tiene de un local permanente en donde las alumnas tengan el espacio y la comodidad necesarios. Es difícil que en casas arrendadas, generalmente incómodas para esta clase de planteles de educación, pueda haber la regularidad y orden que se necesitan en un Instituto que, por su naturaleza, debe ser permanente. Las casas arrendadas no se consiguen por mucho tiempo, y aun cuando así fuera, sería muy costoso estar adecuando cada local á las necesidades de la Escuela. No es aventurado decir que éste entra, en más de la mitad, en el buen éxito final de las tareas escolares. En el presente año se ha visto palpablemente que frecuentes indisposiciones de las alumnas hacían que no pudieran ser puntuales en las clases y fueran causa de salidas temporales de algunas de las becadas y del retiro de otras. Además, señor Ministro, cuando estas señoritas obtengan el grado,

no podrán prestar ningún servicio activo en una tarea para la cual son indispensables salud y robustez física; cree esta Inspección que se debiera reconstruír el edificio de Santa Clara, puesto que la ley 34 de 10 de Julio de 1882, la destina unica y exclusivamente, y á perpetuidad, para este Establecimiento.

Nada dice esta Inspección acerca de útiles y mobiliario, porque S. S.ª, conocedor de estas necesidades, ha ofrecido atenderlas debidamente.

Antes de que el decreto de 18 de Junio último se publicara, ya regía en la Escuela Normal la disposición de que las alumnas no salieran los domingos y días de fiesta, medida solicitada por muchos amigos de la instrucción pública interesados en su verdadero progreso. No hay duda que esta medida tendrá sus adversarios; pero tampoco la hay de que ella tiende á que las alumnas tengan constantemente cierta disciplina que venga á ser una costumbre cuando estén en contínuo trato con la sociedad; entonces estos hábitos las librarán, probablemente, de muchos peligros, así como también les comunicarán cierto tino que las hará ser muy bien recibidas en el círculo con el cual les toque alternar. Por otra parte, si tienen salida en días de trabajo y diarios paseos, y si á esto se agregara un espacioso local, no hay duda ninguna que su salud no sufriría menoscabo.

Al estudio y á las prácticas religiosas se les ha dado la debida preferencia, sobre todo en este Establecimiento de señoritas, sin perjuicio de los demás estudios; prueba de ello el resultado de los exámenes y el buen crédito de los Profesores que regentan las clases.

Por la dificultad de conseguir un local, la Escuela no se abrió hasta el 12 de Marzo, en la casa que hoy ocupa, la cual es por demás estrecha é incómoda. Principió sus tareas con quince alumnas oficiales y cinco supernumerarias.

Por causa de enfermedad comprobada, se retiraron las alumnas Mercedes Barrero y Alejandrina Varela. Una de las becadas fué mandada retirar por la Inspección, por no tener suficientes aptitudes para maestra, y fué reemplazada por la señorita Dolores Franco.

Solamente dos retiros de los tres que están ordenados, pudieron hacerse; pero me es muy satisfactorio informar que las alumnas reciben con frecuencia los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

Las clases no han tenido en el año interrupción ninguna, y los señores Profesores han correspondido á la confianza del Gobierno con mucho celo y consagración.

Los útiles que se han remitido para el servicio de la Escuela, son los siguientes:

2	cajas de jises.
40	pizarras.
12	gruesas de lápices.
5	cajas de tiza.
87	cuadernos de escritura.
1	tarro de barniz para tablero.
2	resmas de papel.
5	ejemplares de himnos para las Escuelas.
1	id. de oraciones.
16	id. Física Ganot.
60	cuadernos en blanco para contabilidad.
16	ejemplares de contabilidad por Posse M.
16	id. Aritmética por Rueda.
2	id. Filosofía por Vallet.
10	id. Biografías de hombres ilustres.
20	id. Atlas Cortambert.
1	colección de mapas generales.
100	libros de lectura por Vaquero.
5	cuadernillos papel para música.
2	cuadros de pesas y medidas.
16	geometrías por Sonnet.
1	percha.
1	regla grande.
24	piezas de música.
2	cajas de colores.
1	piano, y 2 asientos para piano.

La distribución del tiempo y el nombre de los Profesores, los manifiesta el siguiente cuadro:

CUADRO de distribución del tiempo en la Escuela Normal de señoritas.

HORAS.	LUNES.	MARTES.	MIERCOLES.	JUEVES.	VIERNES.	SABADO.	DOMINGO.	PROFESORES.
De 5 á 6	Ofrecimiento del día.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 6 á 7	Aritmética...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Sixto Guerrero.
„ 7 á 8	Geografía.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	Sixto Guerrero.
„ 8 á 9	Pedagogía....	.....	.....	.....	.....	.....	Misa.....	Herminia Cantera.
„ 9 á 10	Escritura y Ortografía.	Lectura y Urbanidad	Escritura y Ortografía.	Lectura y Urbanidad.....	Escritura y Ortografía	Lectura y Urbanidad	Baño.....	Teresa González B.
„ 10 á 11	Almuerzo y descanso...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 11 á 12	Castellano	Dibujo...	Castellano....	Dibujo.....	Castellano. ...	Dibujo ...	Visitas...	Joaquín Piñeros.
„ 12 á 1	H. Patria.....	.....	H. Patria.....	.....	.....	.....	Visitas..	Mercedes Acevedo.
„ 1 á 2	Recreo...	.....	... .	Canto	.....	.....	Visitas...	Oreste S:indici.
„ 2 á 3	Música.....	.....	.....	.....	Música.....	.....	.....	
„ 3 á 3½	Comida.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 3½ á 4	Descanso.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 4 á 5	Costura.... _	Paseo....	Costura.....	Religión.....	Paseo.....	Religión.	Paseo.....	Mercedes Acevedo.
„ 5 á 6	Estudio.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 6 á 7	Descanso.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 7 á 7½	Refresco.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 7½ á 9	Estudio.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
„ 9 á 9½	Oración y á acostarse.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	

La conferencia general y las sabatinas tuvieron lugar conforme lo disponen los Reglamentos. Los exámenes individuales se efectuaron desde el día 20 hasta el 26 de Noviembre; el día 28 fué la Sesión solemne, en la cual algunas alumnas sostuvieron nuevo examen en las materias que dispuso S. Sª. Mucho adelanto se notó, generalmente, en todos estos actos, debido al cuidado de las Superioras, á la constancia de los Profesores y á la asidua y recomendable consagración de las señoritas alumnas. La clase de Pedagogia práctica obtuvo notabilísimo adelanto, debido á la reconocida competencia de la señorita Herminia Cantera, quien, con muy buen método, ha dirigido esta importante enseñanza, logrando inculcar á sus discípulas hábitos pedagógicos.

El cuadro de calificaciones, que en seguida se copia, manifiesta la calificación que obtuvo cada alumna, tanto en las clases como en la conducta

CUADRO de calificación de los exámenes de la Escuela Normal de señoritas.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES DE LAS ALUMNAS.	CONDUCTA.	APLICACIÓN.	APROVECHAMIENTO.	RELIGIÓN.	LECTURA.	ESCRITURA.	DIBUJO.	ARITMÉTICA.	GEOGRAFÍA.	HISTORIA PATRIA.	CASTELLANO.	ORTOGRAFÍA.	URBANIDAD.	PEDAGOGIA.	PEDAGOGIA PRÁCTICA.	MÚSICA.
1	Fonseca Teodolinda	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5
2	Franco Dolores	4	5	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	5	5	5
3	Gooding María	2	5	5	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4
4	González Elena	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5
5	Mora Adelina	3	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5
6	Mendoza Rosa	5	4	4	4	5	3	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5
7	Morales Isabel	5	5	4	5	4	5	4	1	5	5	4	4	5	5	5	5
8	Piñeres Elena	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5
9	Pizarro Mercedes	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	5	4	5
10	Pérez Ana María	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5
11	Peláez Sofía	4	5	4	4	5	5	4	1	3	4	4	4	4	4	4	4
12	Rojas Carmen	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5
13	Rojas Dolores	3	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	Rojas Elena	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	4
15	Sarmiento Secundina	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5
16	Sánchez Dolores	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5
17	Santos Anunciación	5	5	4	5	4	4	4	5	2	4	5	4	5	4	5	5
18	Sánchez Bethsabé	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5

Atendiendo á diferentes circunstancias, el contrato de alimentación fué modificado por dos veces en el presente año, modificaciones que han sido aprobadas por S. Sª. La señora contratista ha cumplido con sus compromisos conforme lo detallan los respectivos contratos.

La Escuela ha sido visitada dos veces por el señor Ministro, dos por el señor Subsecretario y varias por el Inspector General.

En los primeros días del mes entrante se convocará una Junta de Profesores con el objeto de arreglar las tareas para el próximo año y revisar el reglamento del régimen interior para introducir en él ciertas reformas importantes.

ESCUELA ANEXA.

Muy avanzado el año pudo dar principio á sus tareas á causa de que el local destinado al efecto estaba muy deteriodado y hubo que hacerle reparos importantes; en tal virtud no se abrió hasta el 17 de Abril. Tuvo matriculadas 60 alumnas y asistían ordinariamente 45.

Las Alumnas Maestras practicaron todas en la Escuela, de modo que cada una tuvo cuatro clases.

El orden de los trabajos estaba dividido así:

De 8 á 9, Religión; de 9 á 10, Lectura; de 10 á 11, Geometría; de 12 á 1, Aritmética; de 1 á 2, Objetiva; de 2 á 3, Geografía.

Las clases de Escritura, Ortografía, Gramática y Costura también se hacían alternándolas con algunas de las que figuran en la relación anterior. La Escuela estaba dividida en dos Secciones, elemental y media, pero es indispensable que éstas funcionen separadamente, para que así puedan practicar mayor número de alumnas.

En esta Escuela hicieron muchos adelantos, según aparece de la comparación de la matrícula con el programa de los exámenes que se tiene á la vista. La conducta también fué buena en lo general.

El resultado de los exámenes es el siguiente:

De sobresalientes	199
„ notables	137
„ aprobadas	34
„ apenas aprobadas	12
„ reprobadas	2

Obtuvieron los diplomas las alumnas que se expresan á continuación:

Sección media.

1.ª Dolores Bello; 2.ª Aminta Munévar.

Sección elemental.

1.ª Eva Castro; 2.ª Rafaela Ramos.

Es muy recomendable también la señorita Amalia Moreno.

A causa de que las niñas no sabían lo suficiente en doctrina, no pudieron confesarse sino hasta el mes de Septiembre último.

CAPITULO III.

CONSEJO DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Este honorable Cuerpo ha estado organizado en la mayor parte del año de la misma manera que lo estuvo el año pasado. Ultimamente ha sido presidido por el señor Doctor Don Enrique Alvarez, á consecuencia de la renuncia que del puesto de Consejero hizo el señor Don J. Manuel Marroquín: muy sensible ha sido la separación de este distinguido caballero, á quien sus multiplicadas atenciones como Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario no le permitieron seguir prestándonos su valioso contingente.

El Consejo, á quien le fueron consultados los candidatos para Directores de las Escuelas de Bogotá, los aprobó, y según esta determinación, fueron pasados á la Gobernación del Depar

tamento para que se hicieran los nombramientos conforme lo dispone la ley. Estos empleos los han desempeñado los Directores que más abajo se dirán á S. Sª.

Otra de las disposiciones tomadas por esta Corporación, prévia consulta de esta Oficina y del señor Superintendente, fué la de dar su voto de aprobación al contrato que se hizo con el señor Doctor Don Pedro Ignacio Cadena, para defender la propiedad del edificio de la Escuela de niñas de las Nieves.

Igualmente estudió con la debida atención el proyecto de Presupuesto que esta Inspección, de acuerdo con el señor Superintendente y el señor Inspector de las Escuelas, tuvo el honor de presentarle. La comisión á que pasó para segundo debate, compuesta de los doctores D. Estanislao Silva y D. Enrique Alvarez, trabajó activamente en su examen, y su dictamen fué aceptado por el Consejo. Respecto á rentas, en que la Comisión expresada trabajó mucho, se encontrará en el Capítulo que trata de la Tesorería especial de Instrucción pública, lo concerniente á ellas.

En una palabra, esta Corporación ha despachado todos los asuntos en que ha tenido que ocuparse, con el interés patriótico que su objeto requiere, y ha manifestado en todos sus actos, el amor por la educación sana de la juventud; pero los que dejo indicados son los que merecen, de una manera especial, el conocimiento de S. Sª; los otros, aunque relacionados con éstos, no los indico detalladamente por no tener á tiempo el informe del caso, que, aunque oportunamente pedido, no se remitió.

CAPITULO IV.

SUPERINTENDENCIA É INSPECCIÓN DE LAS ESCUELAS DE BOGOTÁ, Á CARGO DE LOS SEÑORES DON FRANCISCO GARCÍA RICO Y DON SIXTO GUERRERO.

El señor García, que según el parágrafo del artículo 9.º del decreto número 595, tiene el carácter de Inspector Provincial,

ha desempeñado, con su reconocido celo y actividad, el empleo de Superintendente, manifestando en sus disposiciones gran interés por la próspera marcha de las Escuelas de la ciudad. Uno de los asuntos más difíciles que corresponden á este empleado, y en el cual el señor García ha trabajado mucho, es la consecución de buenos locales, ya que hasta hoy no se han podido comprar.

Los Establecimientos de educación primaria de esta ciudad, no podrán prosperar seguramente hasta que no cuenten con locales construídos con las condiciones necesarias para llenar su importante objeto. Esta Inspección cree de suma necesidad el asunto en que se ocupa, y por eso se ha dirigido á S. S.ª en varias ocasiones, para que con su interés y buena voluntad, trate de vencer los obstáculos que se oponen á la realización de esta empresa. Según aparece del presupuesto que expidió el honorable Consejo de Instrucción Primaria del Distrito, hay suficientes fondos para atender á este gasto; pero no siempre el capital produce lo que está presupuesto, pues si se tiene en cuenta que los $ 13,516--80 que es la renta anual de las Escuelas, proveniente del capital de $ 225,280, no se percibe íntegra, porque rara vez el remate de la renta nominal, sobre todo en el presente año, pasa del 50 por 100, y como el servicio de las Escuelas exige un gasto permanente que no se puede suspender, resulta que la renta se invierte casi toda en sueldos de Directores y en arriendo de locales, no quedando nada para otros gastos. Bastante se ha hecho con pagar las deudas pendientes de servicios anteriores, y estar atendiendo con puntualidad al servicio corriente. Por tanto, actualmente con las solas rentas es imposible pensar en construír locales. También es cierto que hay varias órdenes de años atrasados, que apenas, si así continúa el remate, servirán para cubrir el *déficit* que deja en el año el gasto dicho. Atendiendo el honorable Concejo Municipal una nota que esta Inspección le dirigió, con el objeto de que pasaran al Tesorero de Instrucción Pública los $ 9,355, producto que le correspondía en el remate del local situado en San Francisco, se cuenta ya con esta cantidad en caja y no se espera

sino la oportunidad para poder comprar con ventajas algún edificio que pueda apropiarse para Escuela: hasta ahora es lo único posible, si no se vencen las dificultades, para construír uno con las comodidades necesarias.

Actualmente en Bogotá no hay sino dos locales propios: en Las Nieves, uno en el que ha funcionado la Escuela de niñas; pero hay quien pretende tener derecho sobre este edificio, y ha habido, por consiguiente, que sostener un juicio ante los Tribunales, cuestión que parece en breve se terminará, gracias á la actividad del abogado señor doctor Cadena. Otro edificio de propiedad de la Instrucción Pública Primaria, en esta ciudad, es el conocido con el nombre de "El Retén," cedido para las Escuelas por varios acuerdos municipales. Hoy se pretende quitarle una parte para destinarla á otro objeto; esta Inspección, en tiempo oportuno, dió cuenta á S. S.ª y al honorable Concejo Municipal, oponiéndose á tal medida como contraria á terminantes disposiciones legales. (Artículo 10 de la ley 14 de 1887 y el 49 de la ley 89 del presente año). Con el señor Superintendente también se ha tratado este asunto, y es de esperarse que la honorable Municipalidad no lleve adelante este propósito que perjudicaría notablemente, no sólo por reducir el local en cuestión, sino porque disminuiría las rentas de Instrucción Pública, por lo que vale la parte que se quiere quitar (12 metros de fondo y 6 de ancho), pecando semejante disposición contra el artículo 181 del decreto número 595, que tiene fuerza de ley, según lo preceptuado por la 12 de 1886. Todos los otros locales en que actualmente funcionan las Escuelas no son de su propiedad, y la mayor parte son inadecuados á su objeto: la suma que mensualmente se gasta en arriendos es la de $ 261. Se han refeccionado solamente dos: el de Chapinero y Santa Bárbara.

El cuadro siguiente informará á S. S.ª del número de Escuelas que existen, de sus Directores con el grado que tienen, alumnos matriculados y asistentes y visitas hechas por el Inspector.

CUADRO de las doce Escuelas de Bogotá en 1888.

NUMERO.	BARRIOS.	SEXO.	MATRICULADOS.	ASISTENTES	NOMBRE DEL MAESTRO.	GRADOS.	VISITAS.
1.ª	La Catedral...	Varones	98	56	Pompilio Guzmán.....	Superior.....	34
2.ª	La Catedral...	Niñas..	80	42	Tulia Bernal.....	Superior.....	52
3.ª	Las Nieves...	Varones	78	48	Benjamín Martínez.....	.....	40
4.ª	Las Nieves...	Niñas..	58	42	Lucía Macció.....	Superior.....	29
5.ª	Santa Bárbara.	Varones	70	60	Sofía Sánchez.....	Superior.....	38
6.ª	Santa Bárbara.	Niñas..	70	64	Clementina Acevedo.....	Superior.....	35
7.ª	Egipto.....	Varones	86	72	Benilda Fernández.....	Superior.....	48
8.ª	Egipto.....	Niñas..	90	75	Carmen Medina.....	Elemental.....	51
9.ª	Las Aguas....	Varones	76	64	Paula Ortiz de P.....	.....	36
10.ª	San Diego...	Niñas..	66	58	María Jesús Díaz.....	Elemental.....	37
11.ª	Chapinero.....	Varones	56	40	Edelmira Quijano.....	.....	5
12.ª	San Victorino.	Niñas..	80	56	Ismenia Gómez de D.....	Elemental.....	40
			908	677			425

Todas estas Escuelas, con excepción de dos, se abrieron en el mes de Enero del presente año. La de niñas en Egipto fué creada á instancias del ilustrado y respetable Cura de esa Parroquia, señor doctor don Rafael M. Carrasquilla. Las demás existían desde el año pasado.

Es Inspector de estos Establecimientos el señor doctor don Sixto Guerrero, persona de reconocidas aptitudes para este puesto. Como se ve en el cuadro que precede, las cuatrocientas veinticinco (425) que ha hecho á las doce Escuelas de esta ciudad, son prueba clara de la vigilancia con que las maneja. Este empleado cada quince días dicta una conferencia á los maestros en la cual señala el *Pensum* de las dos semanas subsiguientes, y hace las advertencias necesarias para el progreso y desarrollo de la enseñanza. Las disposiciones de carácter general que ha dictado el empleado de que se viene hablando, son: 1.ª Vacunación de los niños al ingresar á la Escuela; 2.ª Formación del inventario al principiar el año; 3.ª Examen individual de cada niño al tiempo de matricularlo, dejando constancia del resultado; 4.ª Prohibición de recibir niños menores de 7 años; 5.ª Orden que prescribe cinco libros; 6.ª Orden para que se lleve un libro adicional en el cual deba sacarse en limpio el registro del *Pensum;* 7.ª Excitación al personal de directores para que reclamen el servicio á que está obligado el Portero del Consejo de Instrucción primaria; 8.ª Orden á los directores para que se dirijan por escrito á los funcionarios de Instrucción pública y no de palabra; y 9.ª Prohibición de hacer uso de la regla como instrumento de castigo.

Además de esto, en las 23 visitas que esta Inspección practicó en las Escuelas de la ciudad, se dictaron por conducto del Inspector de ellas, ó á los maestros directamente, órdenes importantes para su buena marcha. Merece especial mención la que dispuso que el diario de lecciones fuera, no un libro de anotaciones solamente, sino también,—y este es su principal objeto, —el de preparación de lecciones, pues de otro modo no habría en el Director el suficiente método, y no habiéndolo es muy difícil conseguir una buena disciplina.

La enseñanza de canto en estas Escuelas, es inspeccionada y dirigida por el Profesor señor don Orreste Sindici.

El movimiento general de la enseñanza consta en el siguiente cuadro, en el cual están las clases y secciones con el número de alumnos que las componen :

CUADRO que manifiesta las materias de enseñanza y el numero de alumnos que cursan en las clases de cada Escuela.

MATERIAS.	Catedral 1.ª varones.	Catedral 2.ª Niñas.	Las Nieves 3.ª varones.	Las Nieves 4.ª Niñas.	Sta. Bárbr. 5.ª varones.	Sta. Bárbr. 6.ª Niñas.	Egipto 7.ª varones.	Egipto 8.ª Niñas.	Las Aguas 9.ª varones.	San Diego 10 Niñas	Chapinero 11 varones.	Sn. Victorino 12 Niñas.
Religión...	72	76	78	50	70	70	86	90	76	66	43	80
H. Sagrd..	30	21	34	50	32	38	86	44	.....	15	18	44
Lectura...	72	76	78	50	70	70	86	90	76	66	43	80
Escritura..	72	76	78	50	70	70	86	90	76	66	43	80
Aritmética	72	76	78	50	70	70	86	90	76	66	43	80
Gramática.	26	20	34	50	32	38	86	44	.....	15	18	44
Geografía..	72	76	78	50	70	70	50	90	76	66	43	80
Geometría.	72	76	78	50	70	70	86	90	76	66	43	80
H. Patria.	30	20	34	26	32	38	50	44	.....	15	18	44
Ortografía	30	20	34	26	32	38	50	44	.....	15	18	44
Objetiva...	42	56	44	24	38	32	.....	73	76	51	25	36
Canto....	.....	76	78	50	.....	.....	.....	.....	76	66	25	.....
Calisténic.	72	.....	78	.....	.....	.....	.....	.....	76	.....	.....	.....
Costura...	.....	26	.....	.....	.....	70	.....	90	.....	66	.....	80

Los útiles que se han repartido por la Inspección general, para las Escuelas de Bogotá, son los siguientes:

19 cajas de jises.
866 pizarras.
2½ cajas de plumas.
10 id. de tiza.
939 cuadernos de escritura.
14 pliegos de papel marquilla.
41 litros de tinta.
115 tinteros.
285 libros de lectura.
2 cuadros de pesas y medidas.
25 Geometrías de Sonnet.
2 gruesas porta-jises.
247 reglas de madera.
3 colecciones de mapas de Colombia.
1 id. de id. generales.
330 esqueletos de listas de asistencia.
1 texto de dibujo.
1 diccionario aritmético.
2 relojes.
1 caja de medidas de capacidad.
1 id. de sólidos.

Las distribuciones por la Superintendencia, á las mismas Escuelas, son:

8 cajas de tiza.
140 pizarras.
24 cajas de jises.
6 paquetes de porta–jises.
215 porta–plumas.
1 abaco.
12 reglas de madera.
65 tinteros.
15 paquetes de tinta.
600 cuadernos de escritura.

400 plumas.
620 cuartillas de papel para las planas de los exámenes.
2 mapas de la América Meridional.
2 id. de la id. Septentrional.
2 id. de Africa.
2 id. de Asia.
1 id. de Europa.
1 id. de Colombia.

Existen en el depósito de la Superintendencia los siguientes:

50 pizarras.
180 paquetes de porta--jises.
12 porta--plumas.
411 tinteros de plomo.
3 resmas de papel rayado común para cuadernos de escritura.
1 caja de plumas.
140 docenas de lápices ordinarios.
5 abacos ó contadores.
1 esfera celeste.
3 mapas de Asia.
1 id. de Africa.
1 caja con pequeños atlas de Geografía por Cortambert.
1 caja y 20 paquetes de reglas cuadradas.
7 cajas con medidas sobre el sistema métrico.

Respecto de muebles diré á S. Sª que es otro gasto de mucha importancia, y que debe hacerse lo más pronto posible, por ser ya los que existen inadecuados por su forma, y muy escasos para los niños que asisten. El siguiente cuadro demuestra la carencia del mobiliario necesario en los Establecimientos primarios de esta ciudad. Sin locales buenos y mobiliario suficiente, los esfuerzos que se hagan serán, si no inútiles, sí, por lo menos, ineficaces para poder levantar estas Escuelas á la categoría de modelos que deben tener.

CUADRO del mobiliario existente en cada una de las Escuelas de Bogotá.

MOBILIARIO.	CATEDRAL 1ª VARONES.	CATEDRAL 2ª NIÑAS.	LAS NIEVES 3ª VARONES.	LAS NIEVES 4ª NIÑAS.	SANTA BÁRBARA 5ª VARONES.	SANTA BÁRBARA 6ª NIÑAS.	EGIPTO 7ª VARONES.	EGIPTO 8ª NIÑAS.	LAS AGUAS 9ª VARONES.	SAN DIEGO 10ª NIÑAS.	CHAPINERO 11ª VARONES.	SAN VICTORINO 12ª NIÑAS.
Bancos.....	15	16	14	18	15	18	20	21	...	14	...	16
Perchas.....	...	...	...	4	...	...	...	...	...	...	...	...
Plataformas.....	...	1	...	...	...	1	1	1	1	1	...	...
Mesas.....	1	1	...	1	2	1	1	1	1	1	...	1
Taburetes.....	1	1	...	3	3	1	1	1	1	1	...	1
Tableros.....	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
Armarios.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abacos.....	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Relojes.....	...	1	...	1	17	11	17	17	3	3	...	...
Mapas.....	16	17	11	12 Láminas 50	...	...	...	...	...	...	...	Láminas 45. 16
Escaños.....	1	4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Armoniums.....	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	1	...

En corroboración de lo que se deja dicho, se permite esta Inspección transcribir algunos párrafos del luminoso y bien elaborado informe del señor Inspector de estas Escuelas. Dicen así:

"*Directores.*—Los Directores que dirigen las Escuelas son doce; de éstos hay dos varones y diez mujeres; nueve son graduados y tres sin grado. Las cualidades morales de todos ellos son satisfactorias; pero no podría decirse lo mismo de su instrucción científica y pedagógica, que con vocación y más estudio podrían mejorar. Y es el caso de copiar textualmente lo que dice un Ministro de Instrucción Pública de uno de los países de Europa más adelantados en el ramo: 'La elección y nombramiento de los Maestros de Escuela, además de sus cualidades religiosas y morales, deberá ser fundada sólo en las aptitudes y no en razones de ningún otro orden, perjudiciales á los niños por el tiempo perdido, á los padres de familia, por los sacrificios hechos inútilmente, á las rentas por lo mal empleadas, y, finalmente á la Patria, y á la sociedad poblada más tarde de séres ignorantes por la inconsulta elección de los Maestros; pues como dice uno de nuestros más eminentes institutores: 'lo que es el Maestro es la Escuela; y debemos agregar: y lo que es la Escuela es la sociedad.'.....

.....

"*Métodos adoptados.*—El sistema ó método puesto en práctica para dar la enseñanza es el alemán, más ó menos adulterado ó mal imitado, debido á que varios de los Maestros no han cursado en las Escuelas de preparación para aquella carrera, ó, que si han estado en ellas, ha sido durante un corto intervalo. A lo dicho se agrega que las Escuelas carecen de los objetos necesarios, tales como éstos: mapas, esferas, cuadros para enseñanza de objetiva, aparatos ó compendios métricos, muestras de dibujo, armoniums, papel, plumas, lápices, etc., etc., y, en fin, todos aquellos útiles que facilitan el aprendizaje y hacen amena, atractiva y concreta la enseñanza, como también fructuosa y útil en la práctica futura de la vida.

"*Conferencias.*—Con el objeto de uniformar el aprendizaje, corregir en parte los defectos en la enseñanza, estimular á los

maestros y sujetarlos á un plan estricto, é impedir la tendencia general en ellos á la enseñanza de fantasmagoría, para deslumbrar con ella á expensas de la sólida, útil y benéfica, la cual es laboriosa y difícil, se determinó que el Inspector, además de las visitas que practicara en todas y cada una de las Escuelas, dictara una conferencia semanal á los Maestros, la cual se refiere á distribuír y determinar la parte de cada materia que debe ser enseñada, y el modo de hacerlo según el método adoptado; á resolver las dificultades que presenten los Maestros y á dictar las medidas que crea más oportunas para la buena marcha de los referidos Establecimientos; todo esto conforme á lo que se ejecuta en los países que se interesan por la instrucción y que están convencidos que las naciones no se moralizan, ni se encarrilan, ni se pueden gobernar, ni adelantar en la industria, ni se aficionan al trabajo, ni se hacen respetables y dignas, sino en tanto que todos los individuos que las componen, sean capaces de conocer y practicar sus deberes para con Dios, con la Patria, con la sociedad y consigo mismo. Además de lo anteriormente apuntado, el Inspector de las Escuelas hace practicar á los Directores, en cada una de las visitas que hace á aquéllas; y les hace también sus observaciones privadas, las cuales deja consignadas por duplicado en el libro de visitas y en el registro que el mismo empleado lleva; en otras ocasiones, éste da lecciones prácticas que la Maestra ve y deben servirle de modelo. Es obligación de cada una de las Maestras el llevar un *memorandum* del *pénsum* dictado en cada conferencia y el ceñirse estrictamente á lo registrado en él... .....

.....

" Por el libro diario de preparación de lecciones, se puede casi asegurar que un atento observador que conozca perfectamente los métodos, puede, aproximadamente, calificar las aptitudes de un Maestro, por la inspección de este libro, puesto que él no da simplemente el conocimiento del grado de adelanto en la caligrafía, la pulcritud del artífice, el esmero gramatical y ortográfico empleados por el autor, sino que es un testimonio fiel del método que emplea, de los medios de que se vale, del

orden lógico que sigue en su enseñanza, de la disciplina que observa y hasta de su inteligencia y cualidades morales.... ...

.....

" *Mobiliario.*—Este es malo, tanto por su construcción anticuada é inadecuada, como por el mal estado en que se halla hoy, después de quince años de servicio continuo; motivo por el cual se encuentra destruído, deteriorado ó remendado, debido esto también á la necesidad de trasladarlo de un local á otro por carecer las Escuelas de residencia fija, no teniendo locales propios. Dicho mobiliario tiene defectos capitales, entre otros el de ser completamente horizontal la mesa que sirve para escribir; esta disposición obliga al niño á inclinarse más, lo fatiga, enferma y lo deforma encorvándole la columna vertebral; todos los asientos y mesas son de igual tamaño y no consultan con la estatura gradual de los niños; cada mesa con su asiento forma una sola pieza calculada para cuatro alumnos, lo que da origen á que todo el grupo participe del movimiento comunicado por cada uno de ellos. ....

" No hay un solo país en el mundo en donde no haya sido adoptado el sistema de las mesas con asientos aislados, inventados simultáneamente en Suiza y en los Estados Unidos.

" En todas las Escuelas se carece del número suficiente de bancas, y hay necesidad de agrupar los niños hasta de á 8 en cada una, siendo así que éstas dan cabida solamente á 4. Igualmente se nota en todas las Escuelas la falta de perchas para colgar los sombreros, asientos para los funcionarios de Instrucción Pública que las visiten, compendio del sistema métrico ó colección de medidas para la enseñanza de éstas, esfera terrestre y colección de cuadros para la enseñanza objetiva.

.....

" *Locales.*—En la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, con una población de más de cien mil (100,000) habitantes, sólo hay dos Escuelas que tienen locales propios. Las restantes se encuentran en casas arrendadas, de muy malas condiciones higiénicas, sin solares ni patios adecuados, salas sumamente pequeñas, escasas de luz y con techos

bajos, en donde al entrar, á cualquiera hora, se percibe una temperatura superior en muchos grados á la normal de la parte exterior .....

.....

"Finalmente, para terminar diré: (Esta Inspección sostiene la opinión del señor Inspector Guerrero) que para que la instrucción sea fructuosa, se necesitan, entre otros medios, los siguientes: 1.º Rentas no en escasa cantidad; 2.º Edificios adecuados; 3.º Provisión de mobiliarios, útiles y aparatos en abundancia; y 4.º Personal escogido para todo lo que tenga relación con el ramo."

Esta Oficina da público testimonio de gratitud á los señores Francisco García Rico, como Superintendente de las Escuelas, y al doctor Don Sixto Guerrero, como Inspector, el que, además de haber cumplido con los deberes de su cargo, ha prestado muchos otros servicios á la Instrucción Pública con su reconocida ilustración y larga práctica.

CAPITULO V.

INSPECCIONES DE LAS PROVINCIAS ESCOLARES.

Sería inútil, después de lo que esta Inspección general manifestó en su informe del año pasado, encomiar el trabajo de los Jefes de estas Oficinas, sin los cuales el movimiento de la Instrucción Pública Primaria, no podría ser progresivo y uniforme: en efecto, conocedores como deben ser de los métodos para comunicar fácilmente los conocimientos á los niños, harán que los Maestros los practiquen igualmente en todas las Escuelas, y, dedicados tan sólo á inspeccionar, podrán estar al corriente de todas las necesidades para atenderlas oportunamente; no sucedería así si se les recargaran sus funciones ó se las confundieran con otras. Pero si lo dicho es importante, también lo son las visitas que tienen que hacer á las Tesorerías municipales para poder vigilar por las rentas de sus respectivas Escuelas y

atender á que los sueldos se paguen con la debida puntualidad á las Directoras. En las diferentes, variadas é importantes atribuciones que les señala el artículo 10 del decreto número 595, se puede ver el excesivo trabajo que tienen estos empleados, más cuando estas atribuciones, ó casi todas, las deben ejercer en los *ocho Distritos* que mensualmente han de visitar.

Como S. S.ª ha tenido ocasión de observarlo, en esta Oficina no se reconoce el sueldo al Inspector que no haya mandado la copia de las actas de visita correspondientes á las Escuelas de ocho Municipios, y la certificación del Alcalde, de que estuvo en el lugar en cumplimiento de su deber; así es, como adelante se verá, que en este Departamento todos los Inspectores han desempeñado su cometido, si bien unos mejor que otros, ya por sus facultades, ya porque les han prestado mayor apoyo las diferentes autoridades de la Provincia.

Es notable, como dejo indicado á S. S.ª, el movimiento que ya empieza á notarse en los diversos lugares del Departamento; esta Inspección llama la atención del señor Ministro al número de contratos que se han hecho en favor de las Escuelas, pudiendo asegurarse que muy raro es el Municipio donde en este año no se haya hecho algún gasto en la Instrucción Primaria. También se muestran los pueblos interesados por que se les envíen buenos Directores, y en esto la Inspección ha manifestado que, no habiendo aún Maestros graduados, no es posible satisfacer en todo sus exigencias, apesar de que lo único de que pueden carecer algunos, será de buen método, pero no de conocimientos profesionales (á la categoría de la población) y de sanas costumbres, y sobre todo que el Director tenga por objetivo principal la formación del corazón de los niños. Frecuentemente sucede que el Director recomendado por alguna población, no reune las condiciones esenciales para tan delicado puesto, y no se le puede nombrar. Sirva lo dicho para manifestar á los diferentes Municipios la buena intención que hay por que sus Escuelas estén servidas lo mejor posible, así como para agradecer el interés que manifiestan.

Es ya de notarse la falta que hay de algunos útiles que

son indispensables, tales como libros para los Directores, útiles de escritorio y barniz para los tableros. Dificultoso ha sido que todos los Directores lleven con estricta puntualidad los libros que determina el artículo 44 del Reglamento de las Escuelas Primarias; y esta Inspección cree que son de reconocida utilidad, pues de otro modo las visitas no se pueden hacer provechosamente y los Directores descuidan el estudio de las materias que enseñan, produciendo esto, en la mayor parte de los casos, el deseo de adelantar demasiado, dejando todo mal cimentado, ó enseñan, por el contrario, menos de lo que se debe en el año, y eso de una manera rutinaria y defectuosa.

Para que S. S.ª y los que quieran informarse de la Instrucción Pública en Cundinamarca, puedan apreciar mejor el trabajo de los empleados, principalmente de los Inspectores Provinciales, se tratará por separado cada Provincia, indicando en ella las Escuelas que hay, y todo lo demás relativo á la Instrucción Pública; así se podrá estimar justamente la labor constante que tiene un Inspector escolar de Provincia, del cual, en el año de 1879, decía el Director de Instrucción Publica del Estado: "Los Inspectores Departamentales (hoy Provinciales), son los agentes principales y obligados de la Dirección de Instrucción Pública: sin ellos no hay inspección posible, ni mucho menos regular servicio de administración. La buena ó mala marcha del ramo en Cundinamarca depende, por lo mismo, en sus dos terceras partes, del acierto que se tenga en la designación de dichos funcionarios..... y los resultados obtenidos en cada asunto del servicio, corresponden á las aptitudes del empleado y á los mayores ó menores esfuerzos que se han hecho para llenar bien ó medianamente las multiplicadas funciones que les están atribuídas. La verdad es que el empleo de Inspector es un puesto en que no sólo se va á ganar un sueldo que no está en proporción del servicio que se presta, sino á llenar una misión civilizadora y cristiana, digna del verdadero filántropo, y los hombres de esta clase (aparte de las demás condiciones especiales que se necesitan), son raros aquí y en todas partes."

Este trabajo será cada año mucho mayor, á medida que la instrucción tome mayor desarrollo, y por lo mismo, el tiempo hará notar cada día más, cuán perjudicial sería para el bien de la *educación*, confundir las funciones de un empleado especial en un ramo por su naturaleza é importancia especialísimo, con las de otro, porque se vería así que los dos ramos encomendados á un solo individuo marcharían mal, como dos piezas de diferentes máquinas reunidas para hacer mover otra diferente. El Congreso de este año vió este mal, cuando dictó la importante ley 89 de 7 de Noviembre, sobre Instrucción Pública.

CAPITULO VI.

PROVINCIA DE BOGOTÁ.

Inspector, señor Don Rodolfo Bernal.

Hasta el último día del mes de Agosto, ejerció este destino el señor Don Juan N. Moreno; pero, por nombramiento que se hizo de Profesor de la Escuela Normal de Institutores y Director de la Escuela anexa, fué reemplazado por el señor Bernal.

Se han practicado por este empleado en los diferentes Municipios de su Provincia, las siguientes visitas en los meses que se expresan á continuación:

Arbeláez, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Julio y Septiembre.....	6
Bosa, Febrero, Marzo, Abril, Agosto y Septiembre....	5
Calera, Enero, Junio y Septiembre	3
Cota, Enero, Marzo, Junio, Julio y Septiembre.....	5
Carrasquilla (rural) Junio y Julio.....	2
Chía, Enero, Marzo, Mayo, Junio, Julio y Septiembre	6
Engativá, Mayo, Junio y Septiembre.....	3
Pasan.....	30

Vienen.....	30
Fontibón, Febrero, Abril, Mayo, Julio y Septiembre.	5
Funza, Enero, Abril, Junio, Julio, Agosto y Septiembre.....	6
Fusagasugá, Febrero, Marzo. Abril, Mayo, Agosto y Septiembre	6
Mosquera, Enero, Abril, Junio, Julio, Agosto y Septiembre.....	6
Pandi, Febrero, Marzo, Abril, Agosto y Septiembre...	5
Pasca, Febrero, Marzo, Junio y Septiembre.....	4
Soacha, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Agosto y Septiembre	6
Suba, Enero, Junio y Septiembre.....	6
Tibacuy, Septiembre.....	1
Usaquén, Marzo, Mayo, Junio y Septiembre.....	4
Estas visitas, hechas en las dos Escuelas de cada Distrito, son.....	79

Los Municipios de La Calera y Tibacuy no han tenido Escuela sino en tres meses el primero y en dos el segundo.

El señor Bernal, en los pocos días que hace que está hecho cargo de la Inspección, ha visitado todas las Tesorerías y Recaudaciones de Hacienda y ha dado cuenta escrupulosa de cómo marchan; de modo que ha hecho 32 visitas. La Inspección Provincial ha despachado en el año 277 notas y 3 importantes circulares.

Con el objeto de hacer más fructuosa la visita, y con el fin de que nada de lo más importante se olvide, el Inspector lleva el siguiente *memorandum:* 1º Registro de listas y de libros reglamentarios; 2º Provisión de local y mobiliario, su estado y aseo; 3º Utiles que hacen falta; 4º Niños presentes y ausentes; 5º Registro de aseo para los niños; 6º Averiguar si han cumplido con sus deberes religiosos; 7º Datos de la conducta moral, aplicación, docilidad, puntualidad, etc., de los niños; 8º Revista de planos en las Escuelas de varones y además de costura y bordados en las de niñas; 9º Examen del mayor número de clases posibles; 10. Fijar al Director una clase para que practique; 11. Dictado de una clase modelo; 12. Exhortación moral y religiosa á los niños; 13. Consejos é indicaciones á los Maestros; 14. Visita al Inspector Local; 15. Visita al Alcalde; 16. Visita á la Recaudación y á la Tesorería; 17. Visita al Cura del lugar para pedirle informe de la conducta moral y religiosa de los Maestros, y excitarlo para que se interese por la regular y próspera marcha de la Escuela.

Las disposiciones que esta Inspección ha dictado de carácter general, son las siguientes: la que dispone la celebración del 20 de Julio; decreto sobre exámenes, en el cual se dispone, entre otras cosas, que no haya comedias ú otras representaciones análogas, y la que ordena que después de terminados los exámenes, haya algunos días de retiro, y, últimamente, la que ordena á los señores Alcaldes, den puntual cumplimiento al artículo 18 del Reglamento.

Con excepción de cuatro Inspectores locales, como se ve en el cuadro estadístico, todos los demás han visitado las Escuelas, distinguiéndose por el número de visitas que han hecho los señores León Rafael Cifuentes, que hizo 40 visitas á la Escuela de niñas y 40 á la de varones en el Municipio de Suba; el Presbítero doctor Abelardo Gacharná, que practicó 22 visitas á cada una de los Escuelas de Pasca, y 14 visitas hechas en cada una de las Escuelas de Cota y Chía, por los Inspectores señores Pablo Tribiño y José María Peña, respectivamente; y los de Funza y Fusagasugá, Presbíteros Pedro Sierra y Valeriano Gaitán.

Las Escuelas oficiales que han funcionado en el presente año, el número de niños matriculados, de asistentes, é Inspectores locales que ha habido en ellas, lo demuestra el cuadro que á continuación se inserta:

PROVINCIA DE BOGOTA.

DISTRITOS.	ESCUELAS.			VARONES.		NIÑAS.		INSPECTORES LOCALES PRINCIPALES.
	De varones.	De niñas.	Rurales.	Matriculados.	Asistentes.	Matriculadas.	Asistentes.	
Arbeláez	1	1	...	56	40	39	35	Francisco Barón.
Bosa	1	1	...	55	48	40	35	Sixto Tarquino.
Calera (alternada)	1	1	...	27	18	24	15	Pascual Rodríguez.
Cota	1	1	...	106	97	80	75	Pablo Tribiño.
Chía	1	1	...	143	143	100	80	José María Peña.
Engativá (alternada)	1	1	...	27	27	29	26	Leonidas Romero.
Fontibón	1	1	...	121	45	42	32	Presbítero Manuel Alfonso.
Funza	1	1	...	105	105	50	40	Presbítero Pedro Sierra.
Fusagasugá	1	1	...	110	90	64	35	Presbítero Valerio Gaitán.
Mosquera	1	1	...	77	24	34	22	Justo Vásquez.
Pandi (alternada)	1	1	...	32	26	31	25	Presbítero Ramón Rivera.
Pasca (alternada)	1	1	...	46	40	27	25	Presbítero Abelardo Gacharná.
Soacha	1	1	...	56	50	63	54	Jesús Caicedo.
Suba (alternada)	1	1	...	42	30	27	24	León R. Cifuentes.
Tibacuy (alternada)	1	1	...	22	18	20	14	Presbítero Valerio Gaitán.
Usaquén (alternada)	1	1	...	30	20	27	25	Presbítero Francisco de P. Rodríguez.
Rural de Cota	...	...	1	25	22	...	...	Pablo Tribiño.
Totales	16	16	1	1,080	843	699	559	

Los Inspectores locales de esta Provincia han hecho 234 visitas á las Escuelas.

La lista de los Directores de esta Provincia es la siguiente:

Arbeláez.

Escuela de varones, Adonías Quevedo V.

Escuela de niñas, Carmen Plata.

Bosa.

Escuela de varones, Carmen Aranda.

Escuela de niñas, Eloísa Aranda.

Calera.

Escuela alternada, Mercedes Peláez de M.

Cota.

Escuela de varones, Jacinto B. Ramírez.
Escuela de niñas, Abigaíl R. de Bernal.
Escuela rural (Carrasquilla), Alejo C. Bernal.

Chía.

Escuela de varones, Directora, Margarita Herrera.
" " " Subdirectora, María Jallade.
Escuela de niñas, Virginia Ardila.

Engativá.

Escuela alternada, Carmen Lozano C.

Fontibón.

Escuela de varones, Juan Espinosa.
Escuela de niñas, Adelaida Rodríguez.

Funza.

Escuela de varones, Bonifacio Guerra.
Escuela de niñas, María Concepción Sánchez.

Fusagasugá.

Escuela de varones, Matías Camargo.
Escuela de niñas, Eudora Rodríguez.

Mosquera.

Escuela de varones, Julio M. Jiménez.
Escuela de niñas, Rafaela García.

Pandi.

Escuela alternada, Adelina Páez de B.

Pasca.

Escuela alternada, Belarmina Parra.

Soacha.

Escuela de varones, Francisco Antonio Gómez.
Escuela de niñas, Carmen Rosa Arrubla.

Suba.

Escuela alternada, Clodocinda Amar.

Tibacuy.

Escuela alternada, Mercedes Vanegas.

Usaquén.

Escuela alternada, Inocencia Navarrete.

Los Directores y Directoras que más se han distinguido en esta Provincia por su piedad acrisolada, consagración é idoneidad, son: las señoritas Margarita Herrera y Virginia Ardila, Directoras de las Escuelas de Chía; Adelaida Rodríguez, de la de niñas de Fontibón; Clodocinda Amar, de Suba; Carmen Rosa Arrubla, de niñas de Soacha; Adonías Quevedo, de varones de Arbeláez; y los señores Francisco A. Gómez, Bonifacio Guerra y Jacinto Bernal Ramírez, Directores de las Escuelas de Soacha, Funza y Cota, respectivamente. Merece especial mención la señorita Amar, Directora de la Escuela alternada de Suba, por haber fundado, por sus propios esfuerzos, una Escuela de Tejidos que dirige ella misma. Es justo agregar sobre este punto, según lo indica el señor Inspector en el informe del mes de Septiembre, que no hay queja de que algún Director no cumpla con sus deberes religiosos y no observe buenas costumbres.

Esta Inspección, de acuerdo con el señor Bernal, pidió al señor Vicario General del Arzobispado, que diera licencia para usar de la antigua iglesia de Bosa, para local de la Escuela, á lo cual ha contestado la atenta nota siguiente:

"*Arquidiócesis de Santafé de Bogotá.—Gobierno Eclesiástico.—Secretaría.—Número* 116.—*Bogotá*, 10 *de Diciembre de* 1888.

"Señor Inspector General de Instrucción Pública del Departamento de Cundinamarca.

"El señor Vicario General, en vista de la nota de usted,

de fecha 7 de los corrientes, y de las causales presentadas, ha tenido á bien ceder para Escuela de Bosa, el uso de la antigua iglesia de dicha Parroquia, por el tiempo de la voluntad del Prelado.

"Dios guarde á usted.

"J. Pardo Vergara."

De manera que podemos decir que se ha adquirido un local en el presente año: se refeccionó el local de la Escuela de niños de Fontibón, y se proyecta la construcción de casa para la Directora.

En Funza se están haciendo actualmente serias composiciones á los locales, las que quedarán terminadas á principios de Enero próximo. El local de la Instrucción Pública, destinado para la habitación de la Directora, fué rematado en días pasados, y, como era deber de esta Inspección, se dió cuenta al señor Secretario de Gobierno del Departamento, el cual dictó las disposiciones de su resorte al Presidente de la Municipalidad de aquel Distrito, y este empleado contestó al señor Secretario, que el edificio expresado había sido rematado por creer la autoridad municipal conveniente el edificar un local que reuniera las condiciones requeridas á la enseñanza y habitación de la Directora, y cuyo gasto se hará con el producido del remate.

Según los datos del Inspector Provincial, no hay ningún local que no esté con las debidas seguridades, ni hay tampoco litigio pendiente sobre ninguno de ellos. El valor de estos edificios lo encontrará S. Sª en el cuadro estadístico que va agregado al presente informe, y en el cual se ve no ha habido aumento en su valor.

La Oficina de la Inspección en esta Provincia no tiene ni local ni mobiliario, de tal manera que cada día se dificulta más su despacho por esta causa.

Los útiles suministrados por la Inspección General á la Provincial, los que ésta ha distribuído á sus respectivas Escuelas y los que existen en su Despacho, constan en el siguiente cuadro:

PROVINCIA DE BOGOTA.	UTILES REPARTIDOS POR LA INSPECCION GENERAL AL INSPECTOR PROVINCIAL.	EXISTENCIAS EN LA OFICINA DEL INSPECTOR DE LA PROVINCIA.
Cajas de jises	30	22
Pizarras	516	25
Lápices	144	102
Cajas de plumas	4	.....
Cuadernos de escritura	850	166
Tarros de barniz para tablero	1	2
Litros de tinta	25	20
Resmas de papel	1	.....
Tinteros	10	.....
Hojas de papel para dibujo	35	.....
Ejemplares de Historia Patria	50	44
Id. de Religión por Ortiz	1	.....
Libros de lectura	200	41
Aparatos de gimnasia	1	....
Geometría por Sonnet	50	36
Biografías de hombres ilustres	30	25
Zoologías	200	102
Porta-jises	1,440	1,080
Reglas de madera	154	.....
Colecciones de mapas de los Departamentos.	3	5
Compaces de madera	1	.....
Esqueletos de listas de asistencia	500	.....
Porta-plumas	288	468
Ortografía por Medina	25	22
Urbanidad por id	25	20
Aritmética por id	25	20
Ortología	.....	22
Lexicología	.....	20
Ejercicios gimnásticos	.....	8
Principios agrícolas	.....	11
Ejemplares del *pénsum*	.....	10
Cajas de tiza	.....	34
Anales de la Instrucción Pública (números).	.....	31

Mobiliario adquirido—Para las Escuelas del Municipio de Cota se compraron 6 bancas de las modernas. Para las de Mosquera, 4 bancas 1 mesa y 2 asientos.

Hay en esta Provincia general indiferencia por la instrucción, según informes; de tal manera, que la asistencia á las Escuelas que el año pasado era de 1,921 niños, en este año no llegó sino á 1,402, debido á que las autoridades municipales no coadyuvaron, como es de su deber, á tan importante obra. Hay que mencionar como de honrosa excepción, á los señores Alcalde, Tesorero y demás autoridades del Distrito de Soacha que figuran en primera línea, y en segunda las de los Distritos de Suba, Cota y Chía.

Colegios y Escuelas de carácter privado en esta Provincia.—En seguida encontrará S. Sª la relación de los Establecimientos que existen en la ciudad de Bogotá y en los Municipios de esta sección escolar. Los datos sobre los Colegios anexos á la Universidad nacional, aunque se deben pasar directamente á esta Oficina, lo fueron á ese Ministerio, razón por la cual no figuran bien detalladamente en el presente informe, como lo hubiera querido esta Inspección. Mas, según informes particulares que se han recibido, debo manifestar á S. Sª que es halagador el movimiento de la enseñanza en estos planteles, y que, á la sombra de la paz que disfrutamos, se puede augurar que en el año de 1889 serán opimos los frutos que se cosecharán en este importante ramo.

Relación de los Colegios y Escuelas particulares de la Provincia y ciudad de Bogotá:

Colegio de Nuestra Señora del Carmen, á cargo de la señora Agripina Suárez de Mac-Douall. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Religión, Historia sagrada, Aritmética, Gramática, Geografía, Inglés, Francés, Dibujo, Piano, Canto y Costura. Situado en la calle 8ª, cuadra 7ª, número 103. Alumnas 35

Pasan 35

Vienen..... 35

Colegio Americano, á cargo de la señorita Matilde Pradilla. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Inglés, Francés, Piano, Canto, Costura, Urbanidad, Historia Patria, Historia Natural y Biblia. Situado en la carrera 9ª, número 211. Alumnas..... 28

Escuela mixta anexa al Colegio Americano. Materias de enseñanza: los rudimentos de las mismas del Colegio, con excepción de Piano, Canto y Costura. Alumnas..... 34

Colegio de las Monjas Bethlemitas. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Inglés, Francés, Piano, Canto, Costura, Urbanidad, Historia Patria, Historia natural y Religión. Situado en la carrera 8ª, número 282. Alumnas..... 97

Colegio de las Monjas Gertrudinas. Materias de enseñanza: las mismas del anterior. Situado en la carrera 8ª, número 152. Alumnas..... 72

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, á cargo de la señora Pilar Salas. Materias de enseñanza: las mismas del anterior. Situado en la calle 9ª, número 108. Alumnas..... 40

Colegio de la señora Adelaida Rocha, á cargo de la misma. Materias de enseñanza: las mismas del anterior. Situado en la carrera 10. Alumnas..... 34

Escuela de Letras y Oficios de la Sociedad de San Vicente de Paúl. Directores señores Manuel Plata y Gregorio Vélez. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Religión, Historia Sagrada, Gramática y Aritmética. Oficios: Talabartería, Zapatería, Sastrería y Pintura. Situado en la calle 8ª, número 122. Alumnos..... 180

Colegio y Escuela de las Hermanas de la Caridad. Directoras, las mismas. Materias de enseñanza: Lectura,

Pasan..... 520

Vienen..... 520

Escritura, Religión, Historia Sagrada, Aritmética, Geografía, Gramática, Inglés, Francés, Dibujo, Piano, Canto y Costura. Situado en la carrera 7ª. Alumnas..... 140

Colegio de Mac-Douall y Codazzi. Directores, Roberto Mac-Douall y Lorenzo Codazzi. Materias de enseñanza: Castellano, Aritmética, Inglés, Francés, Geografía, Cosmografía, Latín, Algebra, Geometría, Historia Patria, Física elemental, Aritmética comercial y Contabilidad mercantil. Situado en la Plazuela de la Capuchina, costado Norte. Alumnos..... 150

Colegio de San José, anexo á la Universidad nacional. Directores, Presbítero doctor Domingo Reyes y señor Ruperto Gómez. Materias de enseñanza: Castellano, Aritmética, Inglés, Francés, Latín, Geografía, Algebra, Geometría, Historia Patria, Filosofía, Retórica y Poética, Contabilidad, Caligrafía, Urbanidad y Dibujo. Situado en la Plazuela de la Capuchina, costado oriental. Alumnos..... 90

Universidad Católica. Rector, doctor Juan Pablo Restrepo. Enseñanzas de Literatura, Filosofía, Jurisprudencia, Ingeniería y Ciencias Naturales. Alumnos... 152

Instituto Santander. Directoras, Virginia, Felisa y María Jesús Martínez. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Religión, Aritmética, Castellano, Geografía, Urbanidad, Francés, Inglés, Religión, Historia Sagrada, Cosmografía, Historia Patria, Piano, Canto, Costura y Dibujo. Situado en la calle 13, cuadra 10, número 225. Alumnas..... 58

Colegio de Nuestra Señora del Pilar. Directoras, Juana y María Jesús Sandino Groot. Materias de enseñanza: Religión, Historia Sagrada, Urbanidad, Aritmética, Contabilidad, Geometría, Geografía, Castellano, Francés, Inglés, Botánica, Caligrafía, Dibujo, Costura,

Pasan..... 1,110

Vienen..... 1,110

Bordados, Tejidos, Piano y Canto. Situado en la calle 11, cuadra 13, número 247. Alumnas 30

Colegio de Carlota Contreras, á cargo de la misma. Materias de enseñanza: Religión, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Geografía, Contabilidad, Urbanidad, Dibujo, Canto, Piano, Costura, Obras de mano y Bordados. Situado en la carrera 5ª, cuadra 16, número 292. Alumnas..... 20

Colegio de la señora Matilde Colina de Sánchez, dirigido por la misma. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Aritmética, Castellano, Geografía, Geometría, Moral, Religión, Historia Sagrada, Historia Patria, Física, Inglés, Francés y Costura. Situado en la calle 17, cuadra 4ª, número 83. Alumnas 65

Colegio de San Luis Gonzaga. Director, Domingo Martínez R. Materias de enseñanza: Religión, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Aritmética, Castellano, Geografía, Contabilidad, Urbanidad, Historia de Colombia, Cálculo, Francés, Dibujo lineal, Dibujo natural y Canto. Situado en la calle 12, cuadra 4ª, número 62. Alumnos..... 52

Colegio Pestalozziano, á cargo de la señora Eva Gooding de Cárdenas. Materias de enseñanza: Religión, Moral, Urbanidad, Castellano, Aritmética, Geografía, Inglés, Física, Cosmografía, Historia Patria, Historia natural, Historia Sagrada, Geometría, Piano, Canto, Dibujo, Modistería, Bordados y Pedagogia. Situado en la calle frente á la Capilla de Nuestra Señora del Rosario. Alumnas..... 150

Escuela mixta de la señorita Josefina Sierra. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Religión, Historia Sagrada, Castellano y Aritmética. Situado en la calle 11, cuadra 14, número 267. Alumnos..... 30

Pasan..... 1,457

Vienen..... 1,457

Escuela de primeras letras. Directoras, señoritas Briceños. Materias de enseñanza: Religión, Castellano, Aritmética, Geografía, Costura, Escritura y Lectura. Situado en la calle 15, cuadra 6, número 72. Alumnas... 22

Escuela mixta de la señora Hermencia Carrizosa. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Aritmética, Castellano, Geografía, Francés, Religión, Moral, Urbanidad, Dibujo y Costura. Situado en la calle 12, cuadra 12, número 304. Alumnos..... 30

Escuela mixta de la señorita Rafaela Franco. Materias de enseñanza: Lectura, Religión, Historia Sagrada, Geografía, Historia Patria, Aritmética, Castellano, Escritura y Costura. Situado en la carrera 12, cuadra 6, número 102. Alumnos..... 10

Colegio Académico, anexo á la Universidad Nacional. Director, Manuel Antonio Rueda. Materias de enseñanza: Aritmética, Castellano, Religión, Historia Universal, Geografía Física y Astronómica, Algebra, Geometría, Cosmografía, Inglés superior, medio é inferio, Francés medio é inferior, Historia Patria, Física, Historia Sagrada. Situado en la carrera 8ª, número 197. Alumnos..... 180

Casa de Jesús María y José. Directora, R. M. Gabriela de San Martín. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Urbanidad, Tejidos, Costura, Modistería y Oficios domésticos. Situado, río de por medio, frente á la iglesia de Las Aguas. Alumnas..... 104

Escuela de Oficios de la Sociedad de San Vicente. Director, Gregorio Gutiérrez. Materias de enseñanza: Religión, Zapatería y Talabartería. Situado en la Plazuela de Las Aguas. Alumnos..... 50

Escuela mixta de la señora María Londoño de Cubillos. Materias de enseñanza: Religión, Escritura, Lec-

Pasan..... 1,853

Vienen..... 1,853

tura, Aritmética, Gramática, Geografía y Urbanidad. Situado en el Alto de San Diego. Alumnos 11

Escuela mixta á cargo de la señora Ignacia Prieto. Materias de enseñanza: Religión, Lectura, Escritura, Aritmética y Urbanidad. Situado en el camino del río del Arzobispo, adelante del Panóptico. Alumnos..... 30

Escuela de Nuestra Señora del Carmen. Directora, señorita Paulina Pardo. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Patria, Moral, Geometría, Religión, Urbanidad y Canto. Situada en la carrera 5ª, cuadra 16, número 294. Alumnas 70

Liceo del Corazón de María. Directora, señorita Matilde Sánchez. Materias de enseñanza: Religión, Urbanidad, Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía, Gramática y Costura. Situado en la calle 18, cuadra 5ª. Alumnos y alumnas..... 30

Escuela llamada " Enseñanza objetiva para niños y niñas," dirigida por la señorita María Jesús Pácz. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Religión, Aritmética, Gramática, Geografía, Geometría, Historia Patria, Moral, Urbanidad y Costura. Situado en la calle 4ª, número 52. Alumnos..... 10

Escuela dirigida por las señoritas Rosalbina y Clementina Acero. Materias de enseñanza: Religión, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Moral, Historia Natural, Piano, Flores de mano, Costura y Modistería. Situado en la carrera 6ª, cuadra 8ª, número 109. Alumnos..... 27

Escuela dirigida por la R. M. Gertrudina. Materias de enseñanza: Religión, Moral, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía y Bordados. Situado en la Plaza de Armas. Alumnas..... 40

Escuela dirigida por la señorita Procesa Torres. Ma-

Pasan..... 2,071

Vienen..... 2,071

terias de enseñanza: Religión, Lectura, Escritura, Aritmética y Gramática. Situado en la Plaza de Armas. Alumnas..... 18

Escuela de la Divina Pastora, número 1º. Directora, señorita Josefa Pérez. Materias de enseñanza: Religión, Lectura, Escritura, Gramática, Urbanidad, Aritmética, Bordados, Tejidos de lana y *croché*, Tejidos de paja para asientos, Modistería y Oficios domésticos. Situado en la calle 9ª, cuadra 2ª, número 11. Alumnas.. 22

Escuela de la Divina Pastora, número 2º. Directora, señorita Justa Sierra. Materias de enseñanza: Religión por Terú, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Modistería y toda clase de Tejidos y Bordados. Situado en la calle 10, cuadra 3ª, número 65. Alumnas..... 9

Establecimiento de educación primaria. Directora, señora Justina Cerna de Mendoza. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Religión, Geografía y Aritmética. Situado en la carrera 4ª, cuadra 6ª, número 144. Alumnas..... 22

Establecimiento de San Vicente de Paúl. Directora, señora Concepción Reyes. Materias de enseñanza: Lectura, Religión y Urbanidad. Toda clase de Bordados y Tejidos. Situado en la calle 11, cuadra 5ª. Alumnas..... 78

Total, sin incluír la Universidad Nacional y Colegios públicos..... 2,220

En la Provincia existen los siguientes Establecimientos de educación de carácter privado:

PROVINCIA DE BOGOTÁ.

Colegio Pestalozziano, á cargo de la señora Dolores Villaveces de Olave. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura,

Religión, Castellano, Aritmética, Geografía, Francés, Urbanidad, Costura y Modistería. Establecido en el Municipio de Fusagasugá. Alumnas..... 50

Colegio de Nuestra Señora de Belén, á cargo de la señora María Suárez de Lezaca. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Religión, Aritmética, Gramática castellana, Historia Patria, Urbanidad, Francés, Dibujo, Geografía, Costura y Modistería. Establecido en el mismo Municipio. Alumnas..... 25

Colegio de varones, dirigido por el señor Gabriel María Calderón. Materias de enseñanza: Lectura, Escritura, Aritmética, Algebra, Geometría, Castellano, Contabilidad, Francés y Gimnasia. No se enseña Religión. (Se proyecta en este mismo Municipio por el señor Cura, la apertura de un Colegio católico para niños). Alumnos..... 28

Colegio de la Concepción, en el Municipio de Chía, á cargo de la señora Belén Carrasquilla de Ortega. Materias de enseñanza: Religión, Historia Sagrada, Urbanidad, Castellano, Francés, Aritmética, Geografía, Escritura, Piano, Costura, Bordado, Flores de mano y Tejidos de hilo y lana. Alumnas..... 63

En el Municipio de La Calera hay una Escuela de Canto, establecida por el señor Cura de aquel lugar, doctor Leonidas Forero P., y dirigida por el señor Eusebio Tribiño. Se enseña Solfeo, Medida y Organo, Lectura, Escritura y Catecismo de Doctrina Cristiana. Alumnos.... 7

Total de alumnos en los Municipios de la Provincia... 170

CAPITULO VII.

PROVINCIA DE ORIENTE.

Inspector, señor Don Manuel París.

La Inspección general, teniendo en cuenta la facilidad de comunicación entre esta ciudad y el Municipio de Cáqueza, como también su posición respecto á los demás Municipios de la Provincia, dictó el Decreto número 58 de 1º de Marzo de 1888, por el cual se pasa de Fómeque á Cáqueza la cabecera de la Provincia.

Las visitas practicadas por el Inspector son:

Cáqueza, Enero, Febrero, Marzo, Junio, Julio, Agosto y Octubre 7

Chipaque, Febrero, Marzo, Mayo, Julio, Agosto y Octubre..... 6

Choachí, Enero, Abril, Mayo, Julio, Agosto y Septiembre..... 6

Fosca, Febrero, Mayo, Junio, Septiembre y Octubre. 5

Fómeque, Enero, Febrero, Marzo, Mayo, Junio, Agosto y Septiembre..... 7

Gutiérrez, Marzo, Mayo, Julio y Octubre..... 4

Quetame, Febrero, Abril, Junio y Septiembre..... 4

San Martín, Abril..... 1

Ubaque, Enero, Febrero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Octubre..... 8

Une, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre..... 9

Usme, Marzo, Mayo, Julio, Agosto y Octubre..... 5

Villavicencio, Marzo, Julio y Septiembre..... 3

Guachavita (rural de Fómeque), Febrero, Abril, Ju-

Pasan..... 65

Vienen.....	65
nio, Agosto y Septiembre.....	5
Maza (rural de Choachí), Abril y Julio.....	2
Sáname (rural de Fosca), Julio y Septiembre.....	2
Suma total.....	74

Estas 74 visitas, que son las hechas á los Municipios ó á los lugares donde hay Escuelas rurales, equivalen á 138 visitas practicadas por el Inspector Provincial á las Escuelas. Se nota que ha habido poblaciones donde el Inspector ha ido repetidas veces, dejando algunas otras con muy pocas visitas, lo cual no es siempre una falta del Inspector, pues como debe visitar mensualmente ocho Municipios, quedan cuatro sobrantes cada mes. Las poblaciones de San Martín y Villavicencio, como es bien sabido, no se pueden visitar sino cuando lo permite la estación.

A las Tesorerías Municipales se han hecho 24 visitas.

En el presente año ha dictado el Inspector de esta Provincia 8 decretos, 18 circulares y dirigido 340 notas.

Particular ahínco ha mostrado el señor París en disponer que las lecciones se den de conformidad con el cuadro fijado y en dictar clases modelos.

Como disposiciones de carácter general se pueden considerar: la dirigida á los Concejos Municipales sobre rentas; á los Alcaldes para que presten apoyo á los Directores y hagan concurrir los niños á las Escuelas; y una circular á los maestros sobre aplicación de métodos é importancia de vigilar la conducta de los niños.

Más que en ninguna otra quizá, en esta Provincia, las personas que pueden desempeñar el cargo de Inspectores locales, ó rehusan admitirlos ó lo desempeñan mal, causando así perjuicio muy grande al respectivo Municipio. El Inspector Provincial no puede estar continuamente en cada Escuela, y sucede que éstas se ven sin autoridad ninguna que las vigile, y por consiguiente, sin estímulo. Hánse distinguido por su laudable interés en favor de las Escuelas, los señores Párrocos de

Cáqueza, Choachí, Chipaque, Ubaque y Quetame, y el Inspector local de Fosca señor Vicente Castro, que con escrupulosidad muy recomendable ha desempeñado este empleo durante todo el año.

El número total de visitas practicadas en el año escolar que termina, por los Inspectores locales de que se viene hablando, apenas da la escasa cifra de 48. Es muy notable, señor Ministro, que en una Provincia que se compone de quince Municipios, cada uno de los cuales tiene un Inspector local principal y otro suplente, no se hayan hecho á las Escuelas sino el número de visitas indicadas arriba, cuando si se hubiera hecho una visita por mes á cada Escuela, lo cual en concepto de esta Inspección es también manifestar poco interés en la vigilancia, tendríamos que las visitas alcanzarían á 150, de donde resulta que hay Escuelas que no habrán sido visitadas en todo el año una sola vez ni por el Inspector local ni por otros empleados del Municipio, circunstancia que hace comprender muy bien que si el Inspector Provincial y esta Inspección directamente no tomaran el debido interés, no habría Instrucción pública en esta Provincia.

Las Escuelas, su asistencia y sus Inspectores, figuran en el siguiente cuadro:

PROVINCIA DE ORIENTE.

DISTRITOS	ESCUELAS.			VARONES.		NIÑAS.		INSPECTORES LOCALES.	
	De varones.	De niñas.	Rurales.	Matriculados.	Asistentes.	Matriculadas.	Asistentes.	PRINCIPALES.	SUPLENTES.
Cáqueza.....	1	1	...	92	77	76	66	Ignacio Gutiérrez.	Tobías Hernández.
Chipaque.....	1	1	...	55	48	46	40	Nicolás Aguilera.	Buenaventura Solano.
Choachí.....	1	1	...	59	50	50	45	Estanislao Fonseca.	Eusebio Díaz.
Fómeque.....	1	1	...	90	78	60	52	Leonidas Cubides.	.....
Fosca (alternada)...	1	1	...	44	38	44	40	Vicente Castro.	.....
Gutiérrez.....	1	...	...	53	51	...	...	Apolinar Romero.	.....
Quetame.....	1	1	...	39	30	30	27	Teófilo Turriago.	Ignacio Gutiérrez.
San Martín.....	1	1	...	25	20	20	15	Mauricio Hernández.	Manuel Hernández.
Une.....	1	1	...	70	60	62	52	Bernabé Rivera.	.....
Ubaque.....	1	1	...	42	40	39	32	Fernando Arenas.	Luis Acuña.
Usme (alternada)...	1	1	...	19	16	18	14	Sixto Orjuela.	.....
Villavicencio.....	1	...	...	48	16	...	...	Cesáreo Pardo.	.....
Rural de Choachí...	...	...	1	30	29	...	...	.....	.....
Rural de Choachí...	...	...	1	9	9	...	...	.....	.....
Rural de Fómeque..	...	...	1	50	44	...	...	.....	.....
Rural de Fosca.....	...	...	1	10	10	...	...	.....	.....
Totales.....	12	10	4	735	661	446	383		

Los Directores que regentan las Escuelas de esta Provincia son:

Cáqueza.

Escuela de varones, Aurelio Rey.
Escuela de niñas, María R. Mendigaña.

Chipaque.

Escuela de varones, Demetrio Riveros.
Escuela de niñas, Jenara Meléndez.

Choachí.

Escuela de varones, Eladio Umaña.
Escuela de niñas, Teresa Piñeros.

Fosca.

Escuela alternada, Rafaela R. de Sánchez.

Fómeque.

Escuela de varones, Ramón Castro.
Escuela de niñas, Angelina Romero.

Gutiérrez.

Escuela de varones, Lisandro Villalobos.

Quetame.

Escuela de varones, Leonidas Márquez.
Escuela de niñas, Carmen Castro de M.

San Martín.

Escuela de varones, Maximino Segura.
Escuela de niñas, Encarnación Zabala.

Ubaque.

Escuela de varones, Félix Villate.
Escuela de niñas, Concepción González P.

Une.

Escuela de varones, Demetrio Cruz.
Escuela de niñas, Cándida Riveros.

Usme.

Escuela alternada, Eufemia P. de Piñeros.

Villavicencio.

Escuela de varones, Félix P. Castillo.

Rurales de Choachí.

Escuela de varones de Maza, Oliveria Riveros.

Escuela de varones de Maza, Carlina Pardo.

Rural de Sáname.

Escuela de varones, Francisco Lozano.

Rural de Guachavita.

Escuela de varones, Eloísa Rincón de Rey.

Los Directores de las Escuelas urbanas de varones de Ubaque y Quetame, tomaron posesión de sus destinos el 27 de Agosto último, por renuncia admitida á los señores Manuel Caicedo y Ricardo E. Galvis, que respectivamente las regentaban.

Respecto de los Directores, el Inspector manifiesta que todos han hecho esfuerzos por cumplir con sus deberes dando la enseñanza con interés y exactitud; y si todos no han obtenido iguales resultados, se debe en parte á falta de conocimientos pedagógicos, y en parte á obstáculos difíciles de vencer, como la impuntualidad de los alumnos. "Tocante á la conducta moral, agrega el mismo empleado, estoy completamente satisfecho; y las Directoras son recomendables además, por la piedad, respeto y observancia de los deberes religiosos que han procurado inculcar á los niños."

Mucha necesidad hay en las poblaciones de esta parte del Departamento, de establecer Escuelas de Oficios; pero los Distritos á los cuales según el artículo 122 del Decreto orgánico, corresponde hacer estos gastos, les es sumamente difícil. En Choachí el ilustrado y apostólico Presbítero doctor Eusebio Díaz ha fundado una escuelita donde se enseña á hacer tejidos de paja, y ha mandado hacer telares para fundar enseñanzas de tejidos de algodón. Ojalá el Gobierno, y así lo pide con instancia esta Inspección, pudiera prestar algún apoyo á estos benéficos Establecimientos.

En esta Provincia ha mejorado en el presente año la asistencia á las Escuelas, así como también el número de éstas: en 1887 había 27 Escuelas con 1,116 alumnos, y en 1888 hay 30 con 1,281 matriculados.

En los Municipios de Choachí, Fosca y Quetame, están actualmente edificándose locales para Escuelas de varones. Para mejorar los que existen en la Provincia, se han hecho contratos ventajosos y han sido refeccionados los siguientes:

Los de Chipaque con un gasto de $ 30

El de Choachí con un costo aproximado de $ 400; que da á este local un valor de $ 1,500.

Cáqueza. Se arregló el local de la Escuela de niñas, y está contratada la reparación del de varones.

Quetame. El Establecimiento de varones tenía un local pajizo; se hizo entejar y hacerle un corredor capaz para la formación de los alumnos. con un gasto de $ 212.

El de la Escuela alternada de Usme, fué refeccionado por la suma de $ 16-70.

La Directora de la Escuela rural de Guachavita en Fómeque, hizo reparar el local por no haberse prestado el señor Alcalde á cumplir con este deber.

Ultimamente el de Une, merece especial mención por los reparos que recibió, pues todos los demás fueron blanqueados y arreglados en este año antes de principiar las tareas.

La Municipalidad de Cáqueza, á insinuaciones del Inspector Provincial, ha dictado disposiciones que tienden á asegurar la propiedad del edificio de la Escuela de varones que carece de los títulos suficientes. Tampoco está asegurada la propiedad del local de niños de Une, pues aun cuando el año pasado se pagaron $ 200, todavía se debe una cantidad igual que se pagará seguramente el año venidero, con lo cual quedará completamente libre.

El valor de los locales no ha variado en este año, con excepción del de Choachí, de que yá se habló; y el de Quetame, que puede valuarse en $ 1,500.

El cuadro del mobiliario de esta Provincia escolar, no ha variado nada, y en esto solamente hay que manifestar á S. S. que salvo algunos pequeños gastos hechos para arreglarlo no se han hecho otros con el fin de adquirir nuevos muebles de los que tanto carece esta Provincia.

Respecto á útiles, generalmente todas las Escuelas de esta Provincia carecen de muchos y muy importantes; así es que cuanto antes es indispensable proveer la oficina de la Inspección Provincial de útiles para que puedan principiar provecho-

samente las tareas del año venidero. El cuadro siguiente pone de presente los útiles repartidos por la Inspección General y los que la Provincial ha distribuído y aún tiene en su poder.

PROVINCIA DE ORIENTE.	UTILES DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR GENERAL AL INSPECTOR PROVINCIAL.	DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR PROVINCIAL A LOS DISTRITOS.	EXISTE EN PODER DEL INSPECTOR PROVINCIAL.
Cajas de jises	30	28	2
Pizarras	232	247	....
Lápices	144	152	32
Cajas de plumas	5	1½	.....
Cajas de tiza	20	30	8
Cuadernos de escritura	700	696	54
Hojas de papel para dibujo	6	.....	.....
Litros de tinta	40	22	14
Resmas de papel	3	.....	.....
Gramáticas por Roa	39	115	5
Historia Patria	2	4	21
Aritmética por Rith	20	17	3
Libros de lectura	504	438	92
Aparatos de gimnasia	1	1	.....
Zoologías	20	20	39
Porta-jises	1,490	244	1,196
Esqueletos de listas de asistencia	400	320	.....
Ortografía por Medina	25	25	.....
Urbanidad por id	25	25	.....
Ortología	25	.....	.....
Lexicología	25	.....	.....
Aritmética elemental	25	.....	.....
Tinteros	.....	16	107
Colecciones de mapas de los Departamentos	.....	1	1
Cartilla agraria	.....	46	.....
Religión por Ortiz	.....	3	4
Atlas Cortambert	.....	.....	100
Geografía	.....	.....	4
Geometría	.....	.....	100

Se espera, según lo ofrecido por el Concejo Municipal de Cáqueza, que el año entrante podrá empezarse á arreglar una Biblioteca regular con algo que existe, y el resultado que obtengan las medidas que debe dictar el Inspector sobre este particular.

La mayor parte de los empleados, con excepción de los yá mencionados, se han prestado gustosos á hacer efectivas las disposiciones que para la organización y desarrollo de las Escuelas ha dictado el Inspector; entre todos merecen especial mención por la actividad con que han vigilado el manejo de las rentas, el señor Sub-prefecto de la Provincia y los miembros del Concejo Municipal de Quetame y los señores Joaquín y Patrocinio Pardo, Alcaldes de Chipaque y Choachí, respectivamente.

Aunque el Municipio cabecera de la Provincia ha cumplido con el deber de apropiar local para la Oficina de la Inspección, como carece de mobiliario, el arreglo del archivo y el despacho se dificulta muchísimo.

Escuelas y Colegios privados no hay más en esta Provincia, sino el Establecimiento de tejidos en Choachí con 11 alumnas y una Escuela de primeras letras que en Río-blanco tiene la señorita Carlina Pardo, con 9 alumnas..... 20

CAPITULO VIII.

PROVINCIA DE GUATAVITA.

Inspector, señor Don Jesús González E.

Al principiar el año fué nombrado, interinamente, para desempeñar este puesto, el señor González, por haberse concedido licencia por 90 días al señor Don Mariano Ospina Ch. Concluído el término de la licencia, este señor renunció el puesto, y atendiendo al celo, actividad y consagración que tanto en Guaduas como en esta Provincia había desplegado el señor González, esta Inspección tuvo á bien nombrarlo Inspector Escolar, en propiedad, de la Provincia de Guatavita, empleo

que hasta hoy ejerce á satísfacción de esta Oficina y de todos los empleados de las Provincias de Guatavita y Chocontá: se ha distinguido particularmente en el empeño de extender la educación, creando en muchos puntos, escuelas rurales, apesar de los obstáculos casi insuperables que se oponían, provenientes de la falta de recursos.

Las visitas se han practicado en el orden siguiente:

Cabuyaro, Febrero..... 1
Chocontá, Marzo, Abril, Julio (2) y Septiembre..... 5
Gachalá, Febrero, Mayo y Agosto..... 3
Gachancipá, Enero, Abril Julio y Octubre..... 4
Gachetá, Febrero, Marzo, Mayo (2) y Agosto (2).... 6
Guatavita, Enero, Febrero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Septiembre y Octubre..... 8
Guasca, Marzo, Mayo, Agosto y Octubre..... 4
Hatoviejo, Marzo, Junio y Septiembre..... 3
Junín, Febrero, Mayo y Agosto..... 3
Machetá, Abril, Junio y Septiembre..... 3
Manta, Abril, Junio y Septiembre..... 3
Medina, Febrero..... 1
Sesquilé, Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre..... 6
Sopó, Enero, Marzo, Abril, Julio y Octubre..... 5
Suesca, Marzo, Junio, Julio, Septiembre y Octubre... 5
Tibirita, Abril, Junio y Septiembre..... 3
Tocancipá, Enero, Marzo, Junio y Julio..... 4
Ubalá, Marzo, Mayo (2), Agosto (2)..... 5

Escuelas rurales.

Chaleche (en Sesquilé), Abril, Julio y Octubre..... 3
Meusa (en Sopó), Mayo, Julio y Octubre..... 3
Hatillo (en Guatavita), Junio y Agosto..... 2
Muchindote (en Gachetá), Agosto..... 1
Chingacia (en Chocontá), Septiembre..... 1

Pasan..... 82

Vienen.....	82
Malpaso (en Tocancipá), Octubre.....	1
Hacen un total de.....	83

visitas á los Municipios y Escuelas rurales que componen 134 hechas á los Establecimientos de Instrucción pública de la Provincia.

Hizo también 10 visitas á las Tesorerías, 39 á las Alcaldías y 13 á los Concejos Municipales.

El Despacho de la Inspección de esta Provincia ha dictado en el año 5 decretos, de los cuales 2 son de carácter especial y 3 de carácter general; tres resoluciones; 6 circulares; y dirigido 318 notas.

Un gran obstáculo se presenta para la buena administración de esta vasta Provincia, y es el de haber Municipios que, para los demás efectos legales, pertenecen á otras tres Provincias; grave inconveniente es éste, pero que no se puede remediar por ahora, pues el único remedio consistiría en que fueran tantos los Inspectores cuanto es el número de Provincias, alteración que por hoy no se puede acometer: primero, porque no hay partida apropiada para poder atender á este gasto; y segundo, porque no es tan urgente la necesidad. Uno de los medios para atenuar en parte este mal es, que el Inspector sea escrupuloso en hacer las visitas mensuales que le obligan, para tener así al corriente á esta Oficina de todo lo que vaya ocurriendo: estos medios que el Inspector indica son también los que ha observado constantemente.

Los Inspectores locales de esta Provincia son los que han hecho más visitas á las Escuelas, pues el total de ellas alcanza á 305 y, por consiguiente, son también de los que hasta ahora han tomado más interés por los Establecimientos de educación, ya sirviendo á los Directores de valioso apoyo, ó ya de auxiliares al Inspector Provincial. Han cumplido de una manera especial con los deberes de su cargo, los de Guatavita, Sopó, Gachalá, Medina, Guasca, Gachetá, Hotoviejo, Junín, Machetá, Manta, Sesquilé, Tibirita y Suesca.

En el cuadro que se copia en seguida, encontrará S. Sª. el nombre de los Inspectores locales y luégo la relación del interés que se ha tomado por algunos Distritos en bien de la Instrucción pública; y como éste ha sido notable, se hará conocer individualmente.

PROVINCIA DE GUATAVITA.

DISTRITOS.	ESCUELAS.			NIÑOS.		NIÑAS.	
	De varones.	De niñas.	Rurales.	Matriculados.	Asistentes.	Matriculadas.	Asistentes.
Chocontá	1	1	...	109	90	86	80
Gachalá	1	1	...	53	48	34	32
Gachancipá	1	1	...	88	82	63	59
Gachetá	1	1	...	90	72	66	63
Guatavita	1	1	...	115	98	105	99
Guasca	1	1	...	72	62	80	78
Hatoviejo	1	1	...	92	89	...	...
Junín	1	...	...	68	63	...	...
Machetá	1	1	...	60	40	23	19
Manta	1	1	...	85	50	34	28
Medina	1	...	...	35	30	...	...
Sopó	1	1	...	64	60	40	36
Suesca	1	1	...	60	45	29	23
Tibirita	1	1	...	50	35	59	40
Tocancipá	1	1	...	...	...	54	48
Ubalá	...	...	...	54	50	...	...
Sesquilé	1	...	...	66	60	34	28
Chocontá, rural "Chingacio"	...	...	...	24	22	...	...
Guatavita, rural "Hatillo"	...	...	...	76	72	...	...
Sesquilé, rural "Chaleche"	...	...	1	39	35	...	...
Sopó, rural "Mesa"	...	...	1	31	28	...	...
Tocancipá, rural "Malpaso"	...	...	1	28	23	...	...
Totales	16	13	5	1,359	1, 54	707	633

INSPECTORES LOCALES.	
PRINCIPALES.	SUPLENTES.
Julio Gómez.	Jesús C. Torres.
Eduardo Fortoul.	Leopoldo Forero.
Lucas Hortúa.	José M. Pachón.
Ildefonso Díaz.	Juan Zornosa.
Pbro. Ezequiel Ortiz.	Juan de D. Díaz.
Pbro. Miguel Flórez.	Tomás Rodríguez P.
Pbro. Simón Bernal.	Aniceto Beltrán.
Pbro. Dr. L. Fernández.	Antonio Gallo.
Pbro Buenaventura Pérez.	Pedro Sánchez.
Pbro. Juan E. Escobar.	Lucinio Jiménez.
Francisco Briceño.	Flavio León.
Pbro. José María Torres.	José A Aldana.
Juan de D. Varela.	Hilario Sánchez.
Pbro. Demetrio M. Tejada.	Juan B. Bueno.
Federico Maldonado.	Hermógenes Castañeda.
José María Pachón.	Rafael Cortés V.
Pbro. Dr. Ismael Gómez.	Juan de los R. Bernal.
Leopoldo Forero.	Aparicio García.
Aniceto Beltrán.	
José C. Acosta.	
Pbro. José M. Flórez.	

Los Directores encargados de regentar las Escuelas de esta Provincia, son:

Chocontá.

Escuela de varones, Manuel Bernal.
Escuela de niñas, Edelmira Ruiz.

Gachalá.

Escuela de varones, Eugenio T. Urrego.
Escuela de niñas, Carolina M. Garrido.

Gachancipá.

Escuela de varones, Julio Rubiano V.
Escuela de niñas, Zoila Suárez.

Gachetá.

Escuela de varones, José A. Martínez.
Escuela de niñas, Ismenia de Bernal.

Guasca.

Escuela de varones, Anatilde Cárdenas.
Escuela de niñas, Sara L. de Piñeros.

Guatavita.

Escuela de varones, Luis C. Sánchez.
Escuela de niñas, Abigaíl Crossley.

Hatoviejo.

Escuela de varones, Primo Quevedo.

Junín.

Escuela de varones, Rosalía Moya.

Machetá.

Escuela de varones, Aníbal Ruíz.
Escuela de niñas, Mercedes Salcedo.

Manta.

Escuela de varones, Primitivo Rubio.
Escuela de niñas, Amelia Piñeros.

Medina.

Escuela de varones, Antonio Gaitán N.

Sesquilé.

Escuela de varones, Elvira Guarín.
Escuela de niñas, Clementina Guarín.

Sopó.

Escuela de varones, Manuel Fonseca.
Escuela de niñas, María Guarín.

Suesca.

Escuela de varones, José María Froes.
Escuela de niñas, Agustina C. de Froes.

Tibirita.

Escuela de varones, José Gregorio Ramírez.
Escuela de niñas, Evangelina Roa.

Tocancipá.

Escuela de niñas, Ana María Gaitán.

Ubalá.

Escuela de varones, Valerio Chalá.
Id. rural de "Chingacio," en Chocontá, Sierva Cruz.
Id. rural del "Hatillo," en Guatavita, Hipólito Alfonso.
Id. rural de "Muchindote," en Gachetá, Hipólito Alfonso.
Id. rural de "Chaleche," en Sesquilé, Tulia Robayo.
Id. rural de "Meusa," en Sopó, Clementina Rodríguez.
Id. rural de "Malpaso," en Tocancipá, Faustina Cuervo.

En ésta, como en todas las Provincias del Departamento, es una necesidad, por cuya realización aspiran todas, la creación de algunas Escuelas de Oficios.

De los 18 Municipios de que se compone esta Provincia, sólo carece de local para sus dos escuelas, el de Tibirita, y para las de niñas los de Gachalá, Gachetá, Hatoviejo y Machetá. No se han construído ni comprado locales en algunos Distritos, por falta de dinero, pues no alcanza para atender al pago de la Directora ni á la consecución de local; y en otros, por falta absoluta de espíritu público; pero creo que poco á poco se harán los que faltan, con la actividad del Inspector, si se le presta el debido apoyo, y las poblaciones consultan, como deben hacerlo, su progreso moral y material. En lo relativo á refecciones, se han hecho muchas, según los contratos de que se

dará cuenta adelante; pero todavía quedan sin las cerraduras y otras seguridades necesarias los locales de las Escuelas rurales de "Pauso" (Junín), "Muchindote" (Gachetá), los de las urbanas de Tocancipá, de varones de Tibirita, de niñas de Suesca y de Manta. En cuanto á la propiedad, se puede asegurar que en esta Provincia están todos los locales con las debidas seguridades.

Se han adquirido y refeccionado para diferentes Escuelas los muebles siguientes, por la suma de $ 292 40:

Alacenas, construídas 2, refeccionada 1.
Tableros, construídos 6, refeccionado 1.
Taburetes, construídos 14, refeccionados 4.
Bancas, construídas 26, refeccionadas 27.
Abacos, construídos 26, refeccionado 1.
Percheros, construídos 13, refeccionado 1.

Respecto al interés que se ha tomado por los Distritos, lo expresa el Inspector en el orden siguiente:

Chocontá.—En este Municipio han tomado interés notable por la buena marcha de las Escuelas, el R P. Fray Calixto Belver y el señor Inspector local, Don Julio Gómez.

Gachalá.—En esta población no han tomado interés por la instrucción pública sino los señores Inspector local y Alcalde, doctores Eduardo Fortoul y Julio César Sierra.

Gachancipá.—A las Escuelas de este lugar se les presta todo el apoyo posible por las autoridades y padres de familia.

Gachetá.—La Municipalidad, la Alcaldía y la Inspección local, han trabajado mucho por la instrucción pública, y el señor Don Telésforo Acosta por la fundación de la Escuela rural de "Muchindote."

Guasca.—Se ha visto celo por los Inspectores y Alcaldes en bien de las escuelas.

Guatavita.—Las autoridades apoyan decididamente las Escuelas, gastando anualmente en ellas cerca de $ 800.

Hatoviejo.—Ha habido interés en los vecinos para sostener su Escuela, y principalmente en el señor Cura, doctor Simón Bernal.

Junín.—Se interesan por la instrucción en el Distrito los señores Jerónimo Beltrán y Luciano Jiménez, Alcalde é Inspector local, respectivamente.

Machetá.—El Presbítero doctor Don Buenaventura Pérez trabaja con celo y actividad en bien de la educación de los niños.

Manta.—Se distinguen por su amor á la instrucción del pueblo, el señor Cura doctor Juan E. Escobar, el Alcalde señor Cipriano Bernal y el Concejero señor don Esteban Escobar Medina. Cooperan en favor de las Escuelas los señores Subprefecto de la Provincia, Isidro Sánchez y el Inspector local, señor don Francisco Briceño, y en general, todo el vecindario de Sesquilé. Los dos Inspectores locales señores Presbítero doctor Don Ismael Gómez y Don Aparicio García, prestan apoyo decidido á las Escuelas.

Sopó.—El señor Don José María Torres en su doble carácter de Párroco é Inspector local, despliega celo por la instrucción de la juventud.

Suesca.—Tan sólo el señor Cura trabaja con decisión en favor de las Escuelas.

Tibirita.—El Presbítero doctor Don Demetrio María Tejada, Inspector local, y el Alcalde señor Don Ramón Vivas, ayudan al fomento de la educación.

Tocancipá.—Han tomado las autoridades mucho interés por la Escuela de niñas.

Ubalá.—El Presbítero doctor Don José María Pachón y el Alcalde señor Don Daniel Herrera, prestan su contingente á las Escuelas.

El Inspector de esta Provincia recomienda igualmente la conducta moral y religiosa de los Directores de las Escuelas.

Antes de concluír este punto, es muy justo hacer notar el interés que toma por la instrucción en la Provincia, el actual Prefecto, antiguo Inspector escolar de ella, señor Don Mariano Ospina Ch., empleado que ha visitado todas las Escuelas asociado con el Inspector Provincial y con otras autoridades.

Ojalá el Gobierno Nacional pudiera auxiliar con algunos

recursos el patriótico interés que tiene el Municipio de Medina de fundar la Escuela de niñas, para la cual tiene el mobiliario y los útiles necesarios; pero no puede, por falta de medios, arbitrar recursos para atender al pago de la Directora. Así lo había manifestado á S. Sª al principiar el año, esta Inspección, y ahora nuevamente se lo hace presente, para que se haga lo posible á fin de que en el entrante se puedan remover algunos de los obstáculos que en el año que termina se han presentado.

Esta Inspección carece también de local para su Despacho, y el Inspector ha tenido necesidad de proporcionárselo, atendiendo á que el Distrito capital no está en circunstancias de poderlo hacer.

Para arreglar los locales y mobiliario de las Escuelas, se han celebrado los siguientes contratos, los que han sido aprobados por esta Inspección:

1. En Chocontá, con el señor Teodorico Navarrete, para la construcción de 8 bancas y refección de 10, por la suma de..... .....$ 74 ...

2. Otro con el señor Valentín Neira, para que tocara la banda de música la víspera y el día 20 de Julio, por..... 20 ...

3. Gachalá, con el señor Eugenio T. Urruego, para premios y vestidos para los niños..... 40 ...

4. Con el señor Bartolomé Aguilera, arrendamiento de local para la Escuela de niñas, por..... 18 ...

5. Gachancipá, con el señor Adriano Ruiz, para la construcción de 4 taburetes y refección de 3 bancas, por..... ..... 14 ...

6. Gachetá, construcción del mobiliario para dos Escuelas, contratado con el señor Crisóstomo Novoa, por..... ..... 128 ...

7. Guatavita, con el señor Francisco Bernal, para la construcción de 4 bancas y 6 taburetes, por..... 50 ...

Pasan.....$ 344 ...

Vienen.....	344	...
8. Junín, refección del local y mobiliario de la Escuela de varones, contrato con el señor Rogelio Jiménez, por.....	43	..
9. Sesquilé, contrato celebrado con el señor Braulio Molano, para hacer una cañería y un empedrado en el local de la Escuela de niñas, por.....	46	...
10. Sopó, contrato con el señor Francisco de P. Acosta, para la reparación del local de ambas Escuelas, construcción de una banca y refección del mobiliario de aquéllas, por.....	96	80
11. Tibirita, arrendamiento de la casa para la Escuela de niñas en 9 meses, contrato hecho con el señor Hermógenes Castañeda, por.....	36	...
12. Tocancipá, reparación de los locales y mobiliario de ambas Escuelas, contrato con el señor Nicolás Acosta, por.....	276	...
Suma.....	$ 841	80

En virtud de estos contratos, ó por la iniciativa del Inspector de la Provincia, se han hecho las siguientes reparaciones, las que se han llevado á cabo debido al interés de los respectivos empleados:

Al abandonado local de la Escuela rural de "Muchindote" (Gachetá), se le puso empaje nuevo por el Inspector local y los vecinos de esos partidos, apoyados por el señor Alcalde del lugar.

Con $ 20, valor de unas multas, hizo el Alcalde de Guasca esterar el salón de la Escuela de niñas.

Los señores Daniel Rozo, Felipe Rodríguez, Nicanor Bernal y Pedro L. Muñoz, que en distintas épocas de este año han desempeñado la Alcaldía de Guatavita, hicieron varios reparos en el local de la Escuela de niños.

Se le puso empaje nuevo al local de la Escuela rural de "Pauso" (Junín), debido al interés del señor Alcalde.

Composiciones de la misma naturaleza se han hecho por los Inspectores locales y Alcaldes en los edificios de Manta, Medina, Sesquilé y Ubalá.

El contrato que desde el año pasado se celebró para la composición de un local en Suesca, no se ha llevado todavía á cabo; el Inspector general y el provincial se ocupan actualmente de este asunto.

Esta Provincia ha sido provista de los útiles necesarios para sus Escuelas y el Inspector provincial ha cuidado de que éstos sean repartidos en iguales proporciones, según así consta del Informe general que ha pasado á este Despacho. El siguiente cuadro pondrá de manifiesto á S. S.ª los que se han entregado por esta Inspección general á la provincial, y los que ésta ha distribuído á sus respectivas Escuelas, así como también los útiles que aún quedan en depósito en la Oficina del Inspector Provincial:

———

PROVINCIA DE GUATAVITA.

	UTILES DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR GENERAL AL INSPECTOR DE LA PROVINCIA.	DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR PROVINCIAL A LOS DISTRITOS.	EXISTENCIA EN PODER DEL INSPECTOR ESCOLAR DE LA PROVINCIA.
Cajas de jises	69	72	15
Pizarras	422	784	100
Cajas de tiza	17	32½	6
Cajas de plumas	2	2	...
Lápices	864	505	300
Cuadernos de escritura	977	844	133
Hojas de papel para dibujo	51	55	...
Tarros de barniz para tablero	4	2	2
Litros de tinta	69	67	2
Resmas de papel	3	2½	½
Tinteros	300	...	300
Ejemplares de Historia Patria	138	88	50
Gramática por Belver	150	150	...
Geografías	95	46	49
Libros de Lectura	602	507	95
Geometrías por Sonnet	12	28	...
Biografías de hombres ilustres	36	31	5
Atlas de Cortambert	62	66	4
Zoologías	400	337	63
Porta-jises	984	1,194	...
Reglas de madera	308	228	88
Colecciones de mapas de los Departamentos	2	1	1
Compases de madera	10	8	2
Esqueletos de listas de asistencia	400	877	...
Porta-plumas	144	204	...
Filosofía por Vallet	1	1	...
Aparatos de gimnasia	1	2	2
Escuadras de madera	3	3	...
Barniz para tablero (litros)	20	7	13
Diccionario aritmético	9	9	...
Historia Patria	75	75	...
Cuadernilllos de papel de oficio	43	43	...
Gramática por Roa	100	102	...
Cuadernillos de papel de dibujo	33	33	...
Cartilla Agraria	...	23	...
Textos de gimnasia	20	19	1

Los Colegios y Escuelas de carácter privado que existen en esta Provincia, son los siguientes:

Escuela del Sagrado Corazón de Jesús, en Machetá, á cargo de las señoritas Leocadia y María Josefa Pérez. Enseñanza elemental. Alumnas 19

Escuela de la señorita Carmen Calderón, situada en el mismo lugar, enseñanza primaria. Alumnas 4

Escuela rural en "Guina," jurisdicción del mismo Distrito. Directora, María de Jesús Salcedo. Enseñanza elemental. Alumnas 15

Escuela de "Gazuca" (Machetá). Enseñanza elemental. Alumnos 6

Escuel mixta en Chocontá. Directora, señorita Celia Robayo. Enseñanza elemental. Alumnos. 35

Escuela de niñas de Emelina Morales de F., en el mismo Distrito. Enseñanza primaria. Alumnas 5

Escuela mixta de "Saucio" (Chocontá). Enseñanza elemental. Directora, Clementina Torres. Alumnas 6

Escuela de niñas en Hatoviejo. Directora, señorita Dolores Otálora. Enseñanza elemental. Alumnas 3

Escuela mixta en Sesquilé. Directora, señorita Matilde Rubiano. Enseñanza elemental. Alumnos 4

Escuela mixta de "El Salitre" (Sesquilé). Enseñanza elemental. Directora, señorita Gumersinda Sánchez. Alumnos 15

Escuela de varones en Gachancipá. Directoras, señoritas Rebeca y Elvira Cortés, enseñanza primaria. Alumnos 13

Escuela mixta en Sopó. Directora, señorita Limbania Garcés. Enseñanza primaria. Alumnos 6

Escuela de "Los Molinos," jurisdicción de Guatavita. Director, señor Isidro Alfonso. Enseñanza elemental. Alumnos 17

148

CAPITULO IX

PROVINCIA DE ZIPAQUIRA.

Inspector, señor don José María Camacho R.

Este empleado ha dedicado mucho tiempo, aparte del destinado al cumplimiento de los deberes de su cargo, al arreglo de las rentas de esta Provincia y al estudio espacioso de los Presupuestos, con el fin de impulsar más la Instrucción pública en esta vasta región del Departamento.

El empleado en referencia ha hecho á los Municipios las siguientes visitas, en los meses que se expresan á continuación:

Cajicá, Enero, Marzo Mayo, Julio y Octubre.....	5
Carmen, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre....	5
Cogua, Enero, Marzo, Mayo, Julio y Septiembre.....	5
Cucunubá, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Septiembre.....	5
Fúquene, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Septiembre	5
Gachetá, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Septiembre	5
Lenguasaque, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Septiembre.....	5
Nemocón, Enero, Marzo, Mayo, Junio y Septiembre.	5
Pacho, Enero, Marzo, Mayo, Junio y Octubre.....	5
Simijaca, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre.	5
Susa, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre.....	5
Sutatausa, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Septiembre.....	5
Tausa, Enero, Marzo, Mayo, Julio y Agosto.....	5
Tabio, Enero, Marzo, Mayo, Julio y Agosto.....	5
Tenjo, Enero, Marzo, Mayo, Julio y Octubre.....	5
Pasan.....	75

Vienen.....	75
Guatancuy (Ubaté), Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre.....	5
Ubaté, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Septiembre..	5
Zipaquirá. En todos los meses del año escolar.....	11
Además se han practicado en algunos Municipios, otras visitas que ascienden á.....	12
Las del mes de Noviembre que fueron.....	8
Suman.....	116

Visitas á Municipios que equivalen á 232 hechas á las Escuelas de la Provincia.

Las Tesorerías Municipales han sido visitadas 43 veces en el curso de los once meses del presente año.

Por la oficina de este empleado se despacharon 1,239 notas, se dictaron 19 circulares y 29 decretos; se dió un informe sobre rentas á los señores Prefectos de Zipaquirá y Ubaté, solicitado por éstos; se aprobaron los Presupuestos y contratos hechos por los Alcaldes; se han visitado los Establecimientos de educación secundaria, y se convocaron los Concejos Municipales cuando hubo necesidad. Además de esto, el archivo está arreglado, desde el año de 1870, y no se registra en él disposición ninguna de carácter general, dictada en el presente.

El Inspector de esta Provincia manifiesta que no tiene queja ninguna de la mayor parte de los Inspectores locales, pero cita como dignos de especial recomendación los siguientes, que pertenecen á los Municipios que se expresan en el cuadro de asistencia á las Escuelas:

Presbíteros Doctores Rafael Núñez y Núñez, David Latorre, Jerónimo Benavides, Julián Castillo, Jacobo Gómez, Luis Angel, Benito J. Ocampo, Benigno Bautista, David Montaña y Miguel Lozano, Reverendo Padre Fray Lucio B. Galindo y al señor Don Cipriano María Guarín.

Todos los Inspectores locales de esta Provincia han coadyuvado al sostenimiento y progreso de la Instrucción primaria en sus respectivas localidades á la medida de sus facultades

y esta Inspección se cree en el deber de manifestarlo así á S. S. como recompensa á los servicios prestados á la causa de la educación popular.

Las Escuelas urbanas, alternadas y rurales de esta Provincia, y el nombre de sus respectivos Inspectores locales y principales y suplentes, como también el número de alumnos matriculados y asistentes, se expresa en el siguiente cuadro:

PROVINCIA DE ZIPAQUIRA.

DISTRITOS.	ESCUELAS.			NIÑOS.		NIÑAS.		INSPECTORES LOCALES.	
	De varones.	De niñas.	Rurales.	Matriculados.	Asistentes.	Matriculadas.	Asistentes.	PRINCIPALES.	SUPLENTES.
Cajicá	1	1	. .	100	94	79	65	Jerónimo Benavides.	Rudesindo Nieto.
Carmen	1	1	. .	38	38	23	21	Nicasio Suárez.	Isaías Suárez.
Cogua	1	1	. .	52	42	38	32	Julián Castillo.	Antonio Urbina.
Cucunubá	1	1	. .	56	53	56	50	Nemesio M. Contreras.	Luis B. Gómez.
Fúquene (alternada)	1	1	. .	74	70	53	49	Eliécer Medina.	
Guachetá	1	1	. .	53	49	32	27	Jacobo Gómez.	Aristides Barreto.
Lenguasaque	1	1	. .	42	39	31	29	Silvano Vanegas.	Francisco de P. Cuevas.
Nemocón	1	1	. .	95	88	107	98	Luis Angel.	Higinio Torres.
Paime (alternada)	...	1	. .	12	11	. .	. .	Benigno Suárez.	
Pacho	1	1	. .	76	70	71	69	Rafael Núñez y N.	
San Cayetano	1	1	. .	20	19	18	17	Benigno Suárez.	Isaías Pinilla.
Simijaca	1	1	. .	60	58	66	64	Benito J. Ocampo.	Francisco Tapia.
Susa	1	1	. .	45	42	29	27	Benigno Bautista.	Teófilo Pinilla.
Sutatausa (altnada.)	1	1	. .	30	28	25	24	David Montaña.	Benedicto Zediel.
Tausa	1	1	. .	43	41	30	28	Manuel Lozano.	N. Robayo.
Tabio	1	1	. .	58	56	48	47	Cipriano M. Guarín.	Romualdo Guarín.
Tenjo	1	1	. .	49	46	26	24	Pablo Hernández.	Rafael Cuadros.
Ubaté	2	2	. .	140	130	118	112	R. P. Fr. Virgilio Rodríguez.	
Zipaquirá	2	2	. .	255	140	110	100	Darío Latorre.	José María Rodríguez.
Cogua, rural	. .	. .	1	28	25	...	...	Julián Castillo.	
,, ,,	. .	. .	1	21	19	...	...	Antonio Urbina.	
,, ,,	. .	. .	1	20	18	...	...	,, ,,	
Pacho, rural	. .	. .	1	35	35	...	...	Rafael Núñez y Núñez.	
,, ,,	. .	. .	1	29	29	...	...	,, ,, ,,	
,, ,,	. .	. .	1	33	33	...	...	,, ,, ,,	
,, ,,	. .	. .	1	26	26	...	...	,, ,, ,,	
,, ,,	. .	. .	1	26	26	...	...	,, ,, ,,	
Ubaté	. .	. .	1	54	52	...	...	Silverio Carrasco.	
		. .							
Totales	21	20	9	1,570	1,377	960	883		

De lo anterior resulta el siguiente

CUADRO COMPARATIVO:

PROVINCIA.	Número de Escuelas en 1887.	Número de Escuelas en 1888.	Diferencia.	Matriculados en 1887.	Matriculados en 1888.	Diferencia.	Asistencia ordinaria en 1887.	Asistencia ordinaria en 1888.	Diferencia.
Zipaquirá	42	59	17	2,173	2,530	359	1,939	2,260	321

Los Directores que actualmente regentan las Escuelas de esta Provincia son los que se expresan á continuación:

Cajicá.

Escuela de varones, Belisario Hoyos.
Escuela de niñas, María J. Caicedo.

Cogua.

Escuela de varones, Daniel Michaels.
Escuela de niñas, María J. C. de Michaels.
Id. rural de varones, Gregorio Riaño.
Id. id. de id., Santiago Sarmiento.
Id. id. de id., Fermín Rodríguez.

Carmen.

Escuela de varones, Nicomedes Lancheros.
Escuela de niñas, Carlina Franco.

Cucunubá.

Escuela de varones, Adriano Forero.
Escuela de niñas, Ana Rosa Gómez.

Fúquene.

Escuela alternada, Evangelina Gómez.

Guachetá.

Escuela de varones, Heliodoro Rodríguez.
Escuela de niñas, Juliana N. de Gómez.

Lenguasaque.

Escuela de varones, Belisario Galiano.
Escuela de niñas, Zoila B. de Cuevas.

Nemocón.

Escuela de varones, Clodomiro Sierra.
Escuela de niñas, Emilia C. de Zuleta.

Paime.

Escuela alternada, Biviana Espinel.

Pacho.

Escuela de varones, Manuel D. Bohórquez.
Escuela de niñas, Isabel Lalinde.
Escuela rural de varones, Laurentina L. de Moreno.
Escuela rural de id., Joba Sarmiento,
Id. id. de id.. María Josefa Martínez.

Escuela rural de varones, Clotilde Rincón.
Id. id. de id., Eugenia Ramírez.

San Cayetano.

Escuela de varones, José Simón Bolaños.
Escuela de niñas, Trinidad Pérez.

Simijaca.

Escuela de varones, Federico Angel.
Escuela de niñas, Carmen Chaves.

Susa.

Escuela de varones, Pedro A. Cristancho.
Escuela de niñas, Elvira Ruiz G.

Sutatausa.

Escuela de varones, Reyes Forero.
Escuela de niñas, Elisa Castillo B.

Tabio.

Escuela de varones, María Teresa Parada.
Escuela de niñas, Francisca Pachón.

Tenjo.

Escuela de varones, Benjamín Calvo.
Escuela de niñas, Isabel Bower.

Tausa.

Escuela de varones, Adelia Durán.
Escuela de niñas, Cristina Durán.

Ubaté.

Escuela de varones. Director, Aureliano Andrade.
Id. de id. Subdirector, Clemente Acosta.
Escuela de niñas. Directora, María Nates C.
Id. de id. Subdirectora, Carlina Parra.
Id. rural de varones. Director, Sabas A. Cuán.

Zipaquirá.

Escuela de varones. Director, Belisario Robayo.
Id. de id. Subdirector, Eduardo Matéus.
Escuela de niñas. Directora, Bárbara Rodríguez.
Id. de id. Subdirectora, Dolores Camacho.

Todos estos Directores han procurado, según dice el Inspector, cumplir con sus deberes; pero se han distinguido las

señoras Emilia C. de Zuleta, Zoila B. de Cuevas y Juliana de Gómez; y las señoritas Elvira Ruiz G., Adelia Durán, María Nates C., Cristina Durán, Carmen Chaves, Isabel Lalinde, Bárbara Rodríguez, Elisa Castillo, Carlina Franco y Dolores Camacho; y los señores Manuel D. Bohórquez, Pedro Cristancho, Aureliano Andrade, Belisario Robayo, Federico Angel, Belisario Hoyos, Nicomedes Lancheros, Eduardo Matéus, Heliodoro Rodríguez, Sabas A. Cuán, Belisario Galiano y Reyes Forero.

De los 33 locales propios que hay, no se halla ninguno que no esté con las debidas seguridades: se han refeccionado 24, y según el cálculo del Inspector, el mayor valor que han adquirido con las composiciones hechas, es el de $ 6,030.

El mobiliario que hoy existe en las Escuelas de la Provincia, comprado en el presente año, es el siguiente:

Bancas 65; tableros 14; mesas 6; armarios 7; perchas 19; Taburetes 15. Al mobiliario antiguo se le han hecho muchas refecciones, según consta en la relación de los contratos de que se da cuenta más adelante.

Para formar una regular biblioteca en la cabecera de la Provincia, se pidió al Concejo Municipal la que éste tenía, lo cual fué concedido; lo mismo sucedió con la que había en Nemocón, y se ha dirigido una circular á varios Directores y particulares con el fin de que consignen ó donen algunos libros.

En todos los Municipios se ha tomado, más ó menos, algún interés por la Instrucción pública, y el Inspector no da cuenta de que ningún empleado haya desobedecido sus órdenes, y por el contrario dice que las han cumplido hasta donde les ha sido posible. Se recomiendan muy especialmente, por el interés que toman y por su actividad en bien de los Establecimientos de enseñanza y de todo lo que á ellos se relaciona, al señor Prefecto de la Provincia de Ubaté, don Ignacio Andrade y su Secretario Don Laureano Rodríguez.

Los contratos que se han celebrado en esta Provincia y que han recibido la correspondiente aprobación, se leen en seguida:

1 Contrato con el señor Emilio Cuevas para la conclusión de los dos locales de Lenguasaque.....	250	...
2 Con el señor Casiano Suárez para la construcción de unas piezas en la Escuela de niñas de Cajicá.	475	...
3 Con el señor Francisco Chaves para la reconstrucción de la Escuela de Pacho y empapelar y blanquear la Escuela de niñas del mismo Distrito.....	250	...
4 Con el señor Fortunato de J. Posada para la reparación y construcción del mobiliario de las Escuelas de Cucunubá.....	100	...
5 Con el señor Sabas A Cuán, por el arrendamiento anual de la Escuela rural de Guatancuy.....	55	50
6 Con el señor Silvano D. Vanegas, para la construcción de 6 bancas y refección de un tablero para las Escuelas de Lenguasaque	38	...
7 Con el señor Ceferino Martínez, para la construcción de muebles, perchas, &c., para las Escuelas de Zipaquirá.	117	20
8 Con el señor Roque Ardila, para la reconstrucción de la Escuela de niñas de Tenjo..... ...	44	...
9 Con el señor Ramón Soto R., para la construcción de unas puertas, ventanas, cristales, &c., para la Escuela de varones de Ubaté.....	228	...
10 Con la señora Filomena Torres, por el arrendamiento anual de un local para la Escuela de Fúquene.....	14	50
11 Con el señor Ceferino Martínez, por componer 23 bancas, 3 tableros, 1 mesa y 3 puertas para las Escuelas de Zipaquirá.....	50	...
12 Con el señor Francisco Cuadros, para hacer unas paredes en la Escuela de varones de Tenjo.....	40	...
13 Con el señor Sabas A. Cuán, por construcción y colocación de una puerta en la Escuela rural de Guatancuy.....	13	60
Pasan.....	1,675	80

Vienen..... 1,675 80

14 Con el señor Inocencio Vanegas, por hacer lo siguiente en las Escuelas de Ubaté:

En la de niñas, poner cristales á las ventanas, esterar la plataforma, poner cerraduras, pintar puertas, barandas, ventanas y columnas, forrar mapas, componer un escaparate, &c.; en la de varones, hacer un tablero, componer un armario, ponerle cerradura y forrar los mapas..... ..... 200 ...

15 Con el mismo señor Vanegas, por hacer lo siguiente en las Escuelas de Ubaté: 20 bancas y ocho perchas con ganchos de fierro..... 150 ...

16 Con el señor José María Correa para suministrar los útiles de escritorio de la Escuela de niñas de Ubaté..... 18 ...

Se autorizó al señor Delfín Medina, Alcalde de Simijaca, para que por administración reconstruyera la Escuela de niñas del Municipio, y hasta la fecha se han invertido..... ..... 480 ...

Las Escuelas de Zipaquirá se refeccionaron por cuenta del Municipio, y costó esto..... ..... 600 ...

La Escuela de varones de Susa por contrato celebrado con el Municipio, se refeccionó por .... 140 ...

17 Con el señor Sixto Castillo, por suministrar vestidos á los niños indigentes de uno y otro sexo de las Escuelas de Ubaté..... 100 ...

18 Con el mismo Castillo por suministrar premios para las mismas Escuelas..... 100 ...

19 Con el señor Maximiliano Currea por suministrar vestidos á los alumnos de las Escuelas de Zipaquirá..... 80 ...

20 Con el señor Demetrio Martínez, por premios y vestidos de los niños de las Escuelas de Cajicá..... 70 ...

21 Con el señor Maximiliano Currea, por premios

Pasan..... 3,613 80

Vienen..... 3,613 80

y vestidos para las Escuelas de Zipaquirá..... 120 ...

22 Con el señor Isaías Pinilla por el arrendamiento anual de un local para la Escuela de niñas de Susa..... 70 ...

23 Con el señor José María Pecho para hacer algunos reparos en la Escuela de varones de Cogua.. 12 ...

24 Con el señor Hilario Cruz para la reparación de la Escuela de varones de Fúquene..... 23 ...

Por la refección en el local de la Escuela de niñas de Tabio..... 119 45

Valor de los contratos hechos.....$ 3,958 25

Como observará el señor Ministro, es muy poco lo que falta para tener, si no locales hechos con las condiciones debidas, sí por lo menos para tenerlos en un estado decente y lo más cómodo posible; es de esperarse que en el próximo año se terminen las refecciones que hay que hacerles. En el Municipio de Simijaca se terminó un buen edificio para la Escuela, según consta de la siguiente comunicación que el señor Alcalde de ese Distrito dirigió á esta Inspección general. Dice así:

"*Alcaldía Municipal—Número* 37—*Simijaca*, 3 *de Diciembre de* 1888.

Señor Inspector general de Instrucción Pública.--Bogotá.

Me es grato comunicar á usted que el 29 del próximo pasado Noviembre quedó concluído definitivamente el edificio para la Escuela de niñas de este Municipio, compuesto de un hermoso salón que mide de longitud 16 metros, de latitud 8 y de altura 4; y de una pieza para la Directora que mide de longitud 7 metros, de latitud 5 y de altura, la misma del salón.

El salón quedó magnífico y empapelado con gusto. En él se efectúan actualmente los certámenes de ambas Escuelas. Para esta obra destinó el Distrito casi todas sus rentas comunes, es decir, la suma de seiscientos catorce pesos ($ 614), no pudiendo en consecuencia atender á ninguna otra obra. Esto

fuera de todo el trabajo personal subsidiario, que se calcula en la suma de quinientos pesos ($ 500).

Por consiguiente, tal edificio le cuesta al Municipio la suma de mil ciento catorce pesos ($ 1,114), más que menos, á fuerza de economías. Fué construído desde sus cimientos y forma en una esquina un ángulo recto, quedando, á un lado el salón y al otro la pieza de la Directora.

El señor Inspector informará á usted.

Dios guarde á usted,

DELFIN MEDINA."

En el Municipio de Ubaté próximamente se dará principio á la construcción de un tercer local para Escuela y una casa para la Directora. Esta oficina examinó detenidamente los planos para dicha obra; parece que quedará, según ellos un elegante y espacioso local y una muy cómoda casa.

El cuadro siguiente pone de manifiesto los útiles distribuídos por esta Inspección General, á la Provincial, y los que ésta tiene en su poder y ha repartido á sus respectivas Escuelas:

PROVINCIA DE ZIPAQUIRÁ.	UTILES DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR GENERAL AL INSPECTOR PROVINCIAL.	DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR PROVINCIAL A LOS DISTRITOS.	EXISTEN EN PODER DEL INSPECTOR PROVINCIAL.
Cajas de jises	23	23	7
Cajas de tiza	40	40	8
Lápices	288	150	24
Pizarras	490	490	10
Plumas (cajas)	5½	5½	....
Cuadernos de escritura	1,400	1,100	50
Hojas de papel de dibujo	40	40	....
Litros de tinta	66	36	20
Resmas papel de oficio	2½	2½	....
Textos de Física	1	.. .	1
Tinteros	....	68	....
Portaplumas	288	240	48
Religión por Ortiz	5	5	.....
Atlas Cortambert	48	48	....
Geografía	.....	....	...
Telurios	1	1	.....
Mapas de Colombia (Perabs)	3	3	.....
Id. de los Departament s	....	27	.....
Historia Patria	50	50	....
Biografías de Hombres Ilustres	27	27	.....
Aritméticas	32	32	.....
Abacos	....	1	....
Geometrías	50	38	....
Tratado de Dibujo	....	32	....
Muestras de Dibujo lineal	100	100	....
Compases de madera	4	2	2
Escuadras	2	2	....
Reglas	100	100	....
Niveles	1	1	....
Lápices	288	150	138
Papel marquilla (hojas)	20	20	....
Cartilla Agraria	25	25	....
Gramáticas (Roa)	60	92	....
Gimnasia (texto)	4	4	....
Aparatos de gimnasia	2	2	....
Orador Escolar	....	1	....
Listas de asistencia (esqueletos)	200	200	....
Barniz para tablero	18	18	....
Gramáticas (Belver)	45	....	45
Colecciones de mapas de los Departamentos	3	....	3
Catecismos por Astete	20	....	20
Libros de lectura	402	200	202
Cajas de colores	1	....	1
Zoologías	556	556	....
Portajises	1,200	1.200	....
Dibujo por Bouillón	32	....	32
Historia Natural	1	....	1

Los Colegios y Escuelas particulares que existen en esta Provincia son:

Colegio que dirige el señor doctor Uldarico Camacho, de enseñanza primaria y secundaria, establecido en la ciudad de Zipaquirá. Alumnos..... 73

Colegio de enseñanza primaria y secundaria de las señoritas Tulia Gutiérrez V. y Tulia Muñoz. (Zipaquirá). Alumnas..... 27

Colegio dirigido por la señora Ana H. de Villafrade, de enseñanza primaria superior. (Zipaquirá). Alumnas... 34

Colegio dirigido por la señorita Felisa Riaño, de enseñanza primaria. (Zipaquirá). Alumnas..... 30

Escuela de la señora Concepción Torres, de enseñanza primaria. (Zipaquirá). Alumnas..... 18

En el Municipio de Ubaté existen los siguientes:

Colegio dirigido por la señoras María Luisa Villamil de N. y Teotiste Villa. Enseñanza primaria superior. Alumnas..... 28

Escuela de la señorita Rita Contreras. Enseñanza primaria. Alumnas..... 14

Escuela de enseñanza primaria, dirigida por el señor Silverio Carrasco. Alumnos..... 16

En Tabio está establecida la Escuela de enseñanza primaria de la señora Teodolinda G. de Huertas. Alumnas 12

En Simijaca, el Colegio de enseñanza primaria y secundaria, dirigido por el señor doctor Benito J. Ocampo. Alumnos..... 16

268

CAPITULO X.

PROVINCIA DE FACATATIVÁ.

Inspector, señor Don Ernesto León Gómez.

Con notable actividad se trabaja en esta Provincia por el Inspector, y se han conseguido, gracias á sus esfuerzos, muy provechosos resultados en todo sentido; su energía hace que las disposiciones y reglamentos se cumplan estrictamente, y que en la mayor parte de las Escuelas se hayan aprovechado bien de las enseñanzas.

Las visitas practicadas en los municipios pueden resumirse así:

Anolaima, Enero, Marzo, Mayo, Julio y Septiembre... 5

Bojacá, Enero, Marzo, Mayo, Julio (13 y 22) y Septiembre..... 6

Cipacón, Enero, Marzo, Mayo, Julio y Septiembre..... 5

Facatativá, Enero, Febrero, Marzo (7 y 21), Abril, Mayo (14 y 21), Junio, Julio (12 y 20), Septiembre (4 y 13) y Octubre (10 y 29)..... 14

Guayabal, Enero, Marzo, Mayo, Junio, Septiembre y Octubre..... 6

La Vega, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre.... 5

Madrid, Enero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre..... 9

Nimaima, Febrero, Abril, Junio y Agosto..... 4

Nocaima, Febrero, Abril, Junio y Agosto..... 4

San Francisco, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre..... 5

Sasaima, Febrero, Marzo, Mayo, Junio, Agosto y Octubre..... 6

Supatá, Abril, Junio, Agosto y Octubre..... 4

Pasan..... 73

Pasan.....	73
Subachoque, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre	5
Vergara, Febrero, Abril, Junio y Agosto.....	4
Villeta, Febrero (3 y 10), Marzo, Mayo, Junio y Agosto.....	6
Total de visitas á los Distritos.....	88

que equivalen á 176 practicadas en las Escuelas de la Provincia.

Este Inspector ha visitado en el año los siguientes Colegios:

"Instituto Caldas," "Colegio de Nuestra Señora del buen Consejo" y "Colegio de Occidente"; y estos otros Establecimientos de educación: el de la señorita Rosa Quiñones B.; el de la señorita Dolores Latorre, Escuela de la señorita María del Carmen Plata, y las rurales de "Agualarga" (dos veces) y de Tres Esquinas. Total de visitas á los Escuelas y Colegios 185.

Hácese notar en la precedente relación, el interés del Inspector en observar de cerca el progreso de la Instrucción pública, así como también el orden, que tal vez ninguno otro tiene en sus visitas, y aunque se observa en dos meses repetidas éstas, se debe á que esta Oficina le dirigió un telegrama para que pudiera repetirlas.

No ha descuidado el señor León las visitas á las Tesorerías; con escrupulosidad hizo las siguientes: Bojacá, Subachoque, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Cipacón, Anolaima y Guayabal, que son 9 visitas.

Se han dictado, para el arreglo de esta Provincia escolar, 26 Decretos y 268 notas, y es de hacerse notar que este Inspector, como la mayor parte, tienen que hacer las copias de todo lo que escriben, á mano, pues carecen de la máquina apropiada á este objeto, aumentándose así su trabajo y sus gastos.

Las disposiciones de carácter general, dictadas, son éstas:

Prohibición en las Escuelas, de recitaciones en los exámenes y del aprendizaje de materias que no figuren en el Reglamento. Se prescribió á todos los Directores que no se admitiría

excusa alguna para no hacer los exámenes, tal como estaban dispuestos, y se reglamentó en una circular, la manera de dar los informes mensuales, listas de asistencia y cuadros del movimiento de la enseñanza.

Manifiesta este activo empleado que todos los Inspectores locales han cumplido medianamente con sus deberes; y de una manera ejemplar solamente los principales de Facatativá, Vergara, Anolaima, Guayabal y Subachoque, y que han practicado 255 visitas en el presente período escolar.

En el cuadro que á continuación se encuentra, hallará S. S. el número de Escuelas que existen en esta Provincia, alumnos que se han matriculado, la asistencia ordinaria y los Inspectores locales principales y suplentes:

PROVINCIA DE FACATATIVA.

DISTRITOS.	ESCUELAS.			NIÑOS.		NIÑAS.		INSPECTORES LOCALES.	
	De varones.	De niñas.	Rurales.	Matriculados.	Asistentes.	Matriculadas.	Asistentes.	PRINCIPALES.	SUPLENTES.
Anolaima	1	1	..	116	100	68	42	Francisco de P. Higuera.	Felipe Neira.
Bojacá	1	1	..	72	60	46	40	Cincinato Rubiano.	Rafael Peña.
Cipacón	1	1	..	51	24	36	22	Nicolás de la Cruz.	Demetrio Duarte.
Facatativá	2	1	..	220	200	115	106	Manuel J. Amaya.	Antonio Quijano.
Guayabal (altnada)	1	1	..	30	20	20	10	Wenceslao Salcedo.	Telmo Navarrete.
La Vega	1	1	..	50	32	24	20	R. P. Fray F. Sarmiento.	Benjamín Luque.
Madrid	1	1	..	50	32	32	24	Gerardo González.	Isidro Salcedo.
Nimaima (altnada)	1	1	..	20	10	13	7	Pbro. Julio Avellaneda.	Eusebio Guerrero.
Nocaima (alternada)	1	1	..	61	54	40	20	Ramón Calderón.	Antonio Bohórquez.
San Francisco	1	..	..	30	24	..	..	Belisario Salinas.	Belisario Salinas.
Sasaima	1	1	..	46	28	40	30	Felipe García.	Severo Pozos.
Id. rural	..	..	1	10	8	..	..	”	”
Subachoque	1	1	..	57	50	45	40	Librado Forero.	Moisés Duque.
Id. rural	..	..	1	10	8	..	..	”	”
Supatá	1	..	..	30	25	..	..	L. Colmenares.	L. Colmenares.
Vergara	1	1	..	31	20	20	16	Julio Avellaneda.	Tobías Vásquez.
Villeta	1	1	..	44	35	50	40	Eusebio León.	Eusebio León.
Rural de Facatativá	..	..	1	20	16	..	..	Antonio Quijano.	Antonio Quijano.
Totales	16	13	3	948	746	549	417		

Comparando la concurrencia del año pasado con la del presente, resulta lo siguiente: niños matriculados en 1887, mil quinientos cincuenta (1,550); en 1888, mil cuatrocientos cincuenta y siete (1,457); la asistencia en 1887 fué de mil doscientos cuatro (1,204) y en 1888 de mil ciento treinta y uno (1,131). Se ve, pues, que ha disminuído en el presente año el número de niños asistentes y matriculados; pero debo advertir á S. S. que esto ha dependido de que en algunos Distritos no se abrieron las Escuelas por falta de locales y mobiliario, y en otros se abrieron muy tarde, como en Nocaima, y los padres de familia no quisieron llevar á sus hijos á la Escuela por estar ya muy avanzado el año.

Los Directores que han servido las Escuelas de esta Provincia son:

Anolaima.

Escuela de varones, Antonio Torrijos.
Escuela de niñas, Lucía Parra.

Bojacá.

Escuela de varones, Calazans Rojas.
Escuela de niñas, Mercedes García.

Cipacón.

Escuela de varones, Rodolfo Herrera.
Escuela de niñas, Pascuala Rojas.

Facatativá.

Escuela de varones, Lucrecia Quijano.
Id. de varones, Tulia Triana.
Id. de niñas, Rosalía Plata.

Guayabal.

Escuela alternada, Edelmira Gutiérrez.

La Vega.

Eecuela de varones, Manuel S. Correa.
Escuela de niñas, Tulia L. de Vargas.

Madrid.

Escuela de varones, María J. Suárez.
Escuela de niñas, Carmen Sánchez,

Nimaima.

Escuela alternada, Anastacia Ulloa.

Nocaima.

Escuela de varones, Joaquín Cortázar.
Escuela de niñas, Elvira Valderrama.

San Francisco.

Escuela de varones, Ignacio Gutiérrez.

Sasaima.

Escuela de varones, Mercedes Pedroza.
Escuela de niñas, Margarita Aguilar.

Subachoque.

Escuela de varones, Manuela Ayala.
Escuela de niñas, Francisca Pabón.

Supatá.

Escuela de varones, Pedro Palacios.

Vergara.

Escuela de varones, Pompeyo Quevedo.
Escuela de niñas, Anáis M. León.

Villeta.

Escuela de varones, Felisa Núñez de Hurtado.
Escuela de niñas, J. Abigaíl Acosta.

Respecto de los anteriores Directores, dice lo siguiente el informe respectivo: la señorita Mercedes García es la que más se distingue por su ilustración, puntualidad, y sobre todo por sus virtudes. También por su consagración y buen desempeño, las señoritas Lucrecia Quijano, Manuela Ayala, Rosalía Plata, Francisca Pabón, Mercedes Pedroza, María del Carmen Sánchez, Tulia Triana y María S. Suárez; y los señores Antonio Torrijos y Calazans Rojas. A esto agrega el Inspector: "Algunos otros hay á quienes no me atrevo á recomendar suficientemente, no obstante sus méritos, porque, ó no los conozco bien todavía, ó no son enteramente consagrados al cumplimiento de sus deberes escolares, ó no trabajan á entera satisfacción de los principales vecinos del Distrito."

Va en seguida el cuadro de útiles que se han entregado por este Despacho al Inspector Provincial y los que éste ha distribuído á las Escuelas de su cargo. Como S. S. verá por dicho cuadro, son muy escasos los útiles, en atención á la importancia de la Provincia y á sus habitantes:

PROVINCIA DE FACATATIVA.	UTILES DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR GENERAL AL INSPECTOR PROVINCIAL.	DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR PROVINCIAL A LOS DISTRITOS.	EXISTE EN LA OFICINA DEL INSPECTOR PROVINCIAL.
Cajas de jises	42	54	....
Pizarras	182	374	.....
Lápices	290	228	24
Cajas de plumas	2	½	.....
Cajas de tiza	6	24	10
Cuadernos de escritura	730	620	10
Aparatos de gimnasia	1	2	.....
Litros de tinta	40	42	6
Resmas de papel	3	. . . .	.....
Hojas de papel para dibujo	24	40	.....
Religión por Ortiz	12	1	.....
Libros de Lectura	1,130	836	50
Biografías de hombres ilustres	20	26	.....
Atlas por Cortambert	77	55	11
Zoologías	109	131	.....
Porta-jises	1,152	850	50
Reglas de madera	72	80	10
Esqueletos de listas de asistencia	500	675	.....
Porta-plumas	242	348	.....
Ortografías por Medina	25	.....	25
Urbanidades	25	.....	25
Ortografías	25	.....	25
Ortologías	25	.....	25
Lexicologías	25	.....	25
Aritmética elemental	25	29	25
Cartones de Zoología	60	.....	10
Tinteros	. . . .	45	12
Historia Patria	. . . .	31	100
Geografías	. . . .	12	40
Cuadernilllos de papel	. . . .	76	.....
Textos de Gramática	. . . .	62	150
Colecciones de mapas de los Departamentos	. . . .	2	.....
Barniz para tablero (litros)	. . . .	3	.....
Muestras de dibujo	. . . .	20	.....
Borradores para pizarra	. . . .	20	.....
rador Escolar	. . . .	1	.....

Largamente habla el Inspector de la necesidad de auxiliar las clases de costura y bordados, y esta Inspección ratifica esta idea extendiéndola á todas las Escuelas de niñas, porque á más de ser esta enseñanza de primera necesidad á la mujer, y con mayor razón si es pobre, hay otro motivo para, que ella sea más útil y simpática, y es el que las niñas con su trabajo en la Escuela podrían vestir, dándoles materiales á los niños pobres que tal vez no se educan por no tener modo de presentarse á recibir la instrucción. Este Despacho se aprovecha de la oportunidad para encomiar, como lo hizo el Inspector escolar, la Escuela de niñas de Bojacá, donde las alumnas cortan su ropa y la de los niños pobres del lugar.

El local de la Escuela de varones de Anolaima se construyó en el presente año y está para concluírse el que con igual objeto se está haciendo en el Municipio de Bojacá. Los locales refeccionados alcanzan á 10, á saber: 2 en Madrid, 3 en Facatativá, 1 en Cipacón, 2 en Subachoque y 1 en cada uno de los Municipios de Villeta y Supatá. Estas refecciones, con excepción de las hechas en Cipacón, Madrid y Bojacá, han consistido en arreglarlos para que presten decentemente el servicio á que están destinados. Muy recomendables á la consideración del Gobierno son los Distritos donde se han edificado locales, por los esfuerzos que presupone este interés en favor de la Instrucción pública.

De todos los edificios que en esta Provincia pertenecen á la Instrucción primaria, solamente los de la Escuela elemental de niños de Facatativá y el de Cipacón, no están debidamente asegurados. En lo que dice relación al mayor valor que los locales de que hablamos, hayan tenido en el presente año, se puede afirmar que sólo el de niños de Cipacón ha aumentado, porque se compró el año antepasado en $ 250, y ha recibido mejoras que se podrán apreciar en $ 50.

Los muebles adquiridos son: 6 bancas para la Escuela de Anolaima; 1 mesa, una plataforma y dos carpetas para la de Subachoque; 3 bastidores para la de Madrid y 3 bancas y 3 bastidores para la de Bojacá.

Como se deja notado en otra parte, deben citarse como dignos de consideración, los Distritos de Anolaima y Bojacá, por el interés que han tomado en dar á la Instrucción pública tan buenos y cómodos locales, y los de Facatativá y Supatá. Todos los otros, dice el señor León, algo han hecho, pero en escala muy iuferior; no obstante, como en los diferentes Distritos hay individuos que prestan gustosos toda clase de servicios á los Inspectores Provinciales, es bueno citarlos aquí para que S. S. tenga conocimiento de ellos como amigos importantes de la Instrucción pública:

Madrid, señor Francisco de P. Gaitán; Facatativá, señores Abelardo Angulo y D. Manuel J. Amaya; Subachoque, señores don Aquilino Quijano, don Librado Forero y casi todos los empleados del Distrito; Bojacá, señores Celiano Cuéllar, Cincinato Rubiano y Aurelio Vásquez; Anolaima, señor doctor Francisco de P. Higuera, señor don Abraham Castañeda y varios otros empleados del Distrito; Guayabal, señores don Wenceslao Salcedo y Paulino Vargas; Vergara, Presbítero doctor Julio Avellaneda; La Vega, R. P. Fr. Florentino Sarmiento; San Francisco, señores don Ramón Ruiz y D. Belisario Salinas.

Los otros Distritos no han tenido en el presente año amigos decididos por la Instrucción primaria.

Los Colegios y Escuelas no oficiales que existen en esta Provincia, son:

En Facatativá, Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo, dirigido por las señoras Umañas Bustamantes. Alumnas..... 14

"Instituto Caldas." Director, Deudoro Aponte. Alumnos..... 46

"Colegio de Occidente," de Manuel José Amaya. En éste y los dos anteriores, se da enseñanza primaria y secundaria. Alumnos..... 20

Casa de educación de la señora Rosa Quiñones B.

Pasan..... 80

Vienen..... 80

Enseñanza primaria. Alumnas..... 34

Establecimiento de educación para niñas. Directora, señorita Dolores Latorre. Enseñanza primaria. Alumnas 130

Escuela de la señorita María del Carmen Plata. Enseñanza primaria. Alumnas..... 16

En Bojacá. Convento de Agustinos. Alumnos..... 7

En Agualarga. Escuela regentada por Ramón León. Enseñanza primaria. Alumnos..... 15

Tres-Esquinas. Escuela á cargo de Pedro D. Pardo. Enseñanza elemental. Alumnos..... 15

297

CAPITULO XI.

PROVINCIA DE GUADUAS.

Inspector, Vicente Huertas.

Por promoción que se hizo de Inspector en propiedad de esta Provincia, señor don Jesús González E., fué nombrado el señor Huertas, empleado que ha desempeñado sus funciones con todo esmero y diligencia; ha atendido de preferencia á tres puntos importantes de progreso en la Provincia de su cargo, cuales son la concurrencia á las Escuelas, los locales para éstas y la conducta de los maestros. Lugares, en su mayor parte, de climas fuertes, de malos caminos y, sobre todo, privados muchos de ellos de la influencia de un Cura párroco, son difíciles de atender sin mucha constancia y actividad y son por lo mismo, poblaciones que deben llamar mucho la atención de empleados que quieren llevar á los corazones la fuente inagotable de los consuelos de la Religión católica, y á las inteligencias la luz, que guiada por aquélla, les muestre el camino de la prosperidad y bienestar; así es que esta Inspección considera de mucha importancia los trabajos del Inspector de esta Provincia,

y recomienda sus esfuerzos á la consideración de los Gobiernos general y departamental.

Este Inspector, como yá se notó en el informe del año pasado, no visita mensualmente sino seis Distritos; lo que ha hecho con la posible regularidad en el orden siguiente:

Bituima, Enero, Marzo, Mayo, Junio, Agosto y Octubre	6
Beltrán, Marzo, Junio y Octubre	3
Caparrapí, Febrero, Abril, Julio y Septiembre	4
Chaguaní, Febrero, Marzo, Mayo, Julio, Agosto y Octubre	6
Guaduas, Febrero, Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre	7
La Palma, Febrero, Abril, Julio y Septiembre	4
La Peña, Febrero, Abril, Julio y Septiembre	4
La Paz, Marzo, Mayo, Julio y Octubre	4
Peñón, Febrero, Abril y Septiembre	3
Puerto de Bogotá, Marzo, Mayo y Octubre	3
Quebrada-negra, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Septiembre	5
San Juan, Enero, Marzo, Mayo, Junio, Agosto y Septiembre	6
Utica, Febrero, Abril, Junio, Julio y Septiembre	5
Vianí, Enero, Marzo, Mayo, Junio, Agosto y Octubre	6
Total	66

Este número equivale á 132 visitas á las Escuelas, teniendo presente que en Guaduas hay tres Escuelas y que las alternadas, aunque es uno solo el Director, trabaja separadamente con los varones y las niñas. En cada una de estas visitas el Inspector ha dictado una clase modelo sobre algún punto de enseñanza.

En las Recaudaciones y Tesorerías, según las necesidades, ha practicado también las visitas que á continuación se expresan:

Beltrán, Junio y Octubre	2
Caparrapí, Febrero, Abril, Julio y Septiembre.	4
Chaguaní, Octubre	1
La Palma, Febrero, Abril y Septiembre	3
Guaduas, Octubre	1
La Paz, Octubre	1
Puerto de Bogotá, Octubre	1
San Juan, Octubre	1
Utica, Febrero y Septiembre	2
Vianí, Octubre	1
	17

Se han convocado por el Inspector quince Concejos Municipales; se han dictado 13 decretos, 15 circulares, 12 resoluciones, y se han fenecido además las cuentas del Recaudador especial de La Palma, hasta Octubre del presente año. Las de Beltrán, á cargo de los señores Tomás Pinto y Ezequiel Carrera.

Aparte del trabajo de este Inspector en hacer reunir los Concejos Municipales para que apropiaran fondos destinados á la Instrucción, ha tenido otro no menos importante, y es el de entenderse con el recaudo de las rentas de las Escuelas del Municipio de Caparrapí. Igualmente ha fijado mucho su atención en las prácticas piadosas de los niños y en desterrar de ellos ciertos juegos que pueden despertar la codicia y otros vicios.

Las disposiciones dictadas con carácter general, son:

Febrero 23, nombrando Inspectores locales;

Id. id., la que forma una nueva calificación de los arrendatarios de Caparrapí, y nombrando miembros para una Junta.

Id. 25, en ejecución de ciertas atribuciones dadas por el Tesorero de Instrucción pública.

Marzo 6, sobre aprobación de un Presupuesto.

Id. 9, nombrando una Junta para los trabajos de construcción del local de la Escuela de La Peña.

Id. 24, en ejecución á una orden de la Inspección general.

Marzo 26, en cumplimiento de las atribuciones concedidas sobre rentas del Municipio de La Palma.

Mayo 1º, por la cual se resuelve una consulta.

Junio 15, sobre celebración del 20 de Julio.

Julio 29, sobre certámenes de las Escuelas de la Provincia.

Los Inspectores locales que más se han distinguido por señaladas pruebas de interés en el cumplimiento de sus deberes, son:

Los Presbíteros doctores don Félix Alvarez N., don Luciano Beltrán, don Custodio Delgado, don Plácido Antonio Araújo, don Jesús Romero, don Pedro A. Millán, don Agapito Méndez y los señores don Oliverio Linares, don Salvador Bustos y don Francisco Salazar.

En los trece Distritos que componen la Provincia, han hecho los Inspectores locales 85 visitas.

El siguiente cuadro del movimiento de las Escuelas, hace notar los alumnos matriculados, los asistentes y los Inspectores locales:

PROVINCIA DE GUADUAS.

DISTRITOS.	ESCUELAS.			NIÑOS.		NIÑAS.		INSPECTORES LOCALES.	
	De varones.	De niñas.	Rurales.	Matriculados.	Asistentes.	Matriculadas.	Asistentes.	PRINCIPALES.	SUPLENTES.
Beltrán	1	. .	. .	18	14	. .	. .	Carlos Herrera.	Tomás Pinto G.
Bituima	1	1	. .	27	23	28	28	Agapito Méndez.	Darío Rubio S.
Caparrapí	1	1	. .	52	48	34	34	Jesús Romero.	Daniel Linares.
Chaguaní	1	1	. .	25	19	22	22	Pbro. Dr. Luciano Beltrán.	Gregorio González.
Guaduas	2	1	. .	119	94	68	58	Pbro. Dr. Félix Alvarez N.	Francisco Salazar.
La Palma	1	1	. .	72	64	57	57	Oliverio Linares.	Moisés Gómez.
La Paz (alternada)	1	1	. .	15	15	9	9	Luis Camacho.	Juan Liévano.
La Peña	1	1	. .	36	25	. .	. .	Rafael Rodríguez L.	Salvador Bustos.
Quebrada-negra	1	. .	. .	25	25	. .	. .	Pbro. Dr. Plácido Araújo.	Pbro. Dr. Plácido Araújo
San Juan	1	1	. .	46	42	71	69	Pbro. Dr. León Vargas U.	Sr. don Pedro Millán.
Utica	1	1	. .	45	40	32	19	Pbro. Dr. Custodio Delgado.	Próspero Báez.
Vianí	1	1	. .	33	16	29	21	Nemesio García.	Pedro A. Hernández.
Peñón (alternada)	1	1	. .	20	16	15	13	Leopoldo Linares.	Tomás del Castillo R.
Puerto de Bogotá (alternada)	1	1	. .	6	6	8	8	Teodoro Páez.	Teodoro Páez.
	15	11	. .	539	447	373	323		

El Cuerpo del Profesorado primario de esta Provincia, es el siguiente:

Beltrán.

Escuela de varones, Nicanor Velásquez.

Bituima.

Escuela de niños, Dolores Acosta.
Escuela de niñas, Mercedes Andrade.

Caparrapí.

Escuela de varones, Julio Méndez.
Escuela de niñas, Elisa C. de Márquez.

Chaguaní.

Escuela de varones, Justino A. Silva.
Escuela de niñas, Ester Asencio.

Guaduas.

Escuela de varones, Justo A. Márquez.
Escuela de varones, Ana O. de Saavedra.
Escuela de niñas, Mercedes Caicedo.

La Palma.

Escuela de varones, Dionisio Vera.
Escuela de niñas, Policarpa Hernández.

La Paz.

Escuela de varones alternada, Paula Leitón.
Escuela de niñas alternada, Paula Leitón.

La Peña.

Escuela de varones, Francisco de P. Pérez.

Peñón.

Ecuela alternada, Mercedes Quiñones.

Puerto de Bogotá.

Escuela alternada, Teodolinda Páez.

Quebrada-negra.

Escuela de varones, Máximo F. García.

San Juan.

Escuela de varones, Adolfo S. Rubio.
Escuela de niñas, Patrocinio Vanegas.

Utica.

Escuela de varones, Lubín Cruz.

Escuela de niñas, Natividad C. de Murillo.

Vianí.

Escuela de varones, Julio Aguilar.
Escuela de niñas, Dolores Acosta. (Sirvió hasta el mes de Mayo y luégo pasó á ser maestra de Bituima).

Las Directoras de esta Provincia, casi sin excepción, dice el Inspector, han cumplido perfectamente sus obligaciones; poseen cualidades morales muy buenas y dotes para la enseñanza; respecto de algunas de ellas, es cierto, ha recibido quejas esta Oficina, é inmediatamente se ha procedido á suspenderlas en el ejercicio de sus funciones ó á corregir debidamente la falta. Afortunadamente los Directores de Utica y La Peña, los más culpados, han logrado desvanecer los cargos y serán rehabilitados en sus respectivos destinos. La Escuela á cargo del señor Máximo F. García, es en lo que más se dejan comprender buenos modales en los niños.

El Inspector pide con instancia medios para establecer Escuelas de Oficios, y calcula que con poco gasto se pueden establecer, debido á la abundancia que hay de materia prima. Según los cálculos de este empleado, una Escuela de Oficios no costaría en el año más de $ 150 á $ 200. Los Distritos á quienes según el Decreto número 595, les corresponde crear estos Establecimientos, no cuentan con rentas suficientes para atender á estos gastos.

También ha habido en esta Provincia mucho interés en lo relativo á edificios para Escuelas; está en construcción el local de la de La Peña, y para terminarse el del Distrito de la Paz. En Bituima se compró al señor Don Emiliano Bonilla, una casa por la suma de $ 208, para hacer los dos locales, refección que se está haciendo conforme lo indicado por este Despacho en nota número 2,206. Se han refeccionado 16 locales, así: el de niños de Beltrán; los dos de Bituina; el de niños de Caparrapí; una refección formal al de la Escuela elemental de Guaduas, y á los otros dos se les hicieron las más urgentes; el de la Paz, los de El Peñón y Quebrada-negra; el de niñas de San Juan; los dos de Utica y el de Vianí. Se puede valuar en

Además se agregaron al Inventario de los Establecimientos de educación de Guaduas dos colecciones de mapas de las cinco partes del Mundo, menos la Oceanía, las que se encontraron en poder de un particular.

Por oficio número 121, solicitó el Inspector Provincial del honorable Concejo Municipal de Guaduas, pusiera á su disposición la existencia de la Biblioteca pública para su conservación y aumento. El Concejo accedió gustoso á esta solicitud, y por oficio de 10 de Junio dispuso se recibieran los libros de manos del señor Secretario Municipal. Con estas obras y otras que el Inspector llevará cedidos por S. S. á instancias de este Despacho, quedará formado el principio de una regular Biblioteca en esa Provincia.

Las obras de que actualmente está compuesta, son:

	Volúmenes
Libros en lengua inglesa	18
Id. en id. francesa	12
Id. en id. latina	8
En Castellano. Algebra por Don José N. de A	1
Manual del cultivo del algodón	2
Obras de la gloriosa madre Santa Teresa de Jesús	3
Sofismas Económicos por Bastiat	1
Manual para administrar los Santos Sacramentos	1
Almanaque náutico	3
Economía Política por Say	4
Geografía por Pérez	1
Tratado de Química por Thenard	5
Instrucción militar de arma de infantería	1
Algebra por Vallejo	2
Biblioteca del Ex-Coronel Pineda	1
Nuevo Testamento por el P. Scio	1
Gramática latina Nebrija	1
Tratado de Gobierno Civil	1
Aritmética de Urcullo	1
Pasan	67

	Volúmenes.
Vienen	67
Catecismo de Perseverancia	1
Aventuras de Telémaco	1
Geografía de Royo	1
El Buffon	35
Historia de Fr. Gerundio	5
Elementos de Derecho natural	2
Programas de enseñanza	3
Elementos de todas las ciencias	1
Amnón (Trajedia)	1
Teatro español	1
El Fénix de los hijos (comedia)	1
Fábulas de Fedro	1
Gramática Castellana	1
Tablas de Logaritmos	1
Poesías de Fernández Madrid	1
Estudios elementales de Marina	3
Manual de mecánica	2
Viajes de Tomás Gage	1
Aritmética por Castro	1
Matemáticas puras	1
Derrotero de las Antillas	1
Teneduría de Libros por Moragas	1
Geografía por Bustamante	1
Ciencia administrativa	1
Geometría por Gisbert	1
El Fuero viejo de Castilla	1
Las siete partidas por D. Alfonso el sabio	3
Contabilidad, Guerra y Marina	1
Ordenanzas, Mensajes y Leyes de la República	33
Tratado de juicio criminal por Japia	5
Teatro escogido, Tirso de Molina	4
Total	183
Además cuadernos varios	52

Además se agregaron al Inventario de los Establecimientos de educación de Guaduas dos colecciones de mapas de las cinco partes del Mundo, menos la Oceanía, las que se encontraron en poder de un particular.

Por oficio número 121, solicitó el Inspector Provincial del honorable Concejo Municipal de Guaduas, pusiera á su disposición la existencia de la Biblioteca pública para su conservación y aumento. El Concejo accedió gustoso á esta solicitud, y por oficio de 10 de Junio dispuso se recibieran los libros de manos del señor Secretario Municipal. Con estas obras y otras que el Inspector llevará cedidos por S. S. á instancias de este Despacho, quedará formado el principio de una regular Biblioteca en esa Provincia.

Las obras de que actualmente está compuesta, son:

	Volúmenes
Libros en lengua inglesa	18
Id. en id. francesa	12
Id. en id. latina	8
En Castellano. Algebra por Don José N. de A	1
Manual del cultivo del algodón	2
Obras de la gloriosa madre Santa Teresa de Jesús	3
Sofismas Económicos por Bastiat	1
Manual para administrar los Santos Sacramentos	1
Almanaque náutico	3
Economía Política por Say	4
Geografía por Pérez	1
Tratado de Química por Thenard	5
Instrucción militar de arma de infantería	1
Algebra por Vallejo	2
Biblioteca del Ex-Coronel Pineda	1
Nuevo Testamento por el P. Scio	1
Gramática latina Nebrija	1
Tratado de Gobierno Civil	1
Aritmética de Urcullo	1
Pasan	67

	Volúmenes.
Vienen	67
Catecismo de Perseverancia	1
Aventuras de Telémaco	1
Geografía de Royo	1
El Buffon	35
Historia de Fr. Gerundio	5
Elementos de Derecho natural	2
Programas de enseñanza	3
Elementos de todas las ciencias	1
Amnón (Trajedia)	1
Teatro español	1
El Fénix de los hijos (comedia)	1
Fábulas de Fedro	1
Gramática Castellana	1
Tablas de Logaritmos	1
Poesías de Fernández Madrid	1
Estudios elementales de Marina	3
Manual de mecánica	2
Viajes de Tomás Gage	1
Aritmética por Castro	1
Matemáticas puras	1
Derrotero de las Antillas	1
Teneduría de Libros por Moragas	1
Geografía por Bustamante	1
Ciencia administrativa	1
Geometría por Gisbert	1
El Fuero viejo de Castilla	1
Las siete partidas por D. Alfonso el sabio	3
Contabilidad, Guerra y Marina	1
Ordenanzas, Mensajes y Leyes de la República	33
Tratado de juicio criminal por Japia	5
Teatro escogido, Tirso de Molina	4
Total	183
Además cuadernos varios	52

Ha habido Distritos que se han manifestado llenos de un interés particular en favor de la educación, y al darles esta Oficina en nombre del Gobierno la expresión de su agradecimiento, quiere, como ya lo ha hecho con otro, dejar constancia de sus nombres para recomendarlos á la consideración de S. S., lo mismo que el de los vecinos que más han ayudado al progreso de la Instrucción en sus respectivos Municipios.

El Concejo Municipal de Bituima se ha manifestado grande amigo de la educación, no sólo por las cantidades que para compra y refecciones de locales ha apropiado, sino por haber hecho constar en su Reglamento interior, la obligación de visitar los empleados municipales, los Establecimientos de educación.

Todos los empleados de Beltrán tomaron mucho interés en la reparación y esmerado cuidado de los edificios de las Escuelas.

Las autoridades de Chaguaní han activado la construcción de una pared en el local de la Escuela de niñas.

En Guaduas, el señor Alcalde hizo á los locales importantes mejoras y la Municipalidad votó, de acuerdo con sus rentas, cantidades para la Instrucción pública, inclusive viáticos para la Directora.

Los empleados y varios vecinos de La Peña, contribuyeron con sus propios recursos para la compra del solar para el local de la Escuela, y allanando multitud de inconvenientes, acarrearon la madera para la construcción del edificio, desde una distancia de más de 5 kilómetros.

En San Juan, las autoridades municipales promovieron la reparación formal del local de la Escuela de niñas.

Con fondos comunes, el señor Alcalde de Utica hizo componer la escalera que conduce al salón de las clases, en la Escuela de niños.

El señor don Aquilino León, Prefecto de la Provincia, se ha interesado vivamente por la educación, ayudando con su eficaz cooperación á la vigilancia y buena marcha del Ramo.

Los señores que sin ser Inspectores locales, más se han

distinguido en cada Municipio por el interés con que han prestado su contingente al Inspector, son los siguientes:

Señores don Manuel Corrales y don Delfín Téllez en Bituima; don Tomás Pinto G. en Beltrán; don Venancio Barrera en Chaguaní; don Abel Hernández en La Peña; don Eustaquio Incapié y don Francisco Becerra en La Paz; y el señor doctor don Wenceslao Guzmán en Guaduas.

La oficina de esta Inspección es de las únicas que, aunque muy deteriorado, tiene local para su Despacho, pero carece, como casi todas las otras, del mobiliario necesario para el arreglo del archivo, el orden de los útiles y de la oficina.

Los contratos de que la Inspección de la Provincia tiene conocimiento y que constan en el libro respectivo, son:

Contrato celebrado entre el Alcalde de Guaduas y Pedro Gómez, para la composición de un caño ..... $	8	...
Contrato entre el mismo Alcalde y Jerónimo García, para levantar un pedazo de pared	8	...
Contrato celebrado entre el Inspector local de Caparrapí y Justo A. Márquez, sobre arriendo del local de la Escuela de niñas	38	40
El celebrado con el Alcalde de Utica y Natalio Otálora, para la reparación de la escalera de la Escuela	6	...
El celebrado por el Inspector local de Caparrapí y Espíritu Santo Montaña, para la composición de un tablero	1	50
Composición del local de Vianí	2	...
Composición del local de Chaguaní	14	...
Contrato entre el Inspector Provincial y Aquilino Zapata, para la reparación de la Escuela de niñas de La Palma	85	...
Contrato entre el mismo y Oliverio Linares, para reparaciones en la Escuela de varones del mismo Distrito	30	...
Contrato de compra de una mesa y dos tauburetes		
Pasan	192	90

Vienen.....	192	90
para la Escuela de niñas de Guaduas.....	8	
Contrato con el Alcalde de Guaduas y Rafael Zambrano, para reparaciones en los locales de las Escuelas.	10	
Suma.....	210	90

Por último, en esta Provincia no hay sino cuatro Establecimientos privados, que son:

En Guaduas dos, uno á cargo del señor Antonio Samper, enseñanza primaria, alumnos 17; otro mixto, á cargo de la señorita Belén Leitón, enseñanza primaria, con 16 varones y 13 niñas..... 46

En Vianí, una Escuela á cargo de la señora Rafaela Rueda, enseñanza primaria. Niños asistentes..... 14

Una Escuela en Yacopí, regentada por el señor Lorenzo Rueda, enseñanza primaria. Niños asistentes..... 8

68

CAPITULO XII.

PROVINCIA DE TEQUENDAMA.

Inspector, señor don Enrique Ortiz.

Este empleado, que también lucha con poblaciones de muy malos climas y grandes distancias, se ha distinguido por su puntualidad en hacer las visitas y remitir sus informes mensuales; igualmente ha sido escrupuloso, como se verá más adelante, en visitar las oficinas de los Municipios, en atender á la conservación de los locales y vigilar á los Directores de Escuela.

Ha hecho á los Distritos las siguientes visitas:

Agua de Dios, Febrero, Abril, Julio y Octubre.....	4
Colegio, Febrero (2), Marzo (2), Mayo, Julio y Septiembre.....	7
Anapoima, Febrero, Marzo, Abril, Julio, Agosto y Septiembre.....	6
Guataquí, Febrero, Marzo, Mayo, Julio y Septiembre	5
Girardot, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre...	5
Jerusalén, Febrero, Marzo, Mayo, Julio y Septiembre (2).....	6
La Mesa, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Julio, Agosto y Octubre.....	8
Nariño, Febrero, Marzo, Mayo, Julio y Octubre.....	5
Nilo, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre.....	5
Quipile, Marzo, Mayo, Junio y Septiembre.....	4
Pulí, Febrero, Mayo, Julio y Septiembre.....	4
Ricaurte, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre...	5
San Antonio, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Septiembre.....	5
Tena, Febrero (2), Marzo (2), Mayo, Junio, Agosto y Septiembre.....	8
Tocaima, Febrero, Marzo (2), Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.....	10
Viotá, Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre.....	5
	92

Estas visitas equivalen á 152 á las Escuelas, teniendo en cuenta que en Tena hasta el 16 de Agosto no se abrió nuevamente la Escuela.

También se hicieron las visitas en las Recaudaciones de Hacienda en los meses que á continuación se expresan:

Febrero, San Antonio, Viotá, Nilo, Ricaurte y Nariño	5
Marzo, Quipile.....	1
Abril, La Mesa, Anapoima, Viotá y Nilo.....	4
Pasan.....	10

Vienen	10
Mayo, Guataquí, Tocaima y Colegio	3
Agosto, Nilo	1
Septiembre, La Mesa, Anapoima, Quipile, Pulí, Girardot, Guataquí y Jerusalén	7
Octubre, Viotá, Tocaima, Nilo y Ricaurte	4
	25

Las Tesorerías se visitaron en este orden:

Febrero, San Antonio, Viotá, Nilo y Ricaurte	4
Marzo, Nariño y Jerusalén	2
Abril, Anapoima, Viotá, Nilo y Girardot	4
Mayo, La Mesa y Tena	2
Septiembre, La Mesa, Quipile, Anapoima, Pulí, Girardot, Guataquí y Jerusalén	7
Octubre, Viotá, Tocaima, Nilo y Ricaurte	4
	23

De modo que las visitas que se hicieron por el Inspector á las Recaudaciones y Tesorerías, forman un total de 48, sin contar con las hechas á las Alcaldías.

Ha despachado la Oficina de esta Inspección 394 notas.

Los Inspectores locales que se han distinguido en esta Provincia, atendiendo al orden de sus servicios, son los siguientes: el de Jerusalén, señor don Hipólito Valenzuela; los de Tocaima, Guataquí, Nariño y Viotá, que aunque no han remitido sus informes, sí han prestado atención á las Escuelas. Se han hecho por todos los Inspetores 74 visitas, como se ve, número relativamente pequeño, si se atiende á las necesidades de la instrucción de esta Provincia.

Por el cuadro que va á continuación, conocerá S. S.ª el número de Escuelas, alumnos é Inspectores locales:

PROVINCIA DE TEQUENDAMA.

DISTRITOS.	ESCUELAS. De varones.	ESCUELAS. De niñas.	ESCUELAS. Rurales.	NIÑOS. Matriculados.	NIÑOS. Asistentes.	NIÑAS. Matriculadas.	NIÑAS. Asistentes.	INSPECTORES LOCALES.
Agua de Dios (alternada)	1	1	. .	14	14	8	...	Presbítero Hilario Granados.
Anapoima	1	1	. .	43	.....	50	...	„ Francisco J. Vergara.
Colegio	1	. .	. .	32	.....	...	...	„ Francisco Narváez.
Guataquí	1	1	. .	19	.....	27	...	Marcos Criales.
Girardot	1	. .	. .	54	.....	.	...	Presbítero Joaquín M. Gamboa.
Jerusalén	1	1	. .	32	.....	30	...	Hipólito Valenzuela.
La Mesa	2	2	. .	175	.....	130	...	Presbítero Isaac Guerrero.
Nariño	1	. .	. .	36	.....	.	...	Florencio Cardozo.
Nilo	1	1	. .	16	.....	18	...	Tiberio Quintero.
Pulí	. .	. .	. .	...	.....	...	...	Presbítero Narciso Cabra.
Quipile	1	1	. .	16	.....	12	...	„ Narciso Cabra.
Ricaurte	1	. .	. .	34	.....	...	...	Domingo Triana.
San Antonio	1	1	. .	24	.....	24	...	Fray Raimundo Yory.
Tocaima	1	1	. .	60	.....	72	...	Presbítero Hilario Granados.
Tena	1	1	. .	21	.....	9	...	Alejandro Urdaneta.
Viotá	1	1	. .	30	.....	30	...	Nicanor Lotero.
	16	12	. .	606	14	410	...	

No figuran en el anterior cuadro los alumnos asistentes, por no haberlos determinado separadamente el Inspector, sino sumados con los que asisten á los Establecimientos privados que son 95. Haciendo el cálculo, resulta que los asistentes son poco más ó menos 774.

Los nombres de las personas que han servido Escuela en el presente año, son:

Agua de Dios.

Escuela alternada, Jesús Taleche.

Anapoima.

Escuela de varones, Eugenio Castellanos.
Escuela de niñas, Eloísa Ospina.

Colegio.

Escuela de varones, Dolores Morales.

Guataquí.

Escuela de varones, alternada, Dolores Montes.
Escuela de varones, alternada, Dolores Montes.

Girardot.

Escuela de varones, Bernabé Gamboa.
Escuela de niñas, Bernabé Gamboa.

Jerusalén.

Escuela de varones, Juana Hernández.
Escuela de niñas, Juana Hernández.

La Mesa.

Escuela de varones, Director, Antonio Arenas.
Escuela de varones, Sub-director, Samuel Beltrán.
Escuela de niñas, Directora, Clementina Sánchez.
Escuela de niñas, Sub-directora, Carmen Sánchez.

Nariño.

Escuela de niños, Elvira S. de Serrano.

Nilo.

Escuela alternada, Epifania García.

Quipile.

Escuela de varones, Antonio Guzmán F.
Escuela de niñas, Elpidia Izquierdo de G.

Ricaurte.

Escuela de varones, Belisario Bello.
Escuela de niñas, Belisario Bello.

San Antonio.

Escuela alternada, Antonia Talero.

Tocaima.

Escuela de varones, Agripina Guillén.
Escuela de niñas, María Eva Guillén.

Tena.

Escuela alternada, Rosalía Bernal.

Viotá.

Escuela alternada, Teresa Andrade.

De estos Directores los que más se han distinguido en el cumplimiento de sus deberes, son:

Antonio J. Arenas y Bernabé Gamboa; y las señoritas Clementina y Carmen Sánchez, Dolores Montes, Eloísa Ospina, Antonia Talero, María Eva Guillén y Dolores Morales D.

Las personas que más interés han tomado en esta Provincia por el adelanto de la Instrucción pública, son las que se expresan: Agua de Dios, señor don Alejo García; Anapoima, el señor cura, Presbítero doctor Francisco Vergara V., y el señor don Fidel Rubio; Colegio, el señor cura, doctor Francisco J. Narváez; Guataquí, señor don Marcos Criales; Girardot, Presbítero doctor Joaquín María Gamboa y don Belisario Cuéllar; Jerusalén, señor don Hipólito Valenzuela; La Mesa, todas las autoridades, especialmente el señor don Federico Dueñas; Nariño, señor don Praxedis Pulgar; Pulí, señor don Estanislao Flórez; Quipile, R. P. Fray Raimundo Yory; Tena, el actual Alcalde; Viotá, señor cura, doctor Nicanor Lotero, don Nicolás Gómez D. y José Galindo; Tocaima, señor cura, doctor don Hilario Granados, doctor don Lucas Gallo y Gonzalo Rivera.

El mobiliario adquirido en este año, ha sido muy poco; consiste únicamente, en una mesa, un armario, diez bastidores, seis bancas para la Escuela de Anapoima y seis para la de La Mesa.

Los datos sobre útiles entregados por esta Oficina para la de la Provincia, constan en el cuadro inserto en seguida, así como también las que este empleado ha repartido á los Directores de las Escuelas á su cargo:

PROVINCIA DE TEQUENDAMA.	UTILES DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR GENERAL AL INSPECTOR PROVINCIAL.	DISTRIBUIDOS POR EL INSPECTOR PROVINCIAL A LOS DISTRITOS.	EXISTEN EN PODER DEL INSPECTOR PROVINCIAL.
Cajas de jises	26	2[illegible]	.....
Id. de plumas	2	$\frac{1}{4}$	.....
Id. de tiza	12	16	10
Cuadernos de escritura	150	800	.....
Hojas de papel para dibujo	20	6	14
Resmas de papel	4	4	.....
Libros de lectura	500	240	260
Aparatos de gimnasia	1	1	.....
Biografías de Hombres ilustres	20	10	10
Colecciones de mapas de los Departamentos	1	2	.....
Esqueletos de listas de asistencia	1,500	391	500
Pizarras	.....	295	.....
Gramáticas	.....	96	6
Cuadernos de dibujo	.....	.....	.....
Porta-plumas	.....	172	2
Religión por Astete	.....	134	.....
Id. por Ortiz	.....	12	.....
Historia Patria	.....	72	.....
Cartilla agraria	.....	2	6
Litros de tinta	.....	57	.....
Lápices	.....	66	....
Porta-jises	.....	257	72
Atlas por Cortambert	.....	.....	.....
Aritméticas	.....	16	.....
Geometrías	.....	7	4
Barniz (litros)	.....	2	5
Zoologías	.....	132	24
Reglas de madera	.....	30	.....
Lecturas selectas	.....	14	.....
Historia general de América	.....	17	9
Sistema legal de pesas y medidas	.....	4	7
Geografía Lleras	...	.....	1

En esta Provincia, como en la de Guaduas, de que ya se ha hablado, podrían establecerse con comodidad las Escuelas manuales que tan buenos resultados están dando en Europa y algunas repúblicas hermanas.

En el presente año se han construído varios locales, entre ellos uno en el Municipio de Pulí, y los dos de Quipile, que están al terminarse. Se han refeccionado los de Anapoima, Colegio y uno en cada uno de los Distritos de La Mesa, Nilo y Tocaima. A los de San Antonio y Nilo todavía no se les han puesto las cerraduras y están por consiguiente sin seguridad ninguna. Los de San Antonio y el de Ricaurte han disminuído de valor por la inercia de las autoridades en hacerlos refeccionar, y el de Nariño por los daños que le causó un fuerte huracán.

Por insinuación de los señores Inspectores Provincial y local de Girardot, se solicitó del Gobierno Nacional, el que cediera para la Escuela de este Distrito, la casa que tiene en dicho lugar, á lo cual accedió gustoso, ordenando por condcto del Ministerio de Instrucción pública, la entrega con ciertas formalidades, las que fueron cumplidas con exactitud por los respectivos empleados comisionados, y cuya firma consta en el acta siguiente :

" En el Distrito Municipal de Girardot, á 30 de Noviembre de 1888, después de haber practicado una inspección ocular en la casa comprada por el Gobierno Nacional al señor Francisco J. Cisneros y cedida al Distrito temporalmente para el servicio de las Escuelas, se reunieron en el local destinado para las sesiones del Concejo Municipal, los señores Prefecto de la Provincia, comisionado por el Inspector de Instrucción pública de la Provincia escolar de Tequendama, el Concejo Municipal, representado por los señores José María Guerrero, José María Pedraza, doctor Manuel García, asociados del señor Habacuc Rey P., Secretario, y el señor Carlos Bota, comisionados por el señor Administrador general del Ferrocarril de Girardot, para proceder á la entrega de la casa mencionada, á los primeramente nombrados.

El señor Prefecto y el Concejo Municipal dan por recibida una casa de construcción de tapia y teja, ubicada en este Municipio, con sus correspondientes puertas y ventanas, un departamento para baño, sin mobiliario de ninguna otra clase, y los siguientes daños: tres goteras en la parte principal del techo, hacia el frente; el papel de las piezas, en parte dañado, y las cerraduras de las puertas en mal estado.

La expresada casa queda comprendida dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con solar del Distrito; por el Sur, con casa pajiza del mismo Gobierno Nacional; por el Oriente, con terreno del señor Nepomuceno Buitrago, dividido por la zanja denominada " Chicala "; y por el Occidente, calle de por medio, con casa de los herederos de la señora Juana Camacho. Además, se hace presente que la casa está cerrada por dos costados con una verja de madera barnizada, en perfecto buen estado de servicio, así como también su portada con su correspondiente candado.

El Concejo Municipal por su parte se compromete á conservar el local en buen estado de servicio, y á devolverlo al Gobierno cuando diere aviso oportunamente, y en el mismo estado en que hoy se encuentra.

En constancia se firman dos de un mismo tenor, por todos los que intervinieron.

El Prefecto, MANUEL GÓMEZ D.—El Presidente del Concejo Municipal, JOSE MARÍA GUERRERO—El Concejal, *José María Pedraza*—El Concejal, *M. García*—El Comisionado por el Administrador del Ferrocarril, *Carlos Bota*—El Secretario Municipal, *Habacuc Rey P.*"

Respecto á Biblioteca, hay en La Mesa una que tiene quinientos volúmenes (500), colocada en una pieza decente y cómoda de la Casa Municipal, y debidamente atendida por el señor don Manuel Gómez D.

Hasta hoy no tiene el Inspector Provincial pieza adecua-

da para establecer debidamente su Oficina, y la que tiene es pagada con fondos propios.

En esta Provincia existen los Colegios y Escuelas privados que se enumeran en seguida:

En La Mesa, Colegio de San Luis Gonzaga. Director, Emilio Cifuentes. Enseñanza primaria y secundaria. Alumnos..... 47

Colegio de la señora Olimpia Salas de Alvarez. Enseñanza elemental. Alumnas..... 38

En Agua de Dios. Escuela rural, regentada por N. Correa. Enseñanza elemental. Alumnos..... 22

Anapoima. Escuela elemental, dirigida por Vicente Sarai. Alumnos..... 10

Tocaima. Escuela de enseñanza elemental. Director, Manuel J. Moreno. Alumnos..... 35

Escuela de niñas. Enseñanza elemental. Alumnas..... 14

166

CAPITULO XIII.

RESUMEN DE LOS CAPÍTULOS PRECEDENTES.

Cree conveniente este Despacho, resumir en un solo capítulo los principales datos que se dan en el presente Informe, para que S. Sª. pueda formar mejor idea sobre el particular, y hacer las observaciones que crea convenientes.

Visitas á los Municipios por los Inspectores Provinciales..... 590

Visitas hechas por éstos á las Escuelas..... 1,180

Visitas hechas por éstos á las Tesorerías y Recaudaciones..... 183

Pasan..... 1,953

Vienen..... 1,953

Visitas hechas por éstos á los Concejos Municipales y Alcaldías..... 67

Visitas practicadas por los Inspectores locales..... 1,183

Número de Escuelas oficiales..... 247

Id. de alumnos matriculados..... 12,069

Id. de alumnos asistentes..... 9,941

Id. de niños de Colegios y Escuelas privadas.. 3,030

Edificios hechos y Escuelas compradas..... 3

Edificios refeccionados..... 68

Contratos para construcción y refecciones locales.. 77

Total de alumnos matriculados en las Escuelas del Departamento..... 15,155

Seguramente S. Sª notará que no se haya hablado nada en el presente Informe, de la Inspección escolar de las Escuelas de los Llanos, pero esto es debido á que el empleado nombrado por ese Ministerio aún no ha pasado informe sobre ellas, siendo considerado por el Decreto que crea dichas Escuelas, como Inspector provincial.

Como se ve por todo lo que queda dicho, ha habido un poco más de movimiento en favor de la instrucción, comparado con el que hubo en el año último; esto se debe, en gran parte, al interés que los señores Inspectores provinciales han tomado en la buena marcha de sus respectivas Escuelas. Esta Inspección recomienda con todo gusto á tan consagrados servidores de uno de los ramos de Gobierno más importantes para la verdadera prosperidad de la República.

Cierto es, señor Ministro, que aún falta mucho por hacer, pero igualmente es cierto que los empleados que dependen de esta Inspección han hecho mucho en favor de los Establecimientos de educación primaria, y sobre todo, trabajando lo posible para que en ellos se atienda de preferencia á que los alumnos adquieran hábitos de piedad, buenas costumbres y amor al trabajo. Siguiendo estos principios, que son la base primordial de la instrucción, esta Inspección ha procurado,

en cuanto ha estado de su parte, que la enseñanza y prácticas de la Religión católica sean ateudidas de una manera debida; sin olvidar tampoco que los demás estudios y órdenes escolares tengan la atención que les corresponde. Mucho se puede hacer para lograr adelanto en la Instrucción pública, si como se espera, se consigue proveer pronto las Escuelas, tanto normales como primarias, de todos los útiles que les sean indispensables y de que hoy carecen, así como también, si se presta la debida atención al mobiliario y á los locales.

Los gastos de estos últimos, que corresponden á los Concejos Municipales, son de absoluta é indispensable necesidad. Generalmente las Escuelas tienen insuficiente número de muebles, y los que actualmente poseen son poco calculados para la comodidad y disciplina de los niños. Respecto á locales no se puede decir otra cosa, sino que de ellos depende la salud y el orden de los educandos, y que hay muchos que necesitan serias reformas. En Bogotá, como se dijo en el lugar correspondiente, no hay uno solo que reuna todas las condiciones higiénicas que son de desearse, y esto no se conseguirá sin un auxilio fuerte para emprender una obra costosa, pero urgente. El único local que había destinado para escuela, S. Sª sabe que no existe, para el objeto expresado.

Mas, no terminaré sin hacer esta observación: aunque es cierto que los Directores de Escuela guardan buena conducta, y la mayor parte de ellos hacen los esfuerzos que están á su alcance por cumplir con sus deberes, son muy pocos todavía los que tienen una buena educación pedagógica, por lo cual hay necesidad de emplear un trabajo constante á fin de uniformar los métodos, hacer que los Inspectores den clases modelos y estar continuamente aclarándoles varios puntos de los Reglamentos, ó dándoles instrucciones para el buen desempeño de su cargo. Esto es bien poco para lo que es necesario sobre el particular, porque el Institutor debe tener, á más de conocimientos, muchas cualidades que no se adquieren fácil y prontamente.

Otra medida adoptada por esta Inspección para corregir

en parte las dificultades que se presentan por las causas apuntadas, es la de exigir á los Directores lleven bien escrito el diario de preparación de lecciones, lo que por desgracia no tiene debido cumplimiento, por carecer los Directores de facilidades para proporcionarse un libro en blanco ó papel para formarlo.

También con el fin de procurar el mayor desarrollo posible de las Escuelas, han sido convocados dos veces en el presente año, á Junta escolar, los Inspectores provinciales. Estas tuvieron lugar el primero de Septiembre y el veinte de este mes, y próximamente habrá otra el nueve del entrante Enero. En ellas se han tratado asuntos importantes y se han dado instrucciones relativas á la mejora y adelanto de las Inspecciones.

Ultimamente, al recomendar al señor Ministro al ilustrado y virtuoso clero del Departamento, cumple este Despacho con el deber de darle las gracias á éste por el celo con que atiende á la buena formación de la niñez.

Para concluír esta parte del Informe, la Inspección general del Departamento da las más expresivas gracias al señor doctor don César Medina por la valiosa donación que le hizo de los libros de enseñanza de que es autor; libros recomendables por muchas razones, y que son fruto del marcado interés que tiene el doctor Medina por la instrucción de la juventud.

Con el fin de dar uniformidad al Ramo y hacer estudiar á los Directores ciertos puntos, antes no determinados, esta Inspección dictó el Decreto número 89, sobre convocatoria de las Sociedades de Institutores, en el cual se proponen las siguientes tesis:

1ª Cuál es el método que debe adoptarse para dar con fruto una buena enseñanza religiosa;

2ª Qué medios deben emplearse para mejorar y mantener la disciplina en las Escuelas;

3ª Medidas más convenientes para el progreso de la instrucción primaria;

Sobre el resultado de esas Sociedades, que deben reunirse

el día 3 de Enero próximo, tendrá esta Oficina el honor de comunicar á S. Sª y á la Junta Central de Institutores.

CAPITULO XIV.

PRESUPUESTOS.

Con el objeto de dar cumplimiento al inciso 12 del artículo 10 del Decreto orgánico, se copian en seguida las partidas votadas en los artículos del Presupuesto nacional con destino á la Instrucción pública. Son estas:

INSTRUCCION PRIMARIA (*Personal*).

Sueldo anual del Inspector general de Instrucción pública	1,800
Sueldo anual de los dos Escribientes, á $ 480 cada uno	960
Sueldo anual de la Directora de la Escuela Normal de Institutoras	1,200
Sueldo anual de la sub-Directora	900
Sueldo anual de dos Catedráticos para la misma Escuela, á $ 480 cada uno	960
Sueldo anual de la Directora de la Escuela anexa á la Normal	720
Sueldo anual de la Portera	120

Escuela Normal de Institutores.

Sueldo anual del Director	1,200
Sueldo anual del sub-Director	960
Sueldo anual de tres Profesores, á $ 480 cada uno	1,440
Sueldo anual del Director de la Escuela anexa	720
Sueldo anual de un Portero	120
Pasan	11,100

Vienen	11,100

Material.

Para alimentación de 4 Superiores, 2 Porteros y 24 alumnos maestros	5,760
Para gastos de escritorio de la Inspección general y las dos Escuelas Normales	300
	$ 17,160

Los gastos varios y los generales están especificados en los capítulos 66 y 67 del citado Presupuesto nacional.

A la partida de $ 17,160 se deben agregar las siguientes:

Un profesor para los alumnos de la Escuela Normal del Tolima	480
Un Profesor de Música para la misma	240
Alimentación de 12 alumnos de la misma Escuela á $ 16 anuales cada uno	1,404
Suma	$ 19,284

Resulta, pues, que en la Instrucción primaria del Departamento de Cundinamarca y alimentación de los alumnos becados por el Departamento del Tolima y pago de sus dos Profesores, tan sólo se invierte por el Gobierno Nacional la suma de $ 19,284.

A lo informado á S. Sª en varias ocasiones sobre gastos de las Escuelas Normales, sólo hay que agregar la necesidad que existe de que se auxilíen las Escuelas de niñas en algunos Municipios, por carecer de fondos con qué atender á su sostenimiento; auxilio que se solicita con arreglo al artículo 46 de la ley 89 del presente año.

En el informe adjunto, del señor Tesorero general de Instrucción pública, hallará S. Sª. los Presupuestos del Departamento y de los Municipios, con los cuales se ha atendido al sostenimiento de las Escuelas.

CAPITULO XV.

TESORERÍA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Esta Oficina, según se insinuó en el informe del año pasado, no tenía más funciones que recaudar los intereses de la renta especial de las Escuelas, ya provenientes de capitales dados á interés ó de fincas raíces, ó ya provenientes de la renta nominal que paga el Gobierno Nacional, es hoy además pagadora de todos los gastos que se hacen por el Gobierno del Departamento y de los Municipios, en la Instrucción pública.

La honorable Asamblea Departamental que trabajó con patriotismo en todos los negocios en que debía ocuparse, y especialmente en lo relativo á instrucción popular, estudió el proyecto que de acuerdo con el Tesorero y el Inspector general había presentado el respetable Gobierno del Departamento. Discutido dicho proyecto con el detenimiento necesario y con asistencia del Inspector general, que fué convocado á este fin, la Asamblea lo aprobó, expidiendo la ordenanza número 5, la cual dispone, entre otras cosas, que el Tesorero especial cobre las cantidades apropiadas por el Departamento y por los Distritos para la Instrucción pública, y que por su Oficina, previa ordenación de la Inspección general puesta al respaldo de cada nómina que presenten los Directores, se cubran los sueldos de éstos, así como los demás gastos del ramo. Disposiciones son éstas, que indudablemente traerán muchos bienes, puesto que en virtud de la primera debe el Tesorero cobrar las rentas de los Municipios y pagar los sueldos á las Directoras, que es deber de éstos, cuando no cumplan con hacerlo de sus rentas comunes; y por la segunda, quedan removidos la mayor parte de los

inconvenientes que había para que los Directores recibieran su sueldo fácilmente, pues la presentación de su nómina al Alcalde, ó á la Inspección local y á la general para su reconocimiento, y luégo á la Secretaría de Hacienda para la expedición de la orden de pago, y últimamente á la Administración para recibirlo, como se observaba antes, eran diligencias dispendiosas en las que el maestro empleaba tres ó cuatro días y le ocasionaban un gasto no menor de la tercera parte de su sueldo.

Aun cuando hoy se ha cuadruplicado el trabajo de la Oficina del Tesorero y el de esta Inspección, sin aumentar el número de los empleados en ninguna de ellas, los pagos se hacen con prontitud, ahorrando dinero y pérdida de tiempo á los Directores y á las Escuelas.

También entraron á la Tesorería en el presente año las rentas de las Escuelas de Bogotá, que estaban en poder del señor Superintendente, según lo manifestó esta Inspección á S. Sª. en el informe de Diciembre del año de 1887.

El proyecto de Presupuesto de rentas y gastos para el sostenimiento de las Escuelas de la ciudad en este año, fué pasado á la comisión que debía estudiarlo, la cual solicitó y tomó todos los datos necesarios sobre las existencias que figuraban en el Presupuesto de rentas á petición de este Despacho, por ser el Concejo de Instrucción primaria el que debía saber la historia de las rentas de Bogotá. Dicha comisión, compuesta de los señores doctor don Estanislao Silva y doctor don Enrique Alvarez, obtuvo del señor Superintendente, en nota número 269 de 10 de Julio de 1888, los datos siguientes, que ya había dado al Concejo de Instrucción primaria:

"En 1885 las Escuelas permanecieron cerradas por causa de la guerra, y sólo se quedó á deber el arrendamiento de algunos locales de los primeros meses del año, pues yo nada cobré por el cuidado de útiles y mobiliario que tuve que hacer guardar más de una vez en casa de particulares, estando como estaban de cuarteles, los locales del Distrito.

" Durante la clausura de las escuelas, que duró hasta principios de 1886, el Gobierno no atendió, como se comprende

bien, sino á los gastos apremiantes de la guerra, y no fué sino en Marzo de dicho año cuando recibí las órdenes de pago correspondientes al de 1885. Después he seguido recibiendo del Ministerio del Tesoro, las órdenes correspondientes hasta la del semestre de Septiembre de 1887. De las órdenes recibidas, las de 1885 fueron rematadas y percibido el valor del remate en Abril y Mayo del año próximo pasado. Las que habían quedado de 1888 lo fueron igualmente en Junio del año anterior (87); la primera de 1886, se remató últimamente, y parte fué vendida por el Comisionista señor Groot, de lo cual informaré al Concejo; la segunda de dicho año la cubrió en varias partidas el Tesorero general, y el saldo de ella es el documento de crédito por $ 500 que tiene en su poder el señor Inspector general para ver si logra cobrarlo. La primera orden de 1887, que es la marcada con el número 45, también la ha estado cubriendo la Tesorería, y de ella provienen todas las cuotas que he entregado al señor Tesorero especial, y el documento de crédito por $ 600 de que he hablado en el primer inciso de este informe. La segunda de 1887, número 94, está en mi poder para entregarla oportunamente á dicho Tesorero."

La comisión despachó su informe haciendo sólo algunas reformas en el Presupuesto de gastos, y quedó formado, según consta en el informe del señor Tesorero especial de instrucción pública.

Respecto á las rentas de los otros Distritos, se ha trabajado mucho por arreglarlas, y no entra esta Inspección á tratar largamente el asunto, por hacerlo espaciosamente el señor Tesorero del Ramo en el informe que en seguida se agrega.

Sólo me resta manifestar á S. Sª, que si los encargados en los Municipios de activar y dar cumplimiento á las órdenes del señor Tesorero, llenaran su deber religiosamente, muy pocos intereses quedarían sin cobrar; atendiendo á estos inconvenientes, este laborioso empleado ha empezado yá á practicar una visita á los diferentes Municipios del Departamento

donde hay deudores ó personas que puedan dar luz sobre este asunto, en el cual, como se dijo en la página 71 del informe del año pasado, no quedaron sino muy pocos datos que pudieran orientarnos.

Muy especialmente se llama la atención al informe que en seguida se encuentra; por él se verá todo lo que se ha hecho en el importante Ramo de rentas, así como también la justicia con que esta Inspección recomienda la consagración, honradez y notables aptitudes de su activo colaborador, señor doctor don Liborio Orejuela, actual Tesorero de Instrucción pública.

Señor Inspector general de Instrucción Pública.—Presente.

Cumplo con el deber de daros el informe anual acerca de las operaciones practicadas en la Oficina de mi cargo durante el año que termina. Las ocupaciones que diariamente reclaman mi atención con motivo á los pagos permanentes y á los cobros constantes, ora á los Gobiernos nacional y del Departamento, ora á los particulares, para la provisión de fondos, me obligan á ser lacónico al propio tiempo que quisiera ser prolijo en la exposición de los hechos que este informe constituyen, á fin de dar una idea exacta de la marcha del ramo que á mi cuidado se ha puesto.

La historia de la Tesorería de Instrucción Pública de Cundinamarca está escrita en las leyes, decretos y demás disposiciones sobre la materia, y son diversos los resultados obtenidos según los sistemas que se han adoptado para la recaudación y manejo de los fondos pertenecientes al ramo. En esto, como en todo, ha habido necesidad de ir ensayando sistemas que se han desechado en vista de las consecuencias, hasta que por último se ha llegado á la centralización, como nave salvadora de la instrucción general.

En tiempos en que las rentas estaban descentralizadas y cuyo manejo correspondía á los Concejos municipales, los capitales de las Escuelas disminuyeron considerablemente, ya por la mala inversión que se les daba, ya porque siendo plural la

entidad encargada de su manejo, que era además la *autoridad soberana* de los Distritos, era de todo punto nugatoria la responsabilidad que aparejaban dichos fondos. Esto es tan evidente, que todavía se resiente la instrucción pública de la pérdida de sus capitales, en términos que muchos Distritos han quedado incapacitados para sufragar los gastos que demanda el servicio escolar, no obstante el haber dispuesto de rentas especiales para este objeto.

Pasando la vista por la Recopilación de leyes sobre Instrucción pública del Estado Soberano de Cundinamarca, hoy Departamento del mismo nombre, he encontrado la disposición legislativa que copio textualmente á continuación como una prueba que abona mi aserto; pues cuando apenas principiaba á organizarse seriamente la enseñanza primaria, ya había temores de que el manejo de estas rentas en los Distritos no fuera provechoso. Hé aquí la disposición: "Art. 319. El Consejo fiscal puede retirar de los Distritos el manejo de las rentas especiales para Escuelas, cuando hubiere grave motivo para creer que la administración de ellas fuere visiblemente perjudicial para los intereses de la Escuela." Estos temores, que se previeron hace diez y seis años, y en virtud de los cuales se dictó la ley de 23 de Enero de 1872, no tardaron en convertirse en una penosa realidad, como se verá en el cuerpo de este informe.

El mismo Consejo fiscal fue un obstáculo poderoso para el desarrollo, ensanche y dirección de las rentas, porque siendo plural también y compuesto de empleados *ad honorem*, ni había quien asumiera la responsabilidad, que era nula, ni tenía el estímulo pecuniario que centuplica la actividad. Prueba de ello es que muchos principales colocados por este Consejo se han perdido, y otros se discuten ante el Poder Judicial.

Comparando los cuadros de capitales en varias épocas, he hallado vacíos difíciles de llenar por falta de datos; aparecen capitales en años que no figuran en otros, sin que haya la más remota noticia de su inversión. También hay en el archivo de esta Oficina un número no despreciable de documentos privados otorgados de un modo singular; casi todos sin fianza, unos sin

la firma del deudor principal, y otros sólo con la de algún testigo. Estos descuidos manifiestan, ó bien que tales documentos fueron otorgados en los pueblos cuando estuvieron primitivamente descentralizadas las rentas, ó bien incompetencia ó abandono de los empleados que las tuvieron inmediatamente después á su cargo.

Nuevamente organizada esta Oficina después de la última guerra civil, el carácter que tuvo al principio fue el de recaudadora, de tal manera que los fondos que en ella se colectaban, iban directa é indirectamente á la Administración general de Hacienda del Departamento, en donde se hacían todos los pagos del servicio escolar. Los sueldos de las Directoras de las Escuelas de niñas necesitaban para ser cubiertos la certificación del Contador de que había fondos del respectivo Distrito en la Administración general, certificación que se daba para cumplir el precepto del artículo 7º, Decreto 99 de 17 de Febrero de 1886, que organizaba interinamente la instrucción pública primaria.

Poco tiempo después, convencido el Gobierno de la necesidad de una centralización mayor, expidió el Decreto 33 (21 de Junio de 1886), cuyo artículo 1º dispuso que el Contador de la Sección de Instrucción pública primaria ejerciera las funciones del extinguido Consejo fiscal, como también las del Síndico Tesorero. Desde entonces la Oficina pasó á ser una verdadera Tesorería que debió funcionar como en la actualidad; pero que encontró en su camino la valla de la costumbre establecida y las dudas que acarrea toda innovación.

El Decreto que acabo de citar fue el primer paso vigoroso hacia la centralización, y dió como consecuencia inmediata la formación del "Cuadro de capitales y rentas" que ha servido de guía en los trabajos ulteriores, aunque adolece todavía de algunas informalidades y errores.

En el mismo año se expidió por el Poder Ejecutivo nacional el Decreto número 595 (9 de Octubre de 1886), orgánico de la Instrucción pública, que amplió más la esfera de acción de la Tesorería, y cuyo artículo 125 dice: "Las sumas con que

contribuyan los Departamentos y los Distritos para los gastos de Instrucción pública primaria serán *recaudadas y administradas* por un Tesorero especial nombrado por el Gobernador y dependiente del Administrador de Hacienda del Departamento....."

Las disposiciones que he consignado demuestran claramente que se estaba en un período de organización en que gradualmente se iba avanzando hacia el fin perseguido, pero que no llenaba completamente las aspiraciones de la Instrucción pública, que necesitaba mayor independencia por exigirlo así la naturaleza misma del ramo.

Dada esta organización que, como acabo de decirlo, no llenaba del todo las necesidades de la sociedad, los inconvenientes que ella misma presentaba fueron enseñando las medidas que debían tomarse en lo sucesivo para facilitar el rápido progreso de la instrucción general.

Después de dos años de experiencia, la Asamblea Legislativa acordó la ordenanza número 5, que redactásteis en asocio del infrascrito, la cual dió á esta oficina la importancia que merece y removió casi por completo los obstáculos que presentaba el régimen anterior. A esta ordenanza se le debe la marcha satisfactoria de la Instrucción pública en el presente año, y el aumento considerable de sus capitales.

Ya que me he permitido hacer una ligera digresión sobre la historia de la Tesorería con el principal objeto de que sea conocida, porque en realidad son muy pocos los que conocen su mecanismo, y para realzar más los beneficios de la centralización, no concluiré sin insertar la mencionada ordenanza, sin la cual la narración sería incompleta.

ORDENANZA NUMERO 5 DE 1888,

por la cual se centraliza en la Tesorería del ramo la recaudación é inversión de los fondos destinados á la Instrucción pública.

La Asamblea Departamental de Cundinamarca

ORDENA:

Art. 1º Todas las cantidades con que contribuyan el Departamento y los Municipios para el sostenimiento de la Instrucción pública, serán recaudadas por el Tesorero especial del ramo conforme al decreto nacional número 595 de 1886. Esta centralización se entiende no solamente para las rentas especiales de Instrucción pública en los Municipios, sino también para las partidas que éstos apropien de sus rentas comunes con destino á dicho objeto.

Art. 2º Respecto de las citadas rentas de los Municipios es potestativo para el Tesorero de Instrucción pública manejarlas por sí ó delegar esta facultad al respectivo Municipio; pero en este último caso no puede hacerlo sino por poderes y bajo su responsabilidad.

Art. 3º Las sumas destinadas por el Departamento para la Instrucción pública, se pasarán mensualmente de la Administración general de Hacienda á la Tesorería del ramo mediante la cuenta de cobro presentada por el Tesorero.

Art. 4º El sobrante de las sumas de que trata el artículo anterior, que por falta de inversión quedaren en la caja de la Tesorería de Instrucción pública, se computará como dinero en la remesa que debe hacer la Administración general de Hacienda en el mes siguiente.

Art. 5º Las sumas depositadas en la Administración de Hacienda por cuenta de los Municipios para atender á gastos de instrucción, pasarán, tan pronto como esta ordenanza sea sancionada, á la Tesorería del ramo.

Art. 6º El producto de las rentas especiales de cada Distrito será invertido íntegramente en los gastos que demande la Instrucción en el respectivo Municipio.

Art. 7º Los gastos de personal y material de la Tesorería de Instrucción pública serán de cargo del Departamento.

Art. 8º La Tesorería de Instrucción pública tendrá para su servicio:

Un Tesorero, con sueldo anual de	$ 1,200
Un Escribiente	600
Un Portero que servirá para la Inspección	480

Art. 9º El Tesorero dará fianza personal, prendaria ó hipotecaria, á satisfacción del Secretario de Hacienda.

Art. 10. Corresponde al Tesorero, como representante de la Instrucción pública, hacer efectivas las obligaciones contraídas á favor de ésta, promoviendo oportunamente por sí ó por apoderado, la acción legal correspondiente. En ejercicio de sus funciones podrá trasladarse donde juzgue necesaria su presencia, en guarda de los intereses que se le han confiado. En ambos casos tendrá, además de su sueldo, el 10 por 100 de las sumas que recaude como honorario por las gestiones que haya hecho y por los gastos de movilización.

Art. 11. Si por cualquier motivo no pudiere trasladarse al lugar donde fuere necesario, ó juzgare más conveniente entablar las gestiones necesarias por medio de apoderado, podrá constituirlo contratando previamente los honorarios, los cuales en ningún caso podrán exceder del 10 por 100 arriba mencionado.

Estos contratos necesitan para su validez la aprobación del Gobernador

Art. 12. Todos los gastos que demande el servicio escolar serán cubiertos en la Tesorería mediante la ordenación del Inspector general del Ramo, quien podrá hacerlo al respaldo de cada nómina.

Art. 13. La Tesorería de Instrucción pública depende de la Administración general de Hacienda para el efecto de rendir é incorprar sus cuentas.

Art. 14. El Tesorero de Instrucción pública será nombrado por el Gobernador y durará en su destino durante el tiempo de su buen manejo.

Art. 15. Son atribuciones y deberes del Tesorero:

1ª Imponer multas hasta de $ 25 á los Inspectores provinciales por infracción de los numerales 19 y 21, artículo 111, Decreto nacional número 595 de 1886;

2ª Imponer multas hasta de $ 200 á los empleados de Hacienda que retardaren, extraviaren ó dispusieren de las rentas de Instrucción pública;

3ª Dar los decretos y resoluciones concernientes á su empleo;

4ª Representar á la Instrucción pública en los litigios contra la Nación, el Departamento, los Municipios y los particulares por las sumas que se le adeuden;

5ª Exigir de los empleados del Departamento los datos que necesite para el descubrimiento y buen manejo de las rentas;

6ª Exigir de quien corresponda los documentos y escrituras que aseguren los principales de las escuelas y formar con ellos su archivo;

7ª Practicar visita á las oficinas de Hacienda municipal, ó delegar esta atribución á los Inspectores provinciales;

8ª Dar los informes que se le pidan en lo tocante á rentas;

9ª Presentar mensualmente sus cuentas á la Administración de Hacienda del Departamento para su incorporación y fenecimiento;

10. Tener á su cargo la contabilidad y la dirección de los trabajos como Jefe de la oficina;

11. Las demás que se le imponen por esta ordenanza."

Basta la lectura de esta pieza para comprender cuán grande es la importancia de la Tesorería de Instrucción pública, y cuáles han sido las transformaciones radicales que ha sufrido en su organización. En los últimos meses ha habido alguna dificultad en su aplicación, porque cambió por completo el carácter de la oficina, que se hizo pagadora, y complicó los trabajos; pero puedo aseguraros que en el año próximo venidero, cuando ya se haya conocido bien su mecanismo por los empleados de Hacienda municipal, será rápido su curso y satisfactorios los resultados que produzca.

El artículo 1º de esta ordenaza fue una verdadera providencia para la Instrucción pública al disponer que la centralización fuese extensiva á los *fondos comunes* que destinasen los Municipios para el sostenimiento de las Escuelas elementales de niñas: el odio á la centralización, el orgullo de los pueblos cuya soberanía suponían conculcada porque se les quitaba la dirección de la instrucción, y la tendencia sistemática á contrariar toda orden que no saliera del recinto de las sesiones de los Consejos municipales, hacían que algunos Municipios cuyas rentas especiales eran exiguas, ó que carecían en absoluto de ellas, prefirieran tener cerrada la Escuela antes que votar en sus Presupuestos las partidas necesarias para el pago de Directora Había ciertamente en los Decretos vigentes disposiciones imperativas sobre el asunto; pero no existía la sanción que obligara á su cumplimiento. Hoy, aparte de que la Instrucción pública cuenta con Inspectores provinciales que vigilan no solamente la marcha de las Escuelas, sino también el cumplimiento por parte de los empleados municipales de las disposiciones y decretos del ramo; que ejercen autoridad sobre los Consejos municipales y pueden compelerlos por medio de multas á que asignen sueldo á la Directora; que examinan y fenecen mensualmente las cuentas de los Tesoreros municipales en lo relativo á instrucción; que hacen efectivas las glosas y que son, por decirlo así, el *alma matter* de la instrucción elemental, ha cesado en los pueblos esa resistencia de que antes hablaba, y todos contribuyen en la medida de sus recursos al mayor ensanche de la enseñanza. Tengo á la vista los acuerdos de Presupuestos de casi todos los Municipios de que se compone el Departamento, enviados por los Inspectores de Provincia, y en todos ellos aparece votada una suma considerable para gastos de instrucción. Esta conquista es obra exclusiva de los señores Inspectores.

Días de tribulación y de amargura fueron para la instrucción primaria aquellos en que se discutía la supresión de estos empleados; luto y orfandad para las Escuelas; pero hoy que por fortuna no existe tan desastrosa idea, podéis estar seguro, señor, de que al concluír la obra que con ímprobos trabajos

estáis elaborando, la generación que comienza entonará una plegaria de gratitud y os amará siempre como á su bienhechor.

El Gobierno del Departamento ha sido estricto en el cumplimiento de las obligaciones que le impuso la Ordenanza; y la religiosidad con que atiende á los pagos ha producido dos consecuencias trascendentales:

1ª Mayor estímulo en los Maestros, supuesto que sus fatigas y trabajo se remuneran con puntualidad y á tiempo.

Cuando los pagos de Directoras se hacían en la Administración general de Hacienda, el procedimiento para obtener un sueldo era largo y dispendioso por cuanto las nóminas tenían que pasar por seis oficinas diferentes: la del Inspector local ó provincial, la del Alcalde, la Inspección general, la Tesorería, la Secretaría de Hacienda y últimamente la Administración general. Resultado de esto que el Maestro que venía por su sueldo perdía 6 ú 8 días durante los cuales la Escuela permanecía cerrada, y muchas ocasiones se iba sin su escasa remuneración.

2ª Combatir la especulación conocida con el nombre de agio, que tanto abunda en Bogotá.

Los Maestros, para evitar los inconvenientes apuntados, vendían sus sueldos á los agiotistas con un descuento considerable.

El Gobierno nacional sí no ha sido posible que pague íntegros los intereses del capital que reconoce. Varios Distritos que no tienen más renta que la nominal tendrán que cerrar sus Escuelas porque en la Caja de la Tesorería no tienen sino saldo débito, á tiempo que deben muchos sueldos á las Directoras Las órdenes de pago que expide el Ministerio del Tesoro para la amortización de la deuda pública, se pagan por el sistema de remates, en que la competencia produce la baja excesiva del papel. Así es que en este año se han rematado varias órdenes de renta nominal con un $50_{0}l^{\circ}$ de descuento. Esta es la causa para que los Municipios reclamen constantemente sus rentas y digan que se les pierden: no caen en la cuenta ó no quieren recordar que con el sistema de remates quedan los fondos especiales reducidos por lo menos á la mitad.

Por ahora, uno de los obstáculos que quedan de pie es la ineptitud de la mayor parte de los empleados de manejo en los Distritos (con honrosas excepciones por supuesto), que por fuerza tienen que ser dependientes ó agentes inmediatos de esta Tesorería. Muchos de ellos tienen por principal ocupación los trabajos de labranza, que son los menos aparentes para estar en íntima relación con otros en que predomina la parte intelectual: como estos empleados no gozan casi de remuneración, los menos letrados son por lo general los que los desempeñan. Por esto, y por ser los deudores al ramo los más acomodados de los pueblos, por lo común, que ejercen naturalmente autoridad é influencia sobre algunos empleados, el movimiento de las rentas no ha sido tan halagüeño como fuera de desearse. Este inconveniente quedaría obviado, á mi modo de pensar, si se refundiera en el de Recaudador municipal el destino de Tesorero. Los Recaudadores, á más de que son personas de más significación, aseguran también suficientemente su manejo y ofrecen mayores garantías.

En mi concepto, y eso es lo que he procurado hacer hasta donde me lo han permitido mis atribuciones legales, todos los principales de plazo vencido debieran imponerse en esta capital con las seguridades debidas. Con esto se conseguirían dos fines:

1º Hacer que esos principales aumenten ó produzcan mayor rendimiento en virtud de la mucha demanda que hay de dinero en el comercio, al paso que su oferta es reducida; y

2º Realizar definitivamente la centralización de las rentas, que tan saludables efectos ha producido, supuesto que serían manejados y vigilados directamente por los que tienen á su cargo y bajo su responsabilidad los fondos de la instrucción.

En cumplimiento de la Ordenanza tantas veces citada, todos los gastos que demanda el servicio escolar en el Departamento se cubren en la Tesorería. Las cuentas se llevan por partida doble y con la separación indispensable para la claridad, y á fin de no confundir las rentas del Departamento con las especiales de los Municipios, á cada uno de los cuales se le lleva su cuenta corriente. También se manejan en esta misma oficina

las rentas de las Escuelas de Bogotá, desde el mes de Marzo del año en curso, no habiéndose hecho antes en virtud de una excepción establecida por el Ministerio del ramo al Decreto nacional número 595; advirtiendo, eso sí, que no se me ha entregado archivo ni documento de ninguna clase. Estos últimos fondos, que siempre estuvieron bajo la dirección del Consejo fiscal de Instrucción primaria, continúan manejándose de un modo especial; de manera que su contabilidad, aparte de arreglarse á un Presupuesto particular acordado por el mismo Consejo, es examinado por Tribunal distinto del que examina y fenece las cuentas á que dan lugar las otras rentas.

Estas últimas Escuelas, que tienen un capital de más de $ 220,000, también están sometidas á las fluctuaciones de los remates, porque el interés que produce lo paga el Gobierno nacional en documentos de renta nominal. La situación actual de estos fondos puede verse en el cuadro número 3.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la misma Ordenanza orgánica de la Tesorería en sus artículos 10 y 15, inciso 7º, salí el día once de Septiembre de esta capital en dirección á las Provincias de Zipaquirá y Ubaté, y practiqué las operaciones que se describen en el informe que sobre el particular dirigí al señor Gobernador, y que á continuación reproduzco, con pocas variaciones.

ZIPAQUIRÁ.

Nicolás Barragán debía á estas Escuelas un principal de $ 600 que el Consejo fiscal le dió en calidad de *mutuo*. La Municipalidad actual quiso condonarle la deuda alegando servicios que no tienen por qué ser indemnizados en perjuicio de una entidad, y expidió un acuerdo al efecto, no obstante que el Personero municipal adelantaba el juicio ejecutivo correspondiente, autorizado probablemente por la Mnnicipalidad anterior. A la expedición de la Ordenanza número 5, el ejecutante creyó que carecía de personería para continuar la gestión (que en mi concepto nunca la tuvo porque el manejo y administración de los capitales pertenecía privativamente al Tesorero desde la expe-

dición del Decreto número 33 de 21 de Junio de 1886), y lo manifestó así al infrascrito. Llegado que hube á esa ciudad me hice parte en la controversia y la gestioné hasta dejar señalado el día 1º de Octubre para el remate de la finca embargada. Como las ocupaciones de oficina de carácter urgente me obligaron á regresar muy pronto á esta capital, me ví precisado á mandarle poder al señor Inspector Provincial, para que representara á la instrucción pública é hiciera postura en el remate. Desgraciadamente el Inspector no recibió el poder en tiempo oportuno, sin duda por la irregularidad de los correos, y después de señalarse por el Juzgado nuevo día por no haber habido posturas en el primero, se adjudicó el terreno al único postor por la suma de $ 100 que están depositados en el Juzgado de la causa. Ese principal quedó, pues, reducido á la suma expresada; pero se hacen diligencias para anular el remate.

Es muy digno de observarse que no hubo en Zipaquirá quien advirtiera el peligro, ni las autoridades que tienen el deber ineludible de velar por los intereses comunes, ni los padres de familia cuyos hijos reciben educación gratuita en los establecimientos públicos.

Esta Tesorería no volvió á tener noticia del asunto sino mucho tiempo después de verificado el remate.

TAUSA.

No tiene rentas especiales. Las comunes, que en concepto del señor Inspector loc al son suficientes para atender á la Instrucción, se invierten en cualquiera otra cosa menos en el pago de la Directora. Según se me informó por algunos vecinos, el Tesorero municipal se fue rápidamente para su estancia tan luégo como supo que se iba á practicar visita en su oficina.

SUTATAUSA.

Este pueblo es casi tan pobre como el anterior. Sólo tiene un principal de $ 2,570 en la forma de renta nominal privilegiada, al 6 por ciento de interés anual, que se rematan al 50 por ciento de descuento. Tampoco estaba el Tesorero en el poblado. Si el Gobierno no cubre íntegros estos intereses y si el pueblo

por su parte no deja ese culpable abandono por la instrucción, es muy seguro que se cierre la Escuela, pues á la señorita Directora se le adeudan los sueldos de casi todo el año.

UBATÉ.

Se libró ejecución contra David Franco por principal é intereses. A tiempo de poner la finca hipotecada en poder del depositario se hizo transacción con el deudor, quien puso á disposición del infrascrito la suma que adeudaba. Se adjudicó al mismo Franco con mejores seguridades, menos $ 96 que me correspondieron de honorarios, por la suma de $ 960. Contra los otros deudores apenas se iniciaron los juicios, que se continuarán en el curso del año entrante.

CUCUNUBÁ.

Victor Gómez $ 200. Aseguró el principal con la hipoteca de una finca de su propiedad, que después vendió por no haberse registrado la escritura ni anotado la hipoteca. Se libró ejecución por intereses atrasados y se le obligó á asegurar el principal con una fianza personal bien respetable, á satisfacción del Consejo municipal, mientras se extendía el instrumento público del caso.

Se practicó visita en la Tesorería municipal, de la que se tomaron $ 32-40 saldo á favor de las escuelas que debió remitirse á esta oficina de tiempo atrás. Con fondos comunes destinados á la instrucción hice cubrir varios sueldos á la Directora y un contrato para la refección de local de varones que estaba muy deteriorado.

LENGUAZAQUE.

En este pueblo no había, propiamente hablando, rentas de instrucción pública; la mayor parte de las escrituras adolecían de nulidades absolutas, pues estaban sin registro y las hipotecas no habían sido anotadas. De nueve principales que tenían las escuelas, tres estaban perfectamente perdidos, porque ni siquiera se otorgaron documentos privados para asegurarlos: estaban encomendados á la mera honradez de los deudores. Librada la eje-

cución contra todos, algunos pidieron plazo para el pago y otros quisieron articular de nulidad. Como los pocos documentos que encontré no prestaban mérito ejecutivo conforme á los preceptos del Código Judicial, por las razones que dejo expuestas, tanto para evitar las dilaciones y contingencias de un juicio ordinario, cuanto por asegurar de antemano los principales, que estaban al descubierto, trancé con los deudores, dí por recibida la suma que cada uno adeudaba y obtuve que uno solo de los mismos, persona de buenas *garantías pecuniarias*, asegurara el capital total. Estos principales, que sólo ganaban 8 por 100, quedaron colocados al 10 por 100 anual.

De acuerdo con las órdenes dadas por este despacho se instauró juicio ejecutivo contra Paulino Gómez por quinientos pesos ($ 500) más los intereses en varios años. Como el señor Ulpiano Barreto introdujo tercería excluyente en este juicio, el expediente se pasó al Juzgado del Circuito de Ubaté, en donde se encuentra actualmente.

Rezagadas en el archivo de la Municipalidad hallé tres escrituras públicas que aseguran cada una un principal de $ 200, otorgadas por Vicente Lara, José María Moreno y Teodoro Moscoso. De las dos primeras no se tienen ni remotas noticias en el pueblo; Moscoso presentó un recibo en un pedazo de papel blanco, en el que consta que Juan Antonio Sánchez, como Personero de Lenguazaque en 1879, percibió esa suma y no canceló la escritura. Hecha la averiguación, resultó que realmente Espinosa había tomado dicho principal, que es el mismo que hoy reconoce. Esto puede dar una ligera idea de cómo han sido manejados los intereses de la Instrucción pública, sobre todo cuando los Distritos han tenido su dirección.

Hace diez años, poco más ó menos, que el Municipio celebró con Ignacio Ruiz un contrato para la construcción del local de la escuela de varones; pero muerto el contratista, los herederos se resistieron al cumplimiento de las obligaciones contraídas por su padre. Sabedor de esto, procedí contra los representantes de la mortuoria y los obligué á pagar los intereses legales de la suma que no se invirtió en la construcción, más

las cantidades que fijaron dos peritos como necesarias para la conclusión del local. Esta suma quedó en poder del señor Emilio Cuevas, con quien se celebró nuevo contrato para el objeto indicado. Jesús Ruiz, heredero de Ignacio Ruiz, y responsable como los otros por los compromisos de su padre, no quiso pagar la cuota que le correspondía y se dejó ejecutar. El señor Tesorero municipal quedó encargado de continuar la gestión.

Practicada la visita al Tesorero, resultó un saldo de $ 30 55 cs. á favor de la instrucción, que ingresó á los fondos especiales del Municipio.

De los fondos recaudados tomé el 10 por 100 que me adjudica la Ordenanza.

GUACHETÁ.

Los principales de estas escuelas son censos que ganan muy poco interés. El Tesorero municipal remite puntualmente los fondos que recauda y lleva las cuentas con algún cuidado.

SUSA.

El señor Avelino E. Contreras reconocía un principal á favor de estas escuelas, cuyo plazo estaba vencido desde los primeros días del año pasado. Notificado el mandamiento ejecutivo, dijo que se hallaba en imposibilidad de pagar por no tener dinero disponible en la actualidad. En tal virtud, se adelantó la ejecución; pero pidió plazo corto para verificar el pago, que se le concedió, vencido el cual dió cumplimiento á su promesa. La dificultad de cargar una suma tan considerable por la inseguridad y peligros, y las seguridades saneadas y valiosas que ofreció el mismo señor Contreras, me decidieron á consignarle de nuevo el dinero, aumentando en una unidad de interés (pagaba el 10 por 100 y se le adjudicó al 11 por 100) y mejorando las cauciones, previo el otorgamiento de la escritura pública.

Todos los instrumentos públicos, tanto de imposición como de cancelación, fueron otorgados en la Notaría de Ubaté, y las primeras con las siguientes cláusulas que estimé convenientes

1ª Que en caso de demora en el pago de un trimestre se entendería vencido el plazo de las obligaciones;

2ª Que igualmente se entendería vencido el plazo de las obligaciones, á voluntad del Gobierno del Departamento, si éste improbase la imposición de los principales por ser contraria á alguna Ordenanza.

El Gobierno tuvo á bien aprobar las operaciones que dejo relatadas, según se vé del oficio cuya parte conducente copio:

"*Secretaría de Gobierno.*

"Señor Tesorero de Instrucción pública del Departamento.

"El señor Gobernador se impuso con satisfacción en el informe que usted envió á su Despacho con fecha 25 de Septiembre último, relativo á las gestiones hechas por usted en las provincias de Ubaté y Zipaquirá, y aprobó, además, las medidas adoptadas por usted en el asunto.

"Dios guarde á usted,

"MANUEL V. UMAÑA."

La reglamentación definitiva de las rentas de Instrucción pública es obra del tiempo y la sagacidad; pues aparte de la indiferencia con que se ha mirado este ramo, las escrituras y documentos que aseguran los principales, no se encuentran en los archivos de los Distritos, y son pocos los que se custodian en la Oficina de mi cargo.

He creído de la mayor importancia que el Congreso expida una ley en que se señale un plazo corto para el vencimiento de los censos de las Escuelas: muchos Municipios hay cuyos capitales están colocados en esta forma improductiva; y si se atiende á que algunos no ganan ni el interés legal, se verá claramente la necesidad de esta reforma, que formalmente reclama la instrucción general.

Cien mil pesos ($ 100,000), por lo menos, que el Departamento tiene colocados á censo, producen por término medio cuatro mil ($ 4,000) anuales de renta; mientras que colocados al interés corriente, ganarían doce mil ($ 12,000) poco más ó

menos, con lo cual se obtendría un aumento anual de ocho mil pesos, suma que podría invertirse en el aumento de sueldos de Directoras, y en la construcción de locales.

No sé qué privilegio odioso hayan tenido los capitales de tan importante ramo para que produzcan ni la mitad siquiera de lo que ganan los de los particulares, siendo así que ellos constituyen el medio más eficaz para levantar el nivel moral é intelectual de la sociedad.

Según las disposiciones de la legislación sustantiva vigente, los censos son redimibles á voluntad del censatario aunque haya estipulación contraria, y la finca acensuada pasa indefinidamente de unas manos á otras reconociendo el gravamen. Si el canon prefijado por la ley, ó sea el tanto que en dinero debe dar el censatario por el goce del capital, fuera siquiera del 10 por 100 sería tal vez apetecible esta forma; pero dado que ese canon es del 5 por 100 y que muchos de los principales de la Instrucción pública ganan menos del interés legal, los contratos en virtud de los cuales se adjudicaron son leonimos para las Escuelas; porque siendo indefinido el plazo para la redención, es muy cómodo para los particulares gozar de un capital de 15 ó 20 mil pesos, que aseguran una positiva riqueza, al paso que uso, goce y propiedad no les cuesta sino un 3 ó 5 por 100 al año. Como ejemplo práctico puedo citar los terrenos de las Escuelas de Junín, avaluados en más de $ 25,000, y que sólo producen la mezquina suma de $ 43 anuales!

RENTAS MUNICIPALES.

Conforme á los Presupuestos expedidos por las Corporaciones municipales para el servicio del corriente año, las sumas apropiadas en cada Distrito para los gastos de Instrucción pública, son las que constan del siguiente

CUADRO NUMERO 1.º

Municipios.	Clasificación de gastos.	Ps. Cs.	Totales.
	PROVINCIA DE BOGOTÁ.		
Arbeláez....	Sueldo anual de la Directora, á $ 16 mensuales..... $	192 ...	
	Sobresueldo de id. id. á $ 2 en nueve meses.....	18 ...	
	Mobiliario y arrendamiento de local.	50 ...	260 ...
Bosa.....	Sueldos de id. id., á $ 30 mensuales.	360 ...	
	Arrendamiento de local	96 ...	
	Mobiliario	90 ...	
	Refección de locales.....	10 ...	556 ...
Cota.....	Sueldos de id. id., á $ 22 por mes...	264 ...	
	Sobresueldos al año.....	55 ...	
	Sueldo del Director de la Escuela rural de Carrasquilla	144 ...	
	Utiles de escritorio	20 ...	
	Composición de locales.....	50 ...	533 ...
Chía.....	Sueldos de la Directora, á $ 30 mensuales.....	360 ...	
	Gastos varios.....	70 ...	430 ...
Engativá...	Sueldo de la Directora de la Escuela alternada, á $ 16.....	192 .	
	Gastos varios.....	153 ...	345 ...
Fontibón...	Sueldo de id. id., á $ 32 mensuales..	384 ...	
	Utiles de escritorio	6 ...	
	Gastos varios	20 .	410 ...
Funza	Sueldo de id. id , á $ 30 mensuales..	360 ...	
	Mobiliario y refección de locales.....	298 ...	658 ...
Fusagasugá	Sueldo de id. id., en 10 meses, á $ 24 mensuales.....	240 ...	
	Sobresueldo de id., á $ 6 mensuales.	60 ...	300 ...
Mosquera...	Sueldo de la Directora, á $ 25 mensuales.....	300 ...	
	Refección de locales.....	32 ...	
	Gastos varios.....	40 ...	372 ...
Pandi	Sueldo de id. id. á $ 16 mensuales...	192 ...	192 ...
	Pasan ..... $	....	4,056 ...

	Vienen ..... $	..... .	4,056 ...
Pasca	Sueldo de id. id a id. id.....	192 ...	
	Utiles de escritorio de la Escuela..	3 ...	
	Id. de la Inspección local.....	2 ...	
	Composición de locales.....	30 ...	227 ...
Soacha	Sueldo de id. á $ 25.....	300 ...	
	Sobresueldo de id.....	63 ...	
	Id. del Director.....	72 ...	
	Utiles de escritorio y premios...	30 ...	
	Para solemnizar el 20 de Julio.....	25 ...	
	Arrendamiento de local.....	80 ..	
	Composición de locales y material para costuras de niñas	40 .	
	Auxilio para la Escuela de Música ..	100 ...	710 ...
Suba.....	Sueldo de la Directora de la Escuela alternada, á $ 16 por mes.....	192 ...	
	Mobiliario y refecciones de locales...	42 ..	234 ...
Tibacuy.....	Sueldo de la Directora, á $ 16 mensuales.....	192 ...	192 ...
	(No se tiene otro dato).		
Usaquén ...	Sueldo de la Directora al año..... ..	210 ...	210 ...
	Suma la Provincia..... $		5,629 ...
	PROVINCIA DE ZIPAQUIRÁ.		
Zipaquirá ..	Sueldo de la Directora, á $ 40 mensuales.....	480 ...	
	Id. de la Subdirectora, á $ 20, en 10 meses.....	200 ...	
	Vestidos para indigentes y premios.	80 ...	
	Utiles de escritorio.....	12 ...	
	Mobiliario	50 ...	
	Auxilio á la instrucción secundaria.	240 ...	1,062 ...
Cajicá	Sueldo de la Directora, á $ 40 mensuales	480 ...	
	Sobresueldo del Director.....	120 ...	
	Para refección de locales.....	50 ...	
	Premios y vestidos de indigentes ..	70 ...	
	Gastos varios.....	22 20	742 20
Cucunubá...	Sueldo de la Directora, á $ 24.....	288 ...	
	Premios, vestidos y útiles.....	44 ...	
	Composición de locales.....	100 ..	
	Sueldo del agente de policía.....	24 ...	
	Sobresueldo del Director.....	144 ...	600 ...
	Pasan.....	....	2,404 20

	Vienen ..... $	... ..	2,404 20
Carupa .. .	Sueldo de la Directora de niñas, á $ 27	324 ...	
	Para solemnizar el 20 de Julio...	6 ..	
	Composición de locales y útiles de escritorio	22 ..	352 ...
Cogua	Sueldo de la Directora, á $ 16 mensuales	192 ...	
	Moviliario y composición de locales..	42	
	Premios y útiles de escritorio	10 ...	244 ...
Fúquene....	Sueldos de la Directora, á $ 16 por mes	192 ...	192 ...
	No hay más dato por falta de Presupuesto		
Guachetá...	Sueldos de la Directora, á $ 32.....	384 ...	
	Mobiliario y composición de locales..	150 ...	
	Vestidos y premios.....	40 ...	
	Gastos varios.....	33 ..	607 ...
Lenguazaque.	Sueldos de la id. á $ 32 por mes...	384 ...	
	Sobresueldos del Director..	40 ...	
	Premios y vestidos.....	16 ...	
	Construcción de locales.....	25 ..	
	Utiles de escritorio.....	12 ...	477 ...
Nemocón ...	Sueldos de la id. á $ 40 por mes...	480 ...	
	Sueldo de la Subdirectora...	240 ...	
	Reparación de locales.....	100 ...	
	Mobiliario.....	80 ...	
	Utiles de escritorio.....	27 ...	
	Premios	20 ...	
	Vestidos de indigentes.....	100 ...	
	Sueldo del Agente de policía.....	48 ...	
	Para pago de sueldos en años anteriores, y sobresueldo del Director.....	112 ...	
	Gastos de local en 1887.....	175 ...	1,382 ...
Pacho	Sueldo de la Directora, á $ 37 por mes	444 ...	
	Para pago de un profesor de música y canto, á $ 15.....	180 ...	
	Para pagar tres escuelas rurales, á $ 10 cada una.....	360 ...	
	Premios y vestidos.....	20 ...	
	Utiles de escritorio.....	14 ..	
	Refección de locales.....	250 ...	
	Sobresueldos del Director en ocho meses, á $ 5.....	40 ...	1,308 ...
	Pasan... ..... $	.....	6,966 20

	Vienen ..... $	.....	6,966 20
Susa.....	Sueldo de la Directora, á $ 32 por mes	384 ...	
	Sobresueldo del Director.....	24 ...	
	Reparación del local y mobiliario...	40 ...	
	Utiles de escritorio	24 ...	
	Premios y vestidos.....	60 ...	
	Arriendo de un local	80 ...	612 ...
Sutatausa ..	Para sueldo de la Directora, á $ 20. No hay más datos.	240 ...	240 ...
San Cayetano.	Id. de id. á $ 16 por mes ..... No hay Presupuesto	192 ...	192 ...
Simijaca	Sueldo de la Maestra, á $ 32	384 ...	
	Reparación de locales.....	300 ...	
	Premios	24 ...	
	Utiles de escritorio.....	14 ..	
	Mobiliario	10 ...	
	Sueldos atrasados.....	80 ...	812 ...
Tabio	Sueldo de la Maestra á $ 28 mensuales	336 ...	
	Auxilio para la Escuela rural, á $ 5 por mes.....	60 ...	
	Utiles de escritorio.....	12 ...	
	Premios y vestidos..., ...	20 ...	
	Composición de locales.....	123 ...	551 ...
Tenjo	Sueldo de la Directora, á $ 24.....	288 ...	
	Composición de locales.....	40 ...	328 ...
Tausa	Sueldo de la Directora á $ 22–50 en ocho meses.....	180 ...	180 ...
Ubaté	Sueldo de la Directora, á $ 40 por mes.....	480 ...	
	Id. de la Subdirectora, á $ 20.....	240 ...	
	Utiles de escritorio...	36 80	
	Sueldo del Agente de policía.....	84 ...	
	Mobiliario.....	100 ...	
	Arrendamiento del local de la Escuela de "Guatancuy".....	48 ...	
	Utiles de escritorio para el Director de id.	8 ...	
	Premios, vestidos y otros gastos de la Inspección local.....	136 ...	
	Para construcción de unas piezas en el local de varones.....	2,000 ...	3,132 80
	Suma la Provincia..... $		13,014 ...

	PROVINCIA DE FACATATIVÁ.		
Anolaima .	Para continuar la construcción del local de varones.....	400 ...	
	Sueldos de la Directora de niñas, á $ 30 por mes.....	360 ...	
	Arrendamiento de un local	38 40	
	Premios.....	7 ...	
	Honorarios del Tesorero del Distrito por la recaudación	45 ...	850 40
Bojacá	Sueldos de la Directora, á $ 32 mensuales.....	384 ...	
	Utiles de escritorio y gastos de la Inspección local	18 ...	
	Premios y vestidos de indigentes.....	52 ...	
	Para continuar la construcción del local de niñas	930 40	1,384 40
Cipacón	Sueldo de la Directora á $ 20 por mes.....	240 ...	
	Utiles de escritorio.....	7 ...	
	Premios en los certámenes.....	11 95	
	Honorarios del Tesorero municipal...	16 50	275 45
Facatativá.	Sueldo de la Directora, á $ 35 mensuales	420 ...	
	Gastos en la Inspección local.....	10 ...	
	Premios, música y demás gastos de certamen.....	40	
	Gastos varios.....	40 ...	510 ...
Guayabal..	Sueldo de la Directora de niñas, á $ 16.....	192 ...	
	Arrendamiento de local...	48 ...	
	Premios.....	10 ...	
	Gastos varios.....	10 ..	260 ...
Madrid.....	Sueldo de la Directora, á $ 25 mensuales	300 ...	
	Premios y gastos de certamen	30 ..	
	Composición de locales.....	20 ...	
	Utiles de escritorio	4 ...	354 ...
La Vega ...	Sueldos de la Maestra, á $ 32	384 ...	
	Gastos de Inspección local.....	4 ...	
	Premios.....	12 ...	
	Composición de locales.....	20 ...	420 ...
Nimaima...	Sobresueldo de la Directora de la Escuela alternada en 11 meses, á $ 3...	33 ...	
	Arrendamiento de local.....	10 ...	
	Pasan..... $	43 ...	4,554 25

	Vienen..... $	43 ...	4,554 25
	Gastos varios.....	9 ...	52 ...
Nocaima ..	Sueldo de la Directora, á $ 16 mensuales.....	192 ...	
	Premios y gastos de certamen.....	13 ...	
	Composición de locales.....	20 ...	
	Utiles de escritorio.....	6 ...	231 ...
San Fco ...	Sobresueldo de la Directora de la Escuela alternada, á $ 10.....	120 ...	
	Gastos varios.....	8 ...	128 ...
Sasaima ...	Sueldo de la Directora, á $ 24.....	264 ...	
	Composición de locales.....	16 ...	
	Premios y útiles de escritorio.....	9 ...	
	Para el Agente de policía.....	12 ...	301 ...
Subachoque	Sueldo de la Directora, á $ 33 por mes.....	384 ...	
	Premios y vestidos	30 ...	
	Mobiliario y locales	40	
	Gastos de Inspección local	5	459 ...
Supatá.....	Sobresueldo del Director en todo el año	4 ...	
	Mejoras del local.....	40 ..	
	Premios.....	8 ...	
	Mobiliario.....	5 ...	57 ...
Vergara	Sueldo de la Directora en once meses, á $ 7.....	77 ...	
	Arrendamiento de local.....	8 ...	
	Composición de id. y mobiliario.....	10 ...	
	Gastos varios.....	6 ...	101 ...
Villeta .	Sueldo de la Directora de niñas, á $ 30.....	344 ...	
	Alquiler del local...	132 ..	
	Para comprar un local	850 ...	
	Composición de id.....	40 ..	
	Utiles de escritorio.....	2 .	1,368 ...
	Suma la Provincia..... $	... ...	6,751 25
	PROVINCIA DE GUADUAS.		
Beltrán	Sueldo de la Directora de niñas, á $ 40 en ocho meses.....	320 .	
	Sobresueldo del Director.....	154 ..	
	Gastos de inspección local...	24 ...	
	Pasan..... $	498 ...	.....

	Vienen.....$	498 ...	.....
	Utiles de escritorio.....	25 ...	
	Gastos de certamen.....	30 ...	
	Composición de locales.....	200 ..	
	Mobiliario	30 ..	
	Gastos varios.....	92 ..	875 ..
Bituima	Sueldo de la Directora en todo el año	192 ..	
	Para la construcción de un local...	266 ...	
	Utiles de escritorio.....	6 ...	
	Arrendamiento de locales.....	28 ..	
	Compra de mobiliario.....	20 .	
	Gastos de certamen.....	10 ...	522 ..
Caparrapí...	Sueldo de la Directora, á $ 20 por mes	240 ...	
	Arrendamiento de locales..	73 60	
	Gastos de escritorio.....	10 ...	
	Premios y gastos de certamen	20 ...	
	Para compra de un local.....	105 ...	
	Para pagar un abogado en el juicio de deslinde de los terrenos de la escuela	200 ..	
	Gastos varios.....	71 40	720 ..
Chaguaní..	Sueldo de la Directora, á $ 16 por mes	192 ...	
	Utiles de escritorio.....	11 ...	
	Gastos de certamen.....	10 ...	
	Mobiliario	10 ..	
	Vestidos de indigentes.....	20 ..	
	Refección de locales.....	100 ...	343 ...
Guaduas ...	Sueldo de la Directora, á $ 32 por mes.....	384 ...	
	Gastos de escritorio.....	10 ...	
	Viáticos de la Directora.....	20 ...	
	Premios	34 60	
	Composición de locales.....	150 ...	
	Vestidos de indigentes.....	30 ...	
	Arrendamiento de local.....	60 ...	688 60
La Palma...	Sueldo de la Directora, á $ 30 mensuales.....	360 ...	
	Utiles de escritorio.....	12 ...	
	Premios y gastos de certamen.....	60 ...	
	Para comprar dos relojes.....	50 ...	
	Gastos de vigencias pasadas.....	10 ..	
	Refección de locales	400 ...	
	Para construir una pieza y compo-		
	Pasan.....$	892 ...	3,148 60

	Vienen.....$	892 ...	3,148 60
	ner el solar de la Escuela.....	280 ...	
	Para comprar los *Anales de Instrucción Pública*.....	15 ..	
	Gastos imprevistos.....	60 ..	1,247 ...
La Peña....	Sobresueldo del Director, y útiles de escritorio al año.....	54 ...	
	Composición de local.....	10 ...	
	Arrendamiento de id. y premios..	12 ...	76 ...
La Paz.....	Sueldo de la Directora, á $ 8 mensuales.....	96 ...	
	Composición de local.....	24 ...	120 ...
Puerto de Bogotá.	Sueldo de la id. á $ 10 mensuales....	120 ...	120 ...
Peñón	Id. de id. en todo el año.....	72 ...	
	Arrendamiento de local.....	9 60	
	Composición de id.....	... 80	
	Gastos de escritorio.....	3 ...	
	Id. varios	7 40	92 80
Quebrada-negra.	Id de id. á $ 16 mensuales. ...	192 .	
	Arrendamiento de local.....	30	
	Utiles de escritorio	4 ...	226 ...
San Juan ...	Para premios.....	10	
	Sobresueldo del Director ...	72 ..	
	Refección del local.....	20 ...	102 ...
	Sueldo de la Directora, á $ 20.....	240 ...	
	Utiles de escritorio.....	6 ...	
	Composición de locales.....	120 ...	366 80
Utica	Sueldo de la Directora, á $ 20 mensuales.....	240 ...	
	Sobresueldo del Director	36 ..	
	Utiles de escritorio	8 ...	
	Premios, música etc.....	16 ...	
	Refección de locales.....	30 ...	330 ...
Viani	Arrendamiento del local de la Escuela de niñas, á $ 2 por mes	24 ...	24 ...
	Suma la Provincia..... $	.....	5,853 20
	PROVINCIA DE GUATAVITA.		
Chocontá...	Sueldo de la Directora, á $ 32..	384	
	Mobiliario y refecciones	3 0 ..	
	Pasan .....$	486 ...	.....

	Vienen.....$	486 ...	....
	Gastos de Inspección local.....	4 ...	
	Premios y música.....	50 ...	
	Gastos varios.....	436 35	1,174 35
Gachalá	Sueldos de la Directora, á $ 20... ...	240 ...	
	Gastos de escritorio.....	10 ...	
	Mobiliario y útiles.....	36 ...	
	Premios y vestidos.....	40 ...	
	Composición del local de varones ...	250 ...	
	Arrendamiento de un local.....	18 ...	
	Gastos de la Inspección local.....	5 ...	599 ...
Id.	Para comprar tres taburetes.....	6 ...	
	Gastos varios.....	169 ..	175 ...
Gachetá.....	Sueldo de la id en 9 meses, á $ 20..	180 ...	
	Sobresueldo del Director	96 ...	
	Gastos de escritorio.....	28 ...	
	Arrendamiento del local	18 ...	
	Mobiliario	80 ...	
	Refección de un local para varones.	40 ...	
	Id del local de la escuela rural de Muchindote	50 ...	
	Mobiliario para esta última.....	100 ..	
	Id. para la de varones.....	24 ..	
	Premios y gastos varios	36 50	652 50
Guasca.....	Para útiles de escritorio en todo el año	1 ...	
	Refección de locales...	30 ...	
	Conducción de útiles.....	2 ..	
	Sueldo anual de la Directora	264 ...	
	Mobiliario	30 ...	
	Premios etc.....	13 ...	340 ...
Guatavita...	Sueldo de la Directora, á $ 40.....	480 ...	
	Sobresueldo de la misma.....	64 ..	
	Id. del Director	48 ...	
	Mobiliario.....	18 ...	
	Premios	20	
	Para comprar 4 bancas.....	32 ...	662 ...
Hatoviejo...	Sobresueldo del Director en nueve meses	108 ...	
	Utiles de escritorio.....	12 ...	
	Gastos varios.....	50 ...	170 ...
Junín.....	Sueldo de la Directora en 9 meses, á $ 24.....	216 ...	
	Utiles de escritorio.....	22 ...	
	Pasan.....$	238 ...	3,772 85

	Vienen.....$	238 ...	3,772 85
	Refección de locales.....	80 ...	
	Sueldo del Director de la rural de "Pauso".....	96 ...	
	Sobresueldo del Director de varones, á $ 5.....	60 ...	474 ...
Machetá....	Sueldo de la Directora en todo el año.....	200 ...	
	Arrendamiento de local.....	40 ...	
	Composición de id.....	16 ...	
	Utiles de escritorio.....	15 ...	271 ...
Sesquilé...	Sueldo de la Directora en 10 meses á $ 25.....	250 ...	
	Mobiliario.....	50 ...	
	Para construcción del local de la escuela de niñas.....	100 ...	
	Utiles de escritorio y vestidos.....	40 ...	
	Gastos imprevistos.....	17 50	
	Honorarios del Tesorero municipal...	36 ...	493 50
Sopó.....	Sueldo de la Directora, á $ 20.....	240 ...	
	Sueldo de la Directora de la escuela rural de Meusa, á $ 3.....	36 ...	
	Refección de locales.....	100 ...	
	Composición de moibliario.....	8 ...	
	Utiles de escritorio.....	8 ...	392 ...
Ubalá.....	Pago de la educación de una señorita en la Escuela Normal.....	100 ...	
	Utiles de escritorio.....	9 ...	
	Refección de locales.....	15 ...	124 ...
	Suma la Provincia.....$	.....	5,527 35
	PROVINCIA DE ORIENTE.		
Cáqueza....	Sueldo de la Directora, á $ 40 mensuales	480 ...	480 ...
Chipaque...	Id. de id., á $ 24 mensuales.....	288 ...	288 ...
Choachí	Id. de id., á $ 32 mensuales	384 ...	
	Utiles de escritorio.....	8 ...	
	Para construcción de un local.....	550 ...	942 ...
Fómeque...	Sueldo de la Directora, á $ 32 mensuales	384 ...	
	Utiles de escritorio.....	32 ...	
	Premios.....	40 ...	
	Pasan.....$	456 ...	1,710 ...

	Vienen.....$	498 ...	.....
	Utiles de escritorio.....	25 ...	
	Gastos de certamen.....	30 ...	
	Composición de locales.....	200 ..	
	Mobiliario	30 ..	
	Gastos varios.....	92 ..	875 ..
Bituima	Sueldo de la Directora en todo el año	192 ..	
	Para la construcción de un local...	266 ..	
	Utiles de escritorio.....	6 ...	
	Arrendamiento de locales.....	28 ..	
	Compra de mobiliario.....	20 .	
	Gastos de certamen.....	10 ...	522 ..
Caparrapí...	Sueldo de la Directora, á $ 20 por mes	240 ...	
	Arrendamiento de locales..	73 60	
	Gastos de escritorio.....	10 ...	
	Premios y gastos de certamen	20 ...	
	Para compra de un local.....	105 ...	
	Para pagar un abogado en el juicio de deslinde de los terrenos de la escuela	200 ..	
	Gastos varios.....	71 40	720 ..
Chaguaní..	Sueldo de la Directora, á $ 16 por mes	192 ...	
	Utiles de escritorio.....	11 ...	
	Gastos de certamen.....	10 ...	
	Mobiliario	10 ..	
	Vestidos de indigentes.....	20 ..	
	Refección de locales.....	100 ...	343 ...
Guaduas ...	Sueldo de la Directora, á $ 32 por mes.....	384 ...	
	Gastos de escritorio.....	10 ...	
	Viáticos de la Directora.....	20 ...	
	Premios	34 60	
	Composición de locales.....	150 ...	
	Vestidos de indigentes.....	30 ...	
	Arrendamiento de local.....	60 ...	688 60
La Palma...	Sueldo de la Directora, á $ 30 mensuales.....	360 ...	
	Utiles de escritorio.....	12 ...	
	Premios y gastos de certamen.....	60 ...	
	Para comprar dos relojes.....	50 ...	
	Gastos de vigencias pasadas.....	10 ..	
	Refección de locales	400 ...	
	Para construir una pieza y compo		
	Pasan.....$	892 ...	3,148 60

	Vienen...$	892 ...	3,148 60
	ner el solar de la Escuela.....	280 ...	
	Para comprar los *Anales de Instrucción Pública*.....	15 ..	
	Gastos imprevistos.....	60 ..	1,247 ...
La Peña....	Sobresueldo del Director, y útiles de escritorio al año.....	54 ...	
	Composición de local.....	10 ...	
	Arrendamiento de id. y premios..	12 ...	76 ...
La Paz.....	Sueldo de la Directora, á $ 8 mensuales.....	96 ...	
	Composición de local.....	24 ...	120 ...
Puerto de Bogotá.	Sueldo de la id. á $ 10 mensuales....	120 ...	120 ...
Peñón	Id. de id. en todo el año.....	72 ...	
	Arrendamiento de local.....	9 60	
	Composición de id.....	... 80	
	Gastos de escritorio.....	3 ...	
	Id. varios	7 40	92 80
Quebrada-negra.	Id de id. á $ 16 mensuales. ...	192 .	
	Arrendamiento de local.....	30	
	Utiles de escritorio	4 ...	226 ...
San Juan ...	Para premios.....	10	
	Sobresueldo del Director ...	72 ..	
	Refección del local.....	20 ...	102 ...
	Sueldo de la Directora, á $ 20.....	240 ...	
	Utiles de escritorio.....	6 ...	
	Composición de locales.....	120 ...	366 80
Utica	Sueldo de la Directora, á $ 20 mensuales.....	240 ...	
	Sobresueldo del Director	36 ..	
	Utiles de escritorio	8 ...	
	Premios, música etc.....	16 ...	
	Refección de locales.....	30 ...	330 ...
Viani	Arrendamiento del local de la Escuela de niñas, á $ 2 por mes	24 ...	24 ...
	Suma la Provincia.....$	.....	5,853 20
	PROVINCIA DE GUATAVITA.		
Chocontá...	Sueldo de la Directora, á $ 32..	384	
	Mobiliario y refecciones	3 0 ..	
	Pasan .....$	486 ...	.....

cipios, por razones de conveniencia, que conocéis bien ; sin embargo, por Decreto número 3 de 12 de Octubre, se facultó á los Inspectores Provinciales para retirar la autorización conferida á los Tesoreros municipales, cuando con las rentas comunes no cubran preferentemente los sueldos de las Directoras.

También notaréis, señor Inspector, que hay Municipios que no asignan nada á la Directora, ó le ponen tres ú ocho pesos mensuales, para vergüenza propia y de la instrucción misma. ¿Cuáles serán los conocimientos de una maestra que estima los rendimientos de su capital intelectual en $ 3 mensuales? Sería mejor, en casos como éste, cerrar la Escuela y soltar los niños á los campos como fieras, porque vale más la ignorancia que un vicio incorregible de la inteligencia. Y no es que los Distritos carezcan en absoluto de medios para atender á este gasto tan necesario ; es que quieren que el Gobierno lo haga todo sin poner de su parte el más pequeño contingente, aun en cosas que á ellos solos les interesa. Estos inconvenientes podrían obviarse, á mi modo de ver, llenando los muchos vacíos de que adolece la legislación sobre el ramo, incipiente todavía, y disponiendo que los Municipios que no tengan rentas especiales para la instrucción pública, hagan los gastos con determinado ramo de los que producen la renta común. Porque los Municipios que son poco amigos de la instrucción (y hay algunos) dicen cumplir con las disposiciones que los obligan á sostener una escuela primar ia gravando precisamente el impuesto que menos produce.

El movimiento de las rentas especiales de los Distritos se ha verificado como se manifiesta en el siguiente

Helguera Collection

PAMPHLETS

Number: P- 0730

Author: UNK Various

Title: Informe del Inspector General de Instruccion Pública del Departamento de Cundinamarca, 1888.

Place of Publication: Bogotá

Publisher: "La Comercial," Ignacio Borda y José María Lombana, Directores

Date: 1888

Dimensions: 23 6/10 x 17 cms; 3-180 (incomplete)pp.

Condition: Wrappers missing, disbound, and incomplete, but legible copy

General Notes: Detailed report by the schools inspector of Cundinamarca Dept., on public education in his charge.For 1888

A.F.

228 - 305
306 - 321

41 (I)

Hebguera_p_0730_001 V228	front cover pag 1.
002 V229	2 + 3
003 V230	4 + 5
004 V231	6 + 7
005 V232	8 + 9
006 V233	10 + 11
007 V234	12 + 13
008 V235	14 + 15
009 V236	16 + 17
010 V237	18 + 19
011 V238	20 + 21
012 V239	22 + 23
013 V240	24 + 25
014 V241	26 + 27
015 V242	28 + 29
016 V243	30 + 31
017 V244	32 + 33
018 V245	34 + 35
019 V246	36 + 37
020 V247	38 + 39
021 V248	40 + 41
022 V249	42 + 43
023 V250	44 + 45
024 V251	46 + 47
025 V252	48 + 49
026 V253	50 + 51
027 V254	52 + 53
028 V255	54 + 55
029 V256	56 + 57
030 V257	58 + 59
031 V258	60 + 61
032 V259	62 + 63
033 V260	64 + 65
034 V261	66 + 67
035 V262	68 + 69
036 V263	70 + 71
037 V264	72 + 73
038 V265	74 + 75
039 V266	76 + 77
040 V267	78 + 79
041 V268	80 + 81
042 V269	82 + 83
043 V270	84 + 85
044 V271	86 + 87
045 V272	88 + 89
046 V273	90 + 91
047 V274	92 + 93
048 V275	94 + 95
049 V276	96 + 97
050 V277	98 + 99
051 V278	100 + 101
052 V279	102 + 103
053 V280	104 + 105
054 V281	106 + 107
055 V282	108 + 109
056 V283	110 + 111
057 V284	112 + 113
058 V285	114 + 115
059 V286	116 + 117
060 V287	118 + 119
061 V288	120 + 121
062 V289	122 + 123
063 V290	124 + 125
064 V291	126 + 127
065 V292	128 + 129
066 V293	130 + 131
067 V294	132 + 133
068 V295	134 + 135
069 V296	136 + 137
070 V297	138 + 139
071 V298	140 + 141
072 V299	142 + 143
073 V300	144 + 145
074 V301	146 + 147
075 V302	148 + 149
076 V303	150 + 151
077 V304	152 + 153
078 V305	154 + 155

01/11/16

01/12 16

01/18/16

01/19/16

Free Plain Graph Paper from http://incompetech.com/graphpaper/plain/

AF

306 - 321

41 (II

| | | |